



Modalidad Abierta y a Distancia

Ciencia Política

Guía didáctica



Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades
(Resolución Rectoral de Transición de la titulación de Derecho número RCT_RR_15_2021_V1)

Departamento de Ciencias Jurídicas

Ciencia Política

Guía didáctica

<i>Carrera</i>	<i>PAO Nivel</i>
▪ Derecho	VIII

Autor:

Pérez Samaniego Santiago José



C P O L _ 4 0 0 4

Asesoría virtual
www.utpl.edu.ec

Universidad Técnica Particular de Loja

Ciencia Política

Guía didáctica

Pérez Samaniego Santiago José

Diagramación y diseño digital:

Ediloja Cía. Ltda.

Telefax: 593-7-2611418.

San Cayetano Alto s/n.

www.ediloja.com.ec

edilojacialtda@ediloja.com.ec

Loja-Ecuador

ISBN digital - 978-9942-39-445-3



**Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual
4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)**

Usted acepta y acuerda estar obligado por los términos y condiciones de esta Licencia, por lo que, si existe el incumplimiento de algunas de estas condiciones, no se autoriza el uso de ningún contenido.

Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons – **Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0)**. Usted es libre de **Compartir – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar – remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: Reconocimiento- debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.** Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante. **No Comercial-no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. Compartir igual-Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.** No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Índice

1. Datos de información.....	8
1.1. Presentación de la asignatura	8
1.2. Competencias genéricas de la UTPL.....	8
1.3. Competencias específicas de la carrera	8
1.4. Problemática que aborda la asignatura	9
2. Metodología de aprendizaje.....	10
3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje.....	11
Primer bimestre.....	11
Resultado de aprendizaje 1.....	11
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje.....	11
 Semana 1	11
 Unidad 1. Introducción a la Ciencia Política	12
1.1. ¿Qué es la política?.....	12
1.2. ¿Qué es la Ciencia Política?	15
1.3. Principales conceptos y pensadores.....	17
1.4. ¿Cómo podemos entender la política?	18
Actividades de aprendizaje recomendadas	19
 Semana 2	19
1.5. Objeto de estudio de la Ciencia Política.....	19
1.6. La política y la paz	21
1.7. Alcance de la política.....	22
1.8. Profesión política.....	22
Actividades de aprendizaje recomendadas	24
Autoevaluación 1	25
 Semana 3	27
 Unidad 2. Poder y Estado.....	27
2.1. Conceptos y Formas de poder	27
2.2. Poderes fácticos	29
2.3. El origen del poder	30
2.4. El poder político	31

Actividades de aprendizaje recomendadas	32
Semana 4	33
2.5. Nacimiento de los Estados	33
2.6. Noción de Estado. Elementos – Territorio - Población – Soberanía	34
2.7. Evolución del Estado	36
2.8. Estado y Sociedad	37
Actividades de aprendizaje recomendadas	38
Semana 5	39
2.9. Doctrinas Políticas.....	39
Actividades de aprendizaje recomendadas	45
Autoevaluación 2.....	47
Semana 6	50
Unidad 3. Formas de Estado	50
3.1. Tipología de Estado	50
3.2. Formas de Gobierno	56
Actividades de aprendizaje recomendadas	59
Autoevaluación 3.....	60
Resultado de aprendizaje 2.....	63
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje.....	63
Semana 7	63
Unidad 4. Democracia.....	63
4.1. Concepto y orígenes de la democracia	63
4.2. Democracia contemporánea – Estado de la democracia en América Latina.....	66
4.3. Formas de Participación Democrática	68
4.4. Sistemas no democráticos	71
4.5. Estado de Derecho – Democracia y Globalización.....	73
Actividades de aprendizaje recomendadas	74
Autoevaluación 4.....	76
Semana 8	79

Actividades finales del bimestre	79
Actividades de aprendizaje recomendadas	79
Segundo bimestre	80
Resultado de aprendizaje 2.....	80
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje.....	80
Semana 9	80
Unidad 5. Las Élites Políticas.....	80
5.1. Concepto de Élite política.....	80
Actividades de aprendizaje recomendadas.....	83
Autoevaluación 5.....	85
Semana 10	87
Unidad 6. Partidos Políticos	87
6.1. Concepto de Partidos políticos.....	87
6.2. Historia de los partidos políticos.....	88
6.3. Tipología de los partidos políticos.....	89
Actividades de aprendizaje recomendadas	91
Semana 11	92
6.4. Cultura política.....	92
6.5. Sistemas de los partidos políticos	93
6.6. Historia de los Partidos Políticos en Ecuador (1979-2021)	96
Actividades de aprendizaje recomendadas	103
Autoevaluación 6.....	105
Resultado de aprendizaje 3.....	107
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje.....	107
Semana 12	107
Unidad 7. Política Internacional	107
7.1. Concepto de política internacional.....	107
7.2. Relaciones internacionales	109
7.3. Paz – política y Relaciones Internacionales.....	110

Actividades de aprendizaje recomendadas	114
Semana 13	115
7.4. Teoría de las relaciones internacionales.....	115
7.5. Funcionamiento del orden internacional.....	119
7.6. Organismos internacionales-tipología	120
Actividades de aprendizaje recomendadas	121
Semana 14	122
7.7. La paz de Westfalia de 1648	122
7.8. Primera Guerra Mundial	124
7.9. Segunda Guerra Mundial.....	126
Actividades de aprendizaje recomendadas	130
Autoevaluación 7	132
Semana 15	135
Unidad 8. Política como proceso y resultado	135
8.1. Administración Pública en el proceso y resultado de la política	135
8.2. Las Políticas Públicas	135
8.3. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	137
8.4. Cooperación Internacional	138
Actividades de aprendizaje recomendadas	140
Autoevaluación 8	141
Semana 16	143
Actividades finales del bimestre	143
Actividades de aprendizaje recomendadas	143
4. Solucionario	144
5. Glosario	154
6. Referencias bibliográficas	155



1. Datos de información

1.1. Presentación de la asignatura



1.2. Competencias genéricas de la UTPL

- Comunicación oral y escrita.
- Pensamiento crítico y reflexivo.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación en inglés.
- Comportamiento ético.
- Organización y planificación del tiempo.

1.3. Competencias específicas de la carrera

- Desarrolla capacidades científicas, tecnológicas, teórico – práctica, de gestión e innovación para resolver problemática del contexto público y tensiones del desarrollo económico, político y social del país.

- Fomenta y aplica valores éticos, morales y del humanismo de Cristo, poniéndolos al servicio del bienestar integral de la persona y la sociedad; respetando la diversidad cultural del país, para contribuir al desarrollo social.

1.4. Problemática que aborda la asignatura

La carrera de Derecho representa una respuesta a los problemas y necesidades de los contextos y planes nacionales de desarrollo, impartiendo asignaturas que contribuyen a consolidar el Estado Constitucional como: Derecho Administrativo, Ciencia Política y otras que ayuden a promover redes de conocimiento para la sostenibilidad del proceso de descentralización y el desarrollo de capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Esta asignatura en particular responde a la necesidad de garantizar una regulación democrática para el Buen Vivir (pública, transparente, eficiente, efectiva y participativa).



2. Metodología de aprendizaje

Los nuevos modelos de aprendizaje intentan fortalecer el interés y la curiosidad de los estudiantes y motivar así el descubrimiento de nuevos fenómenos a través de la aplicación del método científico. Un claro ejemplo de este nuevo enfoque metodológico es el aprendizaje por indagación. En este modelo, los estudiantes se involucran en la investigación de preguntas orientadas científicamente, realizan experimentos de forma activa, formulan explicaciones a partir de las evidencias obtenidas, y evalúan sus explicaciones y las de otros. Se trata de poner al servicio del conocimiento multitud de competencias, como por ejemplo el

pensamiento analítico, la resolución de problemas, la comunicación oral y escrita o el pensamiento reflexivo (Sierra, s.f.). Para mayor información les invito a consultar el siguiente artículo sobre método científico aprendizaje por indagación.



3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje



Primer bimestre

Resultado de aprendizaje 1

- Comprende críticamente la realidad como construcción social, a través de categorías politológicas.

“El precio de desentenderse de la política, es ser gobernados por los peores hombres”.

—Platón.

Estimados(a) estudiantes, para lograr este resultado de aprendizaje realizaremos una introducción al concepto de política desde la visión y enfoque de distintos tratadistas de la Ciencia Política. También analizaremos a nuestro objeto de estudio desde sus diferentes concepciones clásicas y contemporáneas.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 1

En esta primera semana analizaremos las diferentes concepciones de la política como ciencia desde una perspectiva filosófica, histórica y mediante algunos ejemplos que les permitirá comprender su significado de la mejor manera. También abordaremos el tema “poder” como objeto de estudio de la ciencia política, sus tipos y formas dentro de las estructuras estatales, como en la sociedad civil, en los gobiernos, sistemas, procesos y comportamiento político.

¡Empecemos!

Unidad 1. Introducción a la Ciencia Política

1.1. ¿Qué es la política?

Cuando hablamos de política, a menudo nos referimos a algo que se reduce a una lucha de poder entre personas o grupos. En este sentido, la política podría ser un proceso de maniobras para hacer valer intereses rivales. Cuando nos referimos a una política de partidos podríamos entrar en una dinámica de proceso de reclamos competitivos por parte de partidos rivales con el objetivo en su gran mayoría de movilizar apoyos para poner sus programas en acción. Una de las preguntas clásicas es la pregunta ¿qué entendemos por política? Se trata sobre quién obtiene qué, cuándo y cómo, desde esta perspectiva la política clásicamente se basa en resolver la disputa sobre la distribución de bienes materiales. Esta dinámica se popularizó en la era posterior a la Segunda Guerra Mundial donde el mundo vivió el despliegue progresivo de impuestos y la provisión de bienestar por parte de estados relativamente centralizados y un sistema de partidos basados en una división ideológica tradicional de la izquierda y derecha, un sistema bipolar.

La noción actual de política es más amplia, la creciente disputa post-ideológica en torno a los valores y estilos de vida nos lleva a pensar que la política adquiere una característica de identidad y cultura como de recursos materiales. La discusión contemporánea no necesariamente se caracteriza como izquierda o derecho sino en una variedad de temas de relevancia de las masas como son el medioambiente, género, las minorías, migraciones internacionales o seguridad.

Para Platón la política es el arte de gobernar a las personas con su consentimiento. Platón señala que quién realmente conoce ese arte es el político, para este pensador el verdadero arte de gobernar no se relaciona eminentemente por la fuerza sino a través del consenso, gobernar por la fuerza entonces significa tiranía. La política puede ser considerada como una batalla basada en ideas, para Aristóteles esto convirtió a la política en la “ciencia maestra”, una actividad donde los seres humanos intentan mejorar sus vidas y crean la buena sociedad como una actividad social, un proceso de diálogo y no un monólogo.

Estimado/a estudiante, le invito a profundizar sus conocimientos acerca de la política.

En términos generales la política sería una actividad donde las personas hacen, preservan y modifican las reglas generales bajo las cuales viven, está ligada, por lo tanto, a fenómenos de conflicto y cooperación. Hannah Arendt define al poder político como “actuar en concierto”, en este sentido, la política es una búsqueda o proceso constante de resolución de conflictos donde se reconcilan puntos de vista contrarios o intereses en competencia.

Etimológicamente la política tiene algunos orígenes, Prélot (2015) en su libro La Ciencia Política, señala que el término proviene de las voces griegas: polis (ciudad Estado), politeía (Estado, Constitución, régimen político, la república, la ciudadanía), Tá Politiká (cuestiones políticas, cosas cívicas, todo aquello que concierne al Estado, Constitución, régimen político, la república, la soberanía) y Politiké (el arte político). La sociedad griega estaba dividida en una serie de ciudades-estado independientes donde cada una tenía su propio sistema de gobierno, la más desarrollada e influyente fue Atenas, definida por muchos como la cuna del gobierno democrático.

David Easton definió a la política como la “asignación autorizada de valores” esto quiere decir que la política abarca diversos procesos a través de los cuales el gobierno responde a las demandas de la sociedad en general, en particular mediante la asignación de beneficios, recompensas o sanciones, estos valores autorizados gozan de una gran aceptación en la sociedad y que la mayoría de la ciudadanía considera vinculante. Sin embargo, esta definición ofrece una visión muy reduccionista de la política. La política es lo que tiene lugar dentro una política como un sistema de organización social centrada en la maquinaria de gobierno.

Otra definición de la política hace una diferenciación en su esfera particular (estado, gobierno, ámbito público) como señala Leftwich (2004) en su estudio ¿qué es la política? “La política está en el corazón de toda actividad social colectiva, formal e informal, pública y privada, en todos los grupos humanos, instituciones y sociedades”. La política tiene un lugar en todos los niveles de interacción social.

En su forma más amplia la política como señala Harold Lasswell (1936) se resume en: ¿Quién obtiene qué, cuándo y cómo?, la política se refiere

a la producción, distribución y uso de recursos en el desarrollo de la existencia social, se resume en el poder o capacidad de lograr un resultado deseado, por cualquier medio. Desde esta perspectiva, la política se trata de diversidad y conflicto, como una lucha por los escasos recursos y poder como medio a través del cual se lleva a cabo esta lucha.

Los defensores de la visión de la política como poder incluyen a feministas y marxistas. El surgimiento del movimiento de liberación de la mujer en las décadas de 1960 y 1970 trajo consigo un creciente interés por el feminismo, estimuló un pensamiento más radical sobre la naturaleza de "lo político". Las feministas modernas no solo han buscado expandir los escenarios en los que se puede ver que la política tiene lugar, una noción que se afirma con mayor audacia a través del lema feminista radical "lo personal es lo político", sino que también han tendido a ver la política como un proceso. Este punto de vista fue resumido por Millett (1969) en Sexual Politics, que definió la política como "relaciones estructuradas por el poder, arreglos en los que un grupo de personas está controlado por otro". Las feministas buscan el fin de la "política sexual" con el objetivo de lograr la construcción de una sociedad no sexista, en la que las personas sean valoradas de acuerdo con su valor personal, más que con base en el género.

Los marxistas, por su parte, han utilizado el término "política" en dos sentidos, Marx lo utilizó en un sentido convencional para referirse al aparato del estado. En el Manifiesto Comunista (1848) junto a Engels se referían al poder político como "simplemente el poder organizado de una clase para oprimir a otra". Para Marx, la política, el derecho y la cultura son parte de una "superestructura" distinta de la "base" económica que es la base real de la vida social. Sin embargo, no veía la base económica y la superestructura jurídica y política como algo completamente separado. En un nivel más profundo, el poder político, desde esta perspectiva está por lo tanto enraizado en el sistema de clases, como señaló Lenin "la política es la forma más concentrada de economía". A diferencia de creer que la política puede limitarse al estado y a una esfera pública estrecha, se puede decir que los marxistas creen que "lo económico es político".

Uno de los desafíos para la ciencia política, es comprender estos cambios en la naturaleza de la política, necesitamos entender que la disputa política tiene que ver tanto con la identidad cultural y el reconocimiento, así como con la asignación de recursos materiales, para así dar sentido

a la decepción en la política generada por la brecha entre la visión transaccional y la realidad más desordenada. Solo dilucidando estas tendencias podremos desarrollar instituciones que puedan renovar el debate democrático y la confianza en la política.

Estimados alumnos, es importante analizar a la política desde diferentes posiciones y pensadores, a continuación, podrá encontrar algunos conceptos sobre política:



Revisar el siguiente recurso:

[Introducción a la Ciencia Política](#)

1.2. ¿Qué es la Ciencia Política?

Para continuar con el estudio de nuestra asignatura, es importante comprender algunos conceptos sobre el origen de la Ciencia Política y criterios de los pensadores más representativos para poder estar en la capacidad crítica de responder en la amplitud de su dimensión y complejidad a la pregunta central de esta unidad: ¿Qué es la Ciencia Política?, para ello realizaremos un recorrido por la historia, revisando algunas de los aportes más relevantes.

Para iniciar con la explicación del concepto de política, el cual, como hemos visto, puede ser controvertido, es necesario partir de las definiciones que se han compartido a lo largo de la historia, para que, tras el estudio del concepto, usted pueda formular su propio criterio respecto a la política.

El Diccionario de la Real Academia Española define a la política como “el arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados”, también como “la actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos públicos” (Real Academia Española, 2017).

Para el diccionario de Oxford la política es una “Ciencia que trata del gobierno y la organización de las sociedades humanas, especialmente de los Estados” (Oxford Dictionaries, 2018).

El diccionario de Larousse señala que la política tiene tres acepciones: “Arte de gobernar un Estado. Asuntos que interesan al Estado. Modo de dirigirlos: política exterior, interior” (Larousse, 2018).

Todas las definiciones obtenidas de reconocidos diccionarios coinciden con el origen etimológico de la palabra política. En conclusión, esta se refiere al arte de gobernar los pueblos y de gobernar el Estado.

El anterior concepto puede parecer muy general, es por eso por lo que la definición de política concebida por Adrian Leftwich, atañe en mayor amplitud a nuestro objeto de estudio. Así, Leftwich menciona que esta es toda actividad de cooperación y conflicto, dentro y entre las sociedades, por medio de la cual la especie humana organiza el uso, producción y distribución de los recursos humanos, naturales y otros, en el transcurso de la producción y reproducción de su vida biológica y social (Leftwich, 2015).

A pesar de que las ciencias sociales no fueron reconocidas académicamente como tales hasta el siglo XIX, el concepto de Ciencia Política ha existido desde la antigüedad. Al filósofo griego Aristóteles se le acuña el término “Ciencia Política”, este tipo de pensamiento político considerado como sinónimo de la filosofía política era una guía para los mandatarios sobre cómo gobernar a sus súbditos (Pérez, 2019, p. 14).

Con base en el pensamiento de Aristóteles, desde su análisis sobre cómo los gobiernos deberían tratar de buscar el beneficio general de la población, con el siglo dieciséis, surgió una comprensión más metódica de los asuntos gubernamentales, con la aparición de teóricos políticos como Maquiavelo, Hobbes, Rousseau o Locke con sus formas de administración del Estado. La Revolución Industrial y la prevalencia del pensamiento de la Ilustración trajeron consigo un cambio en el campo de las Ciencias Políticas. Científicos sociales como Karl Marx y Max Weber cambiaron el enfoque de la política de instituciones gubernamentales específicas a temas más amplios como la economía y la religión. No fue sino hasta la década de 1950 que el foco del estudio de Ciencias Políticas cambió de nuevo, esta vez hacia el conductismo. El movimiento, liderado por científicos como David Easton, Gabriel Almond y John Rawls, proclamó las virtudes del estudio del comportamiento político (Pérez, 2019, p. 15).

Podríamos definir a la ciencia política, como el estudio sistemático de la gobernanza mediante la aplicación de métodos de análisis empíricos y científicos. Como se define y estudia tradicionalmente, la ciencia política se refiere al Estado, sus órganos e instituciones. Sin embargo, contemporáneamente, su rango de acción es considerablemente más amplio, abarca estudios de todos los factores sociales, culturales y

psicológicos que influyen mutuamente en el funcionamiento del Estado, gobierno y las estructuras políticas.

1.3. Principales conceptos y pensadores

Estimados alumnos, para entender a la ciencia política a continuación revisaremos algunos conceptos:

La Asociación Americana de Ciencias Políticas, la define como el estudio de los gobiernos, las políticas públicas, los procesos políticos, sistemas y el comportamiento político.

Roger F. Soltau en su libro Introducción a la política realiza un análisis sobre la ciencia política, partiendo que la misma estudia el país, los objetivos del estado y las instituciones que llevarán a cabo ese propósito; La relación entre el estado y sus ciudadanos, así como en la esfera internacional en sus relaciones con otros países.

Joyce Mitchell en su libro Análisis Político y Política Pública concibe a la política como la toma de decisiones colectivas o la toma de decisiones comunes a toda la sociedad.

Harold D. Lasswell y A. Kaplan en el libro Power Society definen a la ciencia política en el marco de un instrumento de estudio sobre cómo se forma y se comparte el poder.

Respecto a la política como ciencia, tal como manifestaba el político alemán Otto Von Bismarck, esta no es una ciencia exacta. Algunos pensadores señalan que es posible diferenciar la política de las ciencias sociales existentes por su objeto particular de estudio. Existen corrientes históricamente definidas que precisan el objeto de estudio de la política; por un lado, tenemos una corriente clásica que considera al Estado como objetivo principal de estudio de la política, por parte de tratadistas como Platón, Aristóteles (época antigua), Tomás de Aquino (medioevo) y Maquiavelo, Bodin y Hobbes (época del renacimiento). Por otro lado, tenemos una corriente moderna donde el poder es el objeto principal, sus principales representantes son: Locke, Montesquieu, Rousseau, Tocqueville, Mosca, Marks, Engels, entre otros. En la época contemporánea tratadistas como Lenin, Weber, Michels o Sartori han contribuido con sus diferentes

teorías a la comprensión de los diferentes fenómenos políticos que han marcado la historia de la humanidad y complejidad de la política.

1.4. ¿Cómo podemos entender la política?

Para responder la pregunta de ¿cómo podemos entender la política? Se dice que el canciller Bismarck dijo ante Reichstag alemán que “La política no es una ciencia... pero un arte”. El arte que Bismarck tenía en mente era el arte de gobernar, el ejercicio del control dentro de la sociedad a través de la toma y el cumplimiento de decisiones colectivas. Esta es quizás la definición clásica de política, desarrollada a partir del significado original del término en la Antigua Grecia.

La política, como hemos señalado, es un término con el que las personas se encuentran más familiarizadas, debido a que se relaciona con una idea que se observa en la vida diaria; sin embargo, su cotidiano uso no implica que se comprenda adecuada y realmente su significado, pues este depende del contexto y momento en el que se la use.

Lamentablemente, la política también ha sido marcada por un tono despectivo, pues normalmente se la asocia con la corrupción, la manipulación, mentira y favoritismo, evoca imágenes de problemas, trastornos, engaño e incluso violencia por lo que muchas veces encontrarse al margen de la política se considera una virtud. En 1775, por ejemplo, Samuel Johnson definió a la política como “nada más que un medio de ascenso en el mundo”, ya en el siglo XIX el historiador estadounidense Henry Adams resumió a la política como “la organización sistemática de los odios”.

Aunque esta connotación negativa genera sentimientos de rechazo, el término también genera emociones positivas relacionadas con la libertad, la paz, la justicia y el bienestar colectivo.

A continuación, se proponen las siguientes actividades:



Actividades de aprendizaje recomendadas

Apreciado (a) estudiante para desarrollar estas actividades utilizar un cuaderno de apuntes, el ordenador, la guía y los recursos que considere pertinentes para trabajar.

Actividad 1:

Estimado (a) estudiante, a continuación le invito a revisar el video: [¿Qué es la política? | Jorge Gómez - Curso: Ideas y política FPP](#) el mismo que permitirá tener un acercamiento desde una perspectiva histórica del concepto de política.

¿Qué le pareció el video? Estoy seguro de que este recurso puede ser muy interesante para su formación. Después de la revisión del video usted podrá identificar las principales teorías, conceptos y ejemplos sobre el origen y usos de la política, como el medio a través del cual se puede construir una sociedad más justa y ética.



Semana 2

Estimados (a) estudiantes en la semana 2 de nuestra asignatura revisaremos todos los temas correspondientes al objeto de estudio de la Ciencia Política desde una perspectiva de estado, institucional, del poder o desde un enfoque integrador. En este espacio de estudio revisaremos también el rol de la paz en la política, así como el alcance de esta y el significado de la profesión desde la visión política.

¡Continuemos!

1.5. Objeto de estudio de la Ciencia Política

La Ciencia Política al ser una disciplina científica moderna, su objeto de estudio es igual de nuevo, el cual con su continuo desarrollo ha llegado a ser agrupado en tres perspectivas, además de un enfoque integrador (Olivos, 2014):

Tabla 1.

Perspectivas del objeto de estudio de la Ciencia Política.

Perspectiva Estatista	El Estado moderno controla a la sociedad mediante sus estructuras y organización. La ciencia política estudia el Estado. Principal pensador: Max Weber. Refutada por Sartori, debido a la diversidad de ámbitos que son objeto de la política.
Perspectiva Institucional	Las instituciones rigen la interacción entre los actores sociales y el Estado. La Ciencia Política estudia el comportamiento de las instituciones. Principales pensadores: North, Steimo y Thelen.
Perspectiva del Poder	El fenómeno de poder se encuentra estrechamente relacionado con la política. La Ciencia Política estudia la esfera del poder. Principales pensadores: Hobbes y Bovero. Crítica: Al tomar únicamente al poder como mando, deja de lado a los destinatarios del mismo (los gobernados).
Enfoque Integrador	La comunidad política comprende estructuras, funciones, procesos, instituciones del Estado y también otros centros de poder como los partidos políticos, los grupos de interés y la ciudadanía; por lo tanto, la Ciencia Política estudia todo lo anteriormente mencionado y no se limita a una perspectiva restringida.

Fuente: Olivos. (2014).

Elaboración: Pérez. (2022).

El objeto de estudio de la Ciencia Política resulta ser tan amplio que puede ramificarse en varias temáticas. Así se podría concluir que la Ciencia Política estudia el desarrollo de los conceptos políticos y las doctrinas que han inspirado los grandes movimientos políticos; las estructuras y los procesos políticos de diferentes sistemas políticos; las instituciones políticas y sus actores; el comportamiento político de individuos y grupos, así como la evolución de sus opiniones, actitudes y conductas. Asimismo, estudia la política internacional, interpretando las relaciones entre los Estados y el sistema político global; y la aplicación de políticas públicas en ámbitos sociales, medioambientales, económicos, etc. (Pérez, 2019, p. 17).

1.6. La política y la paz

Estimados alumnos, recordemos siempre que la paz no puede reducirse únicamente a la ausencia de guerra o conflicto, la historia de la humanidad siempre estuvo marcada por la guerra y la violencia en la constante búsqueda de poder, conquista o dominación. La política no ha sido ajena a la anhelada búsqueda por la paz y seguridad. Grandes acuerdos, producto de cruentos conflictos armados como la paz de Westfalia de 1648, Primera y Segunda Guerra Mundial han dado forma a los sistemas y avances en derechos y obligaciones para los estados en la era contemporánea. Los estudios relacionados con la paz, al igual que las ciencias políticas son disciplinas relativamente nuevas, aunque su objeto se remonta al inicio de los tiempos de la humanidad. A continuación, algunas ideas sobre la investigación en torno a la paz.

La investigación para la paz surge en la década de 1950 como respuesta a las consecuencias globales de la Segunda Guerra Mundial. La historia de las acciones bélicas tuvo como resultado la identificación de imágenes, símbolos y signos de paz, la reflexión sobre la guerra se extendía y así la aspiración de llegar a conseguir la paz en el mundo.

Se podría decir que la investigación para la paz está directamente relacionada con el concepto de la violencia, y una de las señales más evidentes de esta han sido las guerras, conflictos y violencia extrema que han marcado la historia de la humanidad. Así, los vestigios de la guerra y las alternativas para evitarla son los puntos iniciales para la investigación para la paz en búsqueda de la construcción de paz en el mundo.

Otro aspecto importante a abordar en esta unidad es la consolidación de los métodos alternativos de resolución de conflictos en el mundo, los cuales están estrechamente vinculados y fueron influenciados por el movimiento ciudadano norteamericano a favor de los derechos civiles (Civil Rights Movement), movimiento que llevó a amplios sectores de la sociedad estadounidense a cuestionar, entre muchas otras cosas, los métodos tradicionales, autoritarios y punitivos de tratamiento del conflicto en ámbitos como el familiar, el escolar, el político, el empresarial, el judicial o el internacional.

1.7. Alcance de la política

El alcance de la ciencia política es muy amplio, algunos de los expertos más influyentes en la rama, han dividido al estudio de la ciencia política en cinco sub-disciplinas que son: teoría política, administración pública, política comparativa, relaciones internacionales y derecho público. Es necesario tener en cuenta que estas sub-disciplinas están relacionadas con la economía política moderna y proporcionan una base para el estudio y comprensión de cómo funciona la economía política global. El estudio de los asuntos relacionados con la asignación, distribución y transferencia de poder es una de las principales preocupaciones de los científicos políticos. El éxito o no de las estructuras de gobierno se mide por los politólogos que examinan los diferentes factores que contribuyen a la buena o mala gestión de un determinado gobierno. El alcance de los científicos políticos se ha ampliado para incluir en su ámbito del estudio a las elecciones democráticas en todo el mundo. En otras palabras, con la expansión de los sistemas políticos en todo el mundo, los politólogos y su alcance de estudio se ha expandido considerablemente.

1.8. Profesión política

La mayoría de los politólogos coinciden en la evolución de la política en el último siglo; muestra de esta evolución es la profesionalización de la política, es decir, la política ha pasado a considerarse crecientemente como una profesión. Según Uriarte (1997), esto se traduce en un aumento en el número de personas que realizan desde el inicio una carrera exclusivamente política y que aumenta el número de años en la política del conjunto de políticos, y que aumenta también el número de personas que viven de la política. Asimismo, con base en la necesidad de conocimientos especializados en todos los ámbitos de la política, y debido a la composición de la clase política y a la racionalización de los métodos de trabajo y organización de la dinámica interna de los partidos políticos, se han creado gran cantidad de ocupaciones alrededor de la política.

La noción de la profesión política ha estado vinculada a las personas que se dedican a las actividades políticas, comprendiendo “la obtención, el mantenimiento y la gestión en instituciones o ámbitos del poder político” (Olivos, 2014, p.142). Según Weber, el prototipo de profesional de la política es aquel funcionario a tiempo completo que vive de la política. Es de

esta concepción que los términos burócrata —funcionario que se haya empleado a tiempo completo y de un modo estable en una organización política— y profesional de la política se empiezan a usar como sinónimos, cuando en realidad no lo son. Este último es aquel que “dedica toda, o una gran parte de su actividad laboral a la política y tiene en ella su principal medio de mantenimiento” (Panebianco, 2009, p.419). Por ejemplo: un líder de un partido político, que es más bien un empresario político, en lugar de un burócrata.

Otra distinción importante es que el profesional de la política no es necesariamente un experto o un verdadero profesional en el campo de la política, ya que muchas veces no está en posesión de las competencias especializadas requeridas para desempeñarse en forma comprometida en la dirección de la sociedad. Es así que algunos gobernantes que a simple vista pueden aparentar vocación política, no son personas idóneas para gobernar en base a sus aptitudes, capacidades y conocimientos.

Entonces podríamos decir que la profesión política es aquella que ejercen personas que pretenden y obtienen posiciones en el gobierno, mediante la designación, el nombramiento, la elección popular o a través de una revolución, golpe de Estado u otros medios, así como aquellas que influyen en las decisiones políticas del gobierno, para las que no necesariamente requieren contar con aptitudes calificadas, competentes e idóneas en materia resolutiva. (Olivos, 2014, p.143)

Cabe mencionar que encontramos al profesional político no solo en el ámbito del gobierno, sino también en aquellos que influyen en las decisiones que se toman en el gobierno: agrupaciones patronales o sindicales, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, religiosas, entre otras.

Aunque tradicionalmente se ha relacionado a la élite con los grupos de poder, en la práctica debería llamarse “élite” a los ciudadanos con las más destacadas capacidades intelectuales y sentido político para tomar las mejores decisiones en los asuntos más importantes de la vida pública, y no a quienes usan el poder para beneficio personal.

Recuerde:



Respecto a las profesiones de los políticos –es decir a la rama del conocimiento en la que se han preparado y especializado los políticos– existen abundantes datos que confirman la importancia de los abogados en la política. La abogacía sigue constituyendo la profesión más abundante entre la élite política, tanto en el ejercicio profesional ya sea en el ámbito privado o en el público, como en el campo de la formación académica y otros relacionados.

Estimado/a estudiante, sugiero las siguientes actividades de aprendizaje, para afianzar los contenidos abordados.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1:

Estimado (a) alumno, revise el REA denominado La disciplina de la ciencia política. Estudios Políticos ISSN: 0185-1616. Disponible en: [La Disciplina de la Ciencia Política](#)

¿Está de acuerdo con lo manifestado en el REA? ¿Interesante no? Mediante la revisión del presente recurso, que tiene como objetivo que usted pueda analizar las diferentes concepciones relacionadas con el origen de las ciencias políticas como una disciplina de las Ciencias Sociales, analizando sus principales cambios, diversidad de enfoques relacionados con la realidad de la convivencia humana.



Hemos concluido con el estudio de la unidad 1, le invito a responder la siguiente autoevaluación, la misma que le permitirá evaluar su nivel de conocimientos.



Autoevaluación 1

Lea detenidamente los enunciados y escoja la respuesta correcta.

1. La política puede ser considerada como una batalla basada en ideas, para Aristóteles esto la convirtió en una:
 - a. Ciencia exacta.
 - b. Ciencia maestra.
 - c. Táctica.
2. Hannah Arendt define al poder político como:
 - a. Actuar en concierto.
 - b. Lucha de clases.
 - c. Disputa partidista.
3. Marcel Prélot (2015) en su libro *La Ciencia Política*, señala que el término proviene de las voces griegas:
 - a. Política.
 - b. *Kratos*.
 - c. *Polis, politeía, tá politicá*.
4. Según Maquiavelo, la política durante el Renacimiento establece una separación con respecto a la moral, el sentido humanitario y:
 - a. La religión.
 - b. El Estado.
 - c. Las leyes.
5. Uno de los desafíos para la ciencia política es comprender estos cambios en la naturaleza de la política, necesitamos entender que la disputa política tiene que ver tanto con:
 - a. La identidad cultural y el reconocimiento.
 - b. Reconocimiento y dignidad.
 - c. Identidad y legalidad.

6. Podríamos definir a la ciencia política como:
- a. El estudio sistemático de la gobernanza mediante la aplicación de métodos de análisis empíricos y científicos.
 - b. Conquista, dominación.
 - c. Lucha eterna entre los actores políticos.
7. La paz no puede reducirse únicamente a:
- a. Una lucha por el poder.
 - b. Únicamente a la ausencia de guerra o conflicto.
 - c. Acuerdos internacionales.
8. La mayoría de los politólogos coinciden en la evolución de la política en el último siglo; muestra de esta evolución es la profesionalización de la política, es decir:
- a. Política como profesión.
 - b. Como instrumento de dominación.
 - c. Instrumento de adoctrinamiento.
9. El alcance de la ciencia política es muy amplio, algunos de los expertos más influyentes han dividido al estudio de la ciencia política en:
- a. Teoría política y derecho público.
 - b. Política comparativa, relaciones internacionales.
 - c. Teoría política, administración pública, política comparativa, relaciones internacionales y derecho público.
10. La investigación para la paz surge en la década de 1950 como respuesta a las consecuencias globales:
- a. Paz de Westfalia de 1648.
 - b. Segunda Guerra Mundial.
 - c. Primera Guerra Mundial.

[Ir al solucionario](#)



Semana 3

Estimado (a) estudiante, en la presente semana realizaremos un análisis sobre el objeto de estudio de la ciencia política como se le considera al poder. Revisaremos las concepciones y relaciones correspondientes al Estado y al poder, los poderes fácticos y poder político.

¡Continuemos!

Unidad 2. Poder y Estado

2.1. Conceptos y Formas de poder

Después de la Segunda Guerra Mundial, Hans Morgenthau (1904-80), un refugiado alemán y analista de la política mundial, argumentó en *Politics Among Nations* (1948) que “toda política es una lucha por el poder”.

En las ciencias sociales y en política, se podría definir al poder como la capacidad de influir o controlar directamente en el comportamiento de las personas. El término “autoridad” se utiliza a menudo para el poder percibido como legítimo por la estructura social. El punto focal del estudio de las instituciones políticas es el poder y sus usos (Pérez, 2019, p. 25). Para Foucault (1969), “las relaciones de poder están presentes en todos los aspectos de la sociedad”.

Todas las acciones sociales implican relaciones de poder, ya sea entre el empleador y el empleado o entre el esposo y la esposa. Por lo tanto, es de fundamental importancia para la Ciencia Política estudiar sus múltiples ramificaciones (Pérez, 2019, p. 25).

Según Weber (1947), el poder es “la probabilidad de que un actor dentro de una relación social esté en condiciones de llevar a cabo su propia voluntad a pesar de la resistencia, independientemente de la base sobre la cual descansa esta probabilidad”.

Etimológicamente, el término poder puede provenir del griego *kratos* que se refiere al poder relacionado a la fuerza y gobierno; o del latín *potere* que vendría a traducirse como ser capaz de hacer algo. Aunque su definición

entonces parezca simple, el concepto de poder relacionado a la política requiere el estudio de cuatro diferentes tesis para poder comprenderlo mejor; ya que este poder en la práctica puede tener variadas formas, lo que dificulta tener una concepción universal del mismo (Pérez, 2019, p. 26). Revisemos las siguientes nociones que pueden facilitar la comprensión del concepto de poder.

- a. Noción sustancialista: Se interpreta el poder como un recurso; es decir, como una cosa que se tiene o se posee y cómo se maneja para lograr los deseos. En política, se podría decir que el poder se obtiene, se administra y se controla por un actor determinado: el Estado, la clase, la élite, la burocracia (Vallés, 2000).
- b. Noción subjetivista: Según esta noción el poder se obtiene a través de los derechos subjetivos que se establecen en el ordenamiento jurídico. Por ejemplo: un ciudadano al ser electo presidente está ejerciendo sus derechos políticos (este derecho le permite el poder postularse y ser electo).
- c. Noción relacional: Weber (1947) alude que esta noción se basa en la relación de poder que existe entre quien emite un mandato y quien lo obedece, siendo esta una relación entre sujetos desiguales. Vallés lo explica comparando esta noción con la noción sustancialista, al señalar que “Cuando se piensa en el poder como efecto de una relación, el poder no se posee: acompaña a la situación de que se disfruta en relación con otra persona o grupo” (Vallés, 2000, p. 32). A saber, quién desea poder no debe apoderarse de nada, pues este no se almacena ni se acumula, sino que debe situarse en una relación social en la que el poder fluya. Se podría decir que el poder se presenta como una oportunidad más que como un recurso y que todos los actores aportan algo a la relación que acaba en poder de unos sobre otros, en el predominio del que ejerce el poder y el acatamiento de los demás (Pérez, 2019, p. 26).
- d. Noción conflictual: De acuerdo con la filosofía de Marx, la cual está estrechamente ligada a la lucha de clases; el poder comprende la relación de dominio que ejerce una clase social a través de su capacidad favorecida para conseguir un fin en detrimento del bien de todos, incluido en este conjunto las demás clases sociales

menos favorecidas que se encuentran subordinadas a la clase social dominante (Pérez, 2019, p. 26).

Desde una perspectiva sociológica, el poder implica descubrir y describir fortalezas relativas: igual o desigual, estable o sujeto a cambios periódicos. Los sociólogos suelen analizar las relaciones en las que las partes tienen un poder relativamente igual o casi igual en términos de restricción más que de poder. Por tanto, el poder tiene una connotación de unilateralismo. Si esto no fuera así, entonces todas las relaciones podrían describirse en términos de poder y su significado se perdería.

La Psicología social sugiere que cuanto más poder tiene una persona, menos entiende la perspectiva de los demás, lo que implica que los poderosos tienen menos empatía.

2.2. Poderes fácticos

Estimados (a) alumnos, continuando con el estudio del poder nos encontramos con los poderes fácticos, estos se refieren a un sector de la sociedad al margen de las instituciones políticas que ejercen una gran influencia sobre él, no nacen de la ley ni están por ella regladas. Poseen gran capacidad de presión (por ejemplo, los bancos, los medios de comunicación) es decir, se ejerce fuera de las causas formales de una organización y se basa o se limita a los hechos. El poder fáctico no necesariamente coincide con el aparato formal del Estado, pero puede influir en las estructuras legales y regulatorias, a través de su autoridad informal o su capacidad de presión como actores estratégicos en la sociedad política. El poder fáctico no está legitimado ni busca siempre la legitimidad para ser ejercido, pero ejerce el poder de facto (de hecho) aunque no lo haga de jure (legalmente) ya que su mera existencia lo hace decisivo.

La mayoría de las veces no es necesario que se imponga por la fuerza, han demostrado tener mucha influencia a lo largo de la historia, este poder se basa en la riqueza como instrumento de dominación social, basta con hacer explícitos o incluso sugerir sus deseos para hacerlos realidad, la clave de su ejercicio es su capacidad de controlar los mecanismos externos a la política para lograr poder político, como el control de recursos vitales o estratégicos que le dan el control de la ideología, la sociedad y la

economía. Por ejemplo, en lugar de controlar a un gobierno en funciones, controle o influya en su legislación, de manera legal o quasi legal, son poderes invisibles, pero no por eso menos reales. Se cree que con una convivencia estable y aceptada con estos actores dependerá en gran medida la gobernabilidad.

Un ejemplo típico de poder fáctico es la influencia que ejercen grupos poderosos como: el sistema bancario, la oligarquía o los intereses plutocráticos, así como la Iglesia, las centrales sindicales o los medios de comunicación. En cierto corpus teórico-ideológico el fenómeno provocado por el poder fáctico se denomina mercantilismo empresarial o capitalismo de Estado.

2.3. El origen del poder

Robert Dahl (1957) señalaba que el hecho de que algunas personas tienen más poder que otras es uno de los acontecimientos más palpables de la existencia humana, indicaba también que el concepto de poder es tan antiguo y omnipresente como cualquier otro del que pueda jactarse la teoría social. Si estas afirmaciones necesitaran alguna documentación se podría establecer un desfile interminable de grandes nombres, desde Platón y Aristóteles, pasando por Maquiavelo y Hobbes, hasta Pareto y Weber, para demostrar que un gran número de teóricos sociales seminales han prestado mucha atención al poder y los fenómenos asociados al mismo. Sin duda, también sería fácil mostrar cómo la palabra y sus sinónimos están cada vez más incrustados en el lenguaje de los pueblos civilizados, a menudo de formas sutilmente diferentes: poder, influencia, control, etc.

Como bien señala R. Dhal no existe una respuesta completa y consensuada sobre el origen del poder. Sin embargo, es importante remitirnos a diversos tipos de pensamiento y teorías como R. Borja (2008) nos lo explica:

- *Pensamiento teocrático*, se remonta a los albores de la vida humana, se basó en la superstición y la creencia del origen divino del poder.
- *La teoría de la fuerza*, el fuerte debe gobernar al débil porque esa es la ley neutral. Los poderosos dominan a los débiles y los colocan bajo su autoridad, se fundamenta en la coerción y sanciones.

- *La escuela contractualista*, surge de la explicación racional del origen del poder a partir de la actitud mental del hombre del Renacimiento. Afirmaba que el poder legítimo solo puede surgir de la voluntad libremente expresada de los miembros de la comunidad partiendo de tres nociones fundamentales: el estado de naturaleza, el estado de sociedad y el contrato social.

2.4. El poder político

Con el objetivo de continuar con el estudio del poder en todas sus formas, revisemos algunas ideas y conceptos.

El primer científico político moderno fue el escritor italiano Niccoló Maquiavelo (1469-1527). Su obra *El príncipe* (1531), un tratado originalmente dedicado al gobernante de Florencia, Lorenzo di Piero de Medici, presentó un consejo amoral a los príncipes sobre los mejores medios para adquirir y aferrarse al poder político.

Podríamos con frecuencia definir al poder político como la capacidad de influir y controlar en el comportamiento de las personas a través de la elaboración, aprobación e implementación de leyes o regulaciones con o sin resistencia.

Estimados alumnos, el poder político cobra importancia, no solo porque es fundamental en el estudio de esta asignatura, sino porque es superior a las demás formas de poder. Analizaremos qué lo diferencia del resto. Según Borja, el poder político “es la facultad de mando sobre el Estado, es decir, sobre la sociedad política y jurídicamente organizada” (Borja, 2007, p.71), esto se debe a que posee dos características fundamentales que los diferencian de las otras formas de poder:

- El poder político manda sobre todas las personas naturales y jurídicas que habitan en el territorio del Estado (carácter territorial) (Pérez, 2019, p. 27).
- El poder político es el único que puede ejercer la coacción física legítima para hacerse obedecer (fuerza) (Pérez, 2019, p.27).

La fuerza o coacción es un elemento exclusivo del poder político, ya que los otros poderes que obran dentro del Estado (religioso, económico, deportivo)

están impedidos de usar la fuerza para lograr su obediencia, además que estos últimos mandan únicamente a las personas que se someten voluntariamente a ellos, a diferencia del poder político que se ejerce sobre todo aquel que entre en el territorio estatal (Pérez, 2019, p. 28).

A lo largo de la historia, se ha producido un cambio de perspectiva respecto del poder político; en un inicio el énfasis se encontraba en el elemento fuerza, pero más tarde se lo relacionó con el Derecho y la esencia del poder político pasó a ser la autoridad que surge de la ley y que se ejerce dentro de ella, en virtud de que genera para unos el derecho de mandar y para otros el deber u obligación de obedecer (Borja, 2007).

Estamos hablando de la legitimidad del poder político, esto es, la justificación jurídica que hace que este poder esté legalmente reconocido. Weber lo explica claramente al delimitar que el poder político es legítimo, en tanto impida su uso a personas no autorizadas para ello, por una parte; y por la otra, en tanto sea fundado en un ordenamiento estatuido que defina expresamente el derecho de tener el poder, por ejemplo, la Constitución (Pérez, 2019, p.28).

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en la actividad que se describe a continuación:



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1:

Estimado (a) estudiante, me permito sugerir la revisión y descarga del REA “[Poder y autoridad](#)” C. Hermidia (2000). Biblioteca Virtual Manuel de Cervantes.

El poder es un tema muy importante para el estudio de la Ciencia Política, ¿le pareció lo que pudo revisar del recurso? Con el estudio del presente REA usted podrá comprender de mejor manera los conceptos políticos que forman parte de nuestra conversación cotidiana en relación con el poder y sus usos. Normalmente, ensalzamos la “democracia” y censuramos, aceptamos o rechazamos la “revolución”. Palabras emotivas como “igualdad” o “dictadura” “élite” o aun “poder” pueden con frecuencia, por las

propias pasiones que suscitan, dificultar una adecuada comprensión del sentido en que las mismas han sido o son usadas.



Semana 4

Estimado (a) estudiante, continuando con la semana 4 de nuestra asignatura nos encontramos con el Estado, desde este espacio analizaremos como nace, se modifica y extingue, además realizaremos una revisión sobre los elementos constitutivos que conforman al Estado en su conjunto, además desde la perspectiva de su constante evolución y para finalizar esta semana veremos la relación que existe entre el Estado y la sociedad.

¡Empecemos!

2.5. Nacimiento de los Estados

Como señala J. Vallés (2004), no puede extenderse una partida de nacimiento del estado en la que conste una fecha determinada. Todas las formas de organización política se han ido consolidando a lo largo de la historia, corrigiendo errores y características del modelo en cuestión. Sin embargo, podríamos identificar en el siglo XV y XVI como períodos de la historia en el que se dieron algunas condiciones que generaron esta forma política.

Álvarez Londoño señala que: “El Estado no es un fenómeno no permanente ni el tiempo (nacimiento en el siglo XVI) ni en el espacio (nómadas, tribus); puede desaparecer por integración en un conjunto más extenso (conquista, cesión), o por desintegración (Austria, Hungría, desmembramiento de Polonia en el Congreso de Viena 1815, República Checa – Eslovaquia” (Saltos, 2013, p.100). El Estado como una entidad abstracta tiene una existencia prácticamente ilimitada en el tiempo, irrelevante a la vida física de las personas, sin embargo, podemos también indicar que el Estado nace, se modifica y también se extingue.

- Formas de nacimiento de los Estados:
- Fusión de varios Estados en uno solo
- Por separación, resultado de un acuerdo

- Por fraccionamiento o división de un Estado en varios
- Fundación directa (establecimiento de población en territorio *res nullis* – consiguiente conformación del gobierno).

2.6. Noción de Estado. Elementos – Territorio - Población – Soberanía

Estimado (a) estudiante, revise el siguiente recurso sobre los elementos del Estado.

[Elementos del Estado](#)

El Estado es una forma de asociación humana que se distingue de otros grupos sociales por su propósito, el establecimiento del orden y la seguridad; sus métodos, las leyes y su aplicación; su territorio, el área de jurisdicción o los límites geográficos; y finalmente por su soberanía. El estado consiste, en términos más generales, en un acuerdo de los individuos donde las disputas se resuelven en forma de leyes.

En lenguaje común, un estado es un país considerado como una comunidad política organizada por un gobierno. Algunas veces, una república o federaciones que forman parte de un país también se denominan estados, ya que no pueden denominarse de otra manera por un sentido político. También, cuando usamos el término estado en el campo de las relaciones internacionales, tiene un sentido simbólico que significa la existencia de una entidad soberana e independiente, representa la personería jurídica internacional como sujetos inmediatos de sus normas.

Nociones como *la polis* de la civilización griega, la *civitas* del imperio romano, el principado, el reino y la buena sociedad, preceden la noción de Estado, término que fue acuñado por Maquiavelo durante el Renacimiento, definiendo “una forma de poder, cuyo dominio político sobre los hombres se encuentra delimitado en un territorio dado” (Olivos, 2014, p. 35).

Recuerde:



Es importante distinguir entre Estado y nación, pues, aunque son términos que pueden confundirse, un estudiante de Derecho debe tener clara la diferencia. Borja (2007) lo explica de la siguiente manera: Nación es un concepto eminentemente étnico y antropológico que se refiere a un grupo humano unido por vínculos naturales establecidos desde muy remotos tiempos; mientras que Estado es una estructura jurídica y política montada sobre la base natural de la nación.

Weber y Kelsen comprenden al Estado moderno desde una perspectiva jurídico- administrativa; es decir, definen al Estado como una comunidad social que determina los elementos de población, territorio y soberanía en su ordenamiento jurídico, y esto le confiere autoridad legal para dictar los mandatos que rigen para todos quienes habitan el territorio. Se puede decir que las concepciones de Estado de los autores antes mencionados enfatizan la dominación que establece la centralización del poder político en el Estado.

Heller, por su parte, desde una perspectiva de unidad y organización política, considera que el Estado es un centro real y unitario de acción humana que funciona como organización con base en una cooperación social territorial. Por tanto, el Estado va más allá de la relación con el poder, la población y el territorio, por lo que es importante mencionar otras características fundamentales.

El Estado entonces podría considerarse en términos generales como la persona moral del Derecho Público, territorial y soberano, una organización de carácter político de un país. Los elementos básicos que integran el diseño del Estado en su estructura son una serie de elementos constitutivos, reglas e instituciones. Dentro de esta arquitectura como define Valles (2004) se encuentran tres elementos básicos: Una comunidad humana o población, un territorio delimitado y la soberanía.

La población se refiere al elemento humano del Estado, que se forma a lo largo del tiempo y de la convivencia social (Borja, 2008, p.52). Los miembros de una comunidad estatal están sujetos a derechos y obligaciones. Su característica principal se basa en correlaciones comunes como la cultura, lenguaje, costumbres, religión, etc.

El territorio: El Estado se ha caracterizado por delimitar su espacio mediante el trazado de fronteras, este dominio estatal comprende al subsuelo, las aguas interiores, los mares, las plataformas marítimas y el espacio aéreo, así el territorio se refiere a la base física donde el Estado desarrolla su actividad. El Estado es una entidad estrictamente territorial. La soberanía, el poder político, la ley, la nacionalidad y todas las formas estatales están referidas al territorio (Borja, 2008, p.54).

La soberanía ha sido y es uno de los temas más discutidos en el estudio de la filosofía política, en el derecho constitucional y en el derecho internacional. Cada vez cuesta más dar con una versión universal y pacífica de esta categoría teórica. En palabras de Vallés (2005) la soberanía es la cualidad que dota a la entidad estatal de un poder originario, no dependiente interna y externamente de otra autoridad, confiriéndole un derecho indiscutido a usar –si es necesario– la violencia.

Recuerde:



"El Estado es la vestidura orgánica y política de la Nación. El Estado es la nación jurídica y políticamente organizada" (Borja, 2008, p.48).

2.7. Evolución del Estado

Como hemos podido revisar, la noción Estado a lo largo de la historia ha experimentado una serie de transformaciones y adecuaciones en sus cinco siglos de creación formal. Estos cambios se han relacionado con la variación de su entorno desde lo económico, social y cultural.

Los rasgos más importantes que se registran incluyen al vínculo entre el poder político y el individuo, a la creación del derecho, así como la organización de las funciones políticas estatales y las bases de su legitimación ideológica. Estos grandes cambios se pueden demostrar con relativa facilidad si analizamos los ejemplos de los siglos XVI al XIX con los Estados Absoluto y Liberal, en el siglo XX con el Estado Socialista – Soviético, Nazi y el Estado Democrático Liberal.

2.8. Estado y Sociedad

La sociedad humana parece haber surgido, para algunos, de forma espontánea, debido a que el ser humano viene al mundo con el instinto de vivir con sus semejantes en busca de comunicación, compañía y ayuda. A esto se refería Aristóteles cuando decía que el hombre es un *zoon politikon*, un animal político; es decir, un ser esencialmente sociable. Para otros, la sociedad surge porque el ser humano se da cuenta en forma racional de sus necesidades y busca la ayuda y cooperación de sus pares para vivir, ya que la naturaleza no lo ha dotado con los instintos para sobrevivir en soledad, así como a algunos animales (Borja, 2007).

Sea por instinto o necesidad, el ser humano busca relacionarse con otros y vivir en sociedad. A lo largo de la historia esta forma de asociación humana ha evolucionado desde la horda (grupo de personas agregadas en forma rudimentaria y vinculadas entre sí por instintos primarios); pasando por el clan (constituido por vínculos de sangre), la tribu (unión de varios clanes), la confederación de tribus y la nación, hasta llegar a lo que conocemos como Estado, el cual es producto de la sociedad cuando ha llegado a un grado de desarrollo determinado.

Podemos decir que la sociedad se origina entonces en la actividad de los individuos, grupos y organizaciones sociales, pues son estos los que la integran y van dando forma a la realidad y organización social. A saber, la sociedad es lo que hacen sus individuos de ella, mediante su actuar y las relaciones que surgen entre ellos.

La sociedad se extiende en un tiempo y espacio, encontrándose en constante movimiento y cambio, es por esto y por lo que la sociedad actual presenta un nivel superior de complejidad, y ha sido necesario distinguirla del poder político del Estado, denominándola dentro del campo de la ciencia política, como sociedad civil.

Según la Organización de Estados Americanos (OEA), la sociedad civil “está constituida por diversos componentes, tales como instituciones cívicas y sociales, y organizaciones que dan forma a la fundación de una sociedad funcional” (Organización de los Estados Americanos, 2018), mediante la promoción de espacios de actuación, opinión y deliberación que fomentan la participación política ciudadana. Las organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones no lucrativas (ONL), asociaciones

de ciudadanos, clubes sociales, asociaciones religiosas, organizaciones sindicales, colegios profesionales, entre otras, son ejemplos de las instituciones de la sociedad civil.

La presencia de una sociedad civil sólida es esencial para asegurar la democracia y junto con esta, la paz, seguridad y desarrollo, ya que la sociedad civil es la voz de los ciudadanos ante el Estado, para evitar entre otras cosas, una concentración ilegal del poder político que responda a intereses particulares.

En palabras de Olivos (2014), la sociedad civil está “producido exigiencias que el Estado debe solventar, articular y conciliar a fin de poder gobernar y dar estabilidad al orden político, conduciendo a la sociedad a buen puerto”. Esto se evidencia con la existencia de grupos de presión y grupos de interés, los cuales realizan demandas al Estado, ampliando la participación de los ciudadanos.

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en la actividad que se describe a continuación:



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1:

Estimado (a) estudiante, me permito sugerir la revisión y descarga del REA [“Poder y autoridad”](#) C. Hermidia (2000). Biblioteca Virtual Manuel de Cervantes. ç

Nuevamente, acudimos al REA de C. Hermidia (2002), esta vez con la finalidad de poder tener una visión más amplia sobre el rol del Estado y sus elementos constitutivos en el marco del poder y las formas de autoridad que han podido identificarse justo con el desarrollo de la humanidad. Si a usted le apasiona la historia, este artículo seguro cumplirá con todas sus expectativas.



Semana 5

Estimado (a) estudiante, continuando con el estudio de nuestra asignatura nos encontramos con la semana 5, recordando que las doctrinas políticas podrían considerarse como una posición o principio defendido, enseñado o puesto en práctica en relación con la adquisición y el ejercicio del poder de gobernar o administrar en la sociedad.

¡Avancemos!

2.9. Doctrinas Políticas

Las doctrinas políticas se relacionan directamente con las teorías, sistemas o posiciones elaboradas a lo largo de historia por científicos de la política, filósofos, teólogos, juristas o sociólogos, que tienen como objeto mostrar sus formas de administración de lo público desde una perspectiva de poder, la moral política, formas de Estado y de gobierno. El término doctrina política a veces se identifica erróneamente con ideología política.

A continuación, analizaremos algunas de ellas:

Conservadurismo:

El conservadurismo es una doctrina política que enfatiza el valor de las instituciones y prácticas tradicionales dando preferencia a lo históricamente heredado en lugar de lo abstracto y lo ideal. Esta doctrina se basó tradicionalmente en una concepción orgánica de la sociedad, en la creencia de que la sociedad no es simplemente una colección dispersa de individuos, sino un organismo vivo que comprende miembros interdependientes estrechamente conectados. Los conservadores favorecen así instituciones y prácticas que han evolucionado gradualmente y son manifestaciones de continuidad y estabilidad. La responsabilidad del gobierno es ser el servidor, no el amo, de las formas de vida existentes y, por lo tanto, los políticos deben resistir la tentación de transformar la sociedad y la política. Ambrose Bierce en *The Devil's Dictionary* (1906), define al conservador como un estadista enamorado de los males existentes y lo diferencia de un liberal, argumentando que desea reemplazarlos por otros.

No fue hasta finales del siglo XVIII en reacción a la Revolución Francesa (1789) que el conservadurismo comenzó a desarrollarse como una actitud y un movimiento político distinto. El término conservador fue introducido después de 1815 por partidarios de la monarquía borbónica recién restaurada en Francia, incluido el autor y diplomático François-Auguste-René, vizconde de Chateaubriand. En 1830, el político y escritor británico John Wilson Croker utilizó el término para describir al Partido Conservador británico y el estadounidense John C. Calhoun, lo adoptó poco después. El parlamentario y escritor político británico Edmund Burke es generalmente reconocido como creador del conservadurismo moderno, sus reflexiones sobre la revolución en Francia (1790) fueron una enérgica expresión del rechazo de los conservadores a la política. Revolución francesa y una gran inspiración para los teóricos contrarrevolucionarios del siglo XIX. Para Burke y otros conservadores pro-parlamentarios, los métodos violentos, no tradicionales y desarraigados de la revolución superaron y corrompieron sus ideales liberadores.

Una forma común de distinguir el conservadurismo tanto del liberalismo como del radicalismo es decir que los conservadores rechazan la visión optimista de que los seres humanos pueden mejorarse moralmente a través del cambio político y social. El conservador contrasta marcadamente con el pensamiento del liberal. Mientras que el liberal articula conscientemente teorías abstractas, el conservador abraza instintivamente las tradiciones concretas. Los conservadores escépticos simplemente observan que la historia humana, bajo casi todas las circunstancias políticas y sociales imaginables, ha estado llena de una gran cantidad de maldad. Lejos de creer que la naturaleza humana es esencialmente buena o que los seres humanos son fundamentalmente racionales, los conservadores tienden a asumir que los seres humanos son impulsados por sus pasiones y deseos y, por lo tanto, son naturalmente propensos al egoísmo, la anarquía, la irracionalidad y la violencia. En consecuencia, los conservadores recurren a las instituciones políticas y culturales tradicionales para frenar los instintos básicos y destructivos de los humanos. En palabras de Burke, la gente necesita "una moderación suficiente de sus pasiones", que es la oficina del gobierno "para refrenar y someter". Las familias, las iglesias y las escuelas deben enseñar el valor de la autodisciplina, y el gobierno y la ley deben imponer disciplina a los que no aprendan esta lección. Sin el poder restrictivo de tales instituciones, creen los conservadores, no puede haber comportamiento ético ni uso responsable de la libertad.

El conservadurismo se ha asociado a menudo con formas tradicionales y establecidas de religión. Después de 1789, el atractivo de la religión se redobló, en parte debido al anhelo de seguridad en una época de caos. La Iglesia Católica Romana, debido a sus raíces en la Edad Media, ha atraído a más conservadores que cualquier otra religión. Aunque no era católico, Burke elogió al catolicismo como “la barrera más eficaz” contra el radicalismo. Pero el conservadurismo no ha tenido escasez de adherentes protestantes, judíos, islámicos y fuertemente anticlericales.

Liberalismo:

El liberalismo es considerado como una doctrina política que entiende a la protección y mejora de la libertad del individuo como el problema central de la política. Los liberales normalmente piensan que el gobierno es necesario para proteger a las personas de ser perjudicadas por otros, pero también reconocen que el propio gobierno puede representar una amenaza para la libertad. Como lo expresó el panfletista estadounidense revolucionario Thomas Paine en Common Sense (1776), el gobierno en el mejor de los casos es “un mal necesario”. Se necesitan leyes, jueces y policías para asegurar la vida y la libertad del individuo, pero su poder coercitivo también puede volverse en su contra. El problema es idear un sistema que otorgue al gobierno el poder necesario para proteger la libertad individual, pero también evite que quienes gobiernan abusen de ese poder.

Según el liberalismo moderno, la tarea principal del gobierno es eliminar los obstáculos que impiden que las personas vivan libremente o realicen plenamente su potencial. Tales obstáculos incluyen a la pobreza, salud, discriminación e ignorancia. El desacuerdo entre los liberales sobre si el gobierno debiese promover la libertad individual en lugar de simplemente protegerla se refleja en cierta medida en las diferentes concepciones prevalecientes del liberalismo en Estados Unidos y Europa desde finales del siglo XX. En los Estados Unidos el liberalismo está asociado con las políticas de estado de bienestar del programa New Deal de la administración demócrata del presidente Franklin D. Roosevelt, mientras que en Europa se asocia más comúnmente con un compromiso con un gobierno limitado y políticas económicas de laissez-faire.

La doctrina liberal fundamenta su ideología basándose en la libertad y la tolerancia como signo distintivo. Este pensamiento se basa en condiciones de libertad como requisito para el progreso social, el liberalismo intentó por

muchos medios crear una sociedad plural, armónica y estable evitando los fraccionamientos propios de las tradiciones sociales de carácter religioso, étnico y cultural.

Neoliberalismo:

Durante el siglo XX en el mundo capitalista prevalecían diferentes formas fundadas en el Estado social, manifestándose a través de ejemplos como el Estado keynesiano o el solidarismo. El neoliberalismo en contexto nace como una reacción al concepto de Estado de bienestar o Estado garante de una mayor justicia social. Inicia como un movimiento ligado al liberalismo que en esencia limita la intervención del Estado en los asuntos jurídicos y económicos. Este concepto toma fuerza a principios del siglo XX con la Gran Depresión de finales de 1929 y la crisis de los años 70 provocada por un sistema basado en el patrón dólar-oro, a este periodo de la historia se lo denomina la gran crisis del modelo económico de posguerra. El profesor austriaco Von Hayek en su libro Camino de servidumbre, plantea una fuerte crítica al Estado keynesiano de bienestar constituyéndose como el principal hito de inicio del neoliberalismo, cómo respuesta desde la perspectiva teórica y política al Estado intervencionista y de bienestar. Hayek es considerado como uno de los principales defensores del liberalismo y crítico al sistema socialista. Otro de los pensadores más representativos del neoliberalismo fue Milton Friedman, un destacado economista estadounidense de los años sesenta que con su obra: Capitalismo y libertad, afirmaba que el poder gubernamental era necesario pero peligroso, dicho poder debía ser limitado y descentralizado, en su obra señalaba la importancia de la existencia de un gobierno como una especie de árbitro para el establecimiento de “las reglas del juego”. El autor señalaba que su ámbito de participación debía ser limitado: “lo que el mercado hace es reducir mucho el espectro de problemas que hay que decidir políticamente y, por consiguiente, minimiza la medida en la que el gobierno tiene que participar directamente en el juego” (Friedman, 1966).

El propósito tanto de Hayek como Friedman era combatir el keynesianismo y el solidarismo reinantes, y preparar las bases de otro tipo de capitalismo, libre de reglas e intervencionismos por parte del Estado, para así evitar totalitarismos exacerbados y los populismos, según el pensamiento de los autores el estado de bienestar planteaba una seria amenaza a los valores fundamentales de la civilización: propiedad privada y el

mercado competitivo. Para esta sociedad esos valores representaban las instituciones que mejor garantizaban la preservación de la libertad (Pérez, 2020, p. 31).

El neoliberalismo puede entonces considerarse como un modelo de política que abarca también a la economía y busca transferir el control de los factores económicos del sector público al sector privado. Muchas políticas de neoliberalismo mejoran el funcionamiento del capitalismo de libre mercado e intentan poner límites al gasto gubernamental, la regulación gubernamental y la propiedad pública (Pérez, 2020, p.31).

Grandes representantes contemporáneos del neoliberalismo se asocian con los liderazgos de grandes personajes de la historia como: Margaret Thatcher, la primera ministra del Reino Unido (1979 a 1990) y Ronald Reagan, el 40º presidente de los Estados Unidos (de 1981 a 1989). Más recientemente, el neoliberalismo se ha asociado con políticas de austeridad e intentos de reducir el gasto público en programas sociales (Pérez, 2020, p. 31).

Socialismo:

El “socialismo” posee una rica tradición en cuanto a pensamiento y práctica política. Inicialmente, se utilizó en el contexto del movimiento sindical cooperativo londinense en 1830 de la mano de Robert Owen, significando el reformismo cooperativo en oposición al individualismo. Los primeros socialistas como Henri de Saint- Simon, Robert Owen y Charles Fourier ofrecieron sus propios modelos de organización social basados en la cooperación más que en la competencia. Saint-Simon abogó por un sistema en el que el estado controlara la producción y distribución en beneficio de todos los miembros de la sociedad, el francés Fourier y el británico Owen propusieron sistemas basados en pequeñas comunidades colectivas, no en un estado centralizado (Beer, 1984).

Karl Marx fue sin duda el teórico más influyente del socialismo, distaba mucho del pensamiento de Owen, Fourier y otros pensadores socialistas anteriores catalogándolos como “utópicos” y desestimando su pensamiento y clasificándolos como soñadores y poco realistas. Para Marx, la sociedad estaba formada por clases: cuando ciertas clases controlaban los medios de producción, usaban ese poder para explotar a la clase obrera (Pérez, 2020, p. 37).

En su trabajo de 1848, “El Manifiesto Comunista” Marx y Friedrich Engels, argumentaron que el verdadero “socialismo científico” solo podía establecerse después de una lucha de clases revolucionaria, con los trabajadores como principales actores. Con la muerte de Marx en 1883, el pensamiento socialista y su influencia creció estrepitosamente. Sus ideas fueron tomadas y ampliadas por varios partidos políticos (como el Partido Socialdemócrata alemán) y líderes como Vladimir Lenin o Mao Tse-tung (Lamb, 2016).

La teoría Marxista y su énfasis en el choque revolucionario entre capital y trabajo llegó a dominar la mayoría del pensamiento socialista, pero otras ramas del socialismo continuaron desarrollándose. El anarquismo vio no solo al capitalismo, sino al gobierno como peligroso e innecesario. La socialdemocracia

sostuvo que los objetivos socialistas podrían lograrse mediante una reforma política gradual en lugar de la revolución (Pérez, 2020, p. 38).

En el siglo XX, después de la Revolución Rusa de 1917 y la formación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) los movimientos ligados a la socialdemocracia y al comunismo resultaron robustecidos en la época en todo el planeta. En 1920, la visión del socialismo centrada en la revolución de Lenin había dado paso a la fundación del Partido Comunista de la Unión Soviética y hegemonía absoluta bajo el liderazgo de Joseph Stalin. A finales de los años 30 comunistas soviéticos y otros movimientos socialistas unieron esfuerzos para resistir al fascismo. Después de la Segunda Guerra Mundial, esta alianza se disolvió cuando la Unión Soviética estableció regímenes comunistas en Europa del Este (Pérez, 2020, p. 38).

Con el colapso de estos regímenes a fines de la década de 1980, y la caída final de la propia Unión Soviética en 1991, el comunismo como fuerza política global disminuyó considerablemente. En países como China, Cuba, Corea del Norte, Laos o Vietnam siguen siendo considerados como estados comunistas (Lamb, 2016).

Colectivismo:

El colectivismo como uno de los varios tipos de organización social en donde se considera al individuo como subordinado a una colectividad social como un estado, una nación, una raza o una clase social. El

colectivismo puede contrastarse con el individualismo, en el que se enfatizan los derechos e intereses del individuo.

La expresión moderna e influyente más temprana de las ideas colectivistas en Occidente se encuentra en *Du contrat social*, de Jean-Jacques Rousseau, de 1762, en el que se argumenta que el individuo encuentra su verdadero ser y su libertad solo en la sumisión a la “voluntad general” de la comunidad. A principios del siglo XIX, el filósofo alemán G.W.F. Hegel argumentó que el individuo se da cuenta de su verdadero ser y su libertad solo en una sumisión incondicional a las leyes e instituciones del Estado-nación, para Hegel era la máxima encarnación de la moral social.

Karl Marx luego proporcionó la declaración más sucinta de la visión colectivista de la primacía de la interacción social en el prefacio de su *Contribución a la crítica de la economía política*: “No es la conciencia de los hombres”, escribió, “la que determina su ser sino su ser social que determina su conciencia”.

El colectivismo ha encontrado diversos grados de expresión en el siglo XX en movimientos como el socialismo, el comunismo y el fascismo. El menos colectivista de ellos es la socialdemocracia, que busca reducir las desigualdades del capitalismo desenfrenado mediante la regulación gubernamental, la redistribución del ingreso y diversos grados de planificación y propiedad pública. En los sistemas comunistas, el colectivismo se lleva a su extremo más lejano, con un mínimo de propiedad privada y un máximo de economía planificada.

A continuación, se proponen las siguientes actividades:



Actividades de aprendizaje recomendadas

Apreciado estudiante para desarrollar estas actividades utilizar un cuaderno de apuntes, el ordenador, el texto básico y los recursos que considere pertinentes para trabajar.

Actividad 1

Estimado (a) estudiante, luego de haber concluido con la revisión de las temáticas previstas en la unidad dos le invito ahora a revisar el recurso educativo: ¿Qué es el liberalismo y la democracia liberal? | Jorge Gómez - Curso: Ideas y política FPP el mismo que le permitirá entender desde una perspectiva histórica a los conceptos y pensadores más importantes del liberalismo y la democracia liberal.

¿Qué tal le pareció el recurso propuesto? Estoy seguro de que muy interesante y coincidiría conmigo al mencionar que el liberalismo es una doctrina política que entiende a la protección y mejora de las libertades del individuo como el problema central de la política, mientras que el conservadurismo como también una doctrina política, enfatiza el valor de las instituciones y prácticas tradicionales dando preferencia a lo históricamente heredado en lugar de lo abstracto y lo ideal.



Hemos concluido con el estudio de la unidad 2, le invito a responder la siguiente autoevaluación, la misma que le permitirá evaluar su nivel de conocimientos.



Autoevaluación 2

Lea detenidamente los enunciados y escoja la respuesta correcta.

1. El poder se podría definir como:
 - a. Capacidad de influir directamente en el comportamiento de las personas.
 - b. Manipulación y estrategia.
 - c. Instrumento exclusivo de la política.
2. Según Max Weber (1947), el poder es la probabilidad de que un actor dentro de una relación social esté en condiciones de:
 - a. Tomar decisiones colectivas.
 - b. Llevar a cabo su propia voluntad a pesar de la resistencia.
 - c. Manipular el pensamiento y razón de una sociedad.
3. Si hablamos de la noción sustancialista del poder nos referimos a un control por parte de un actor determinado:
 - a. Política exterior.
 - b. Relaciones internacionales.
 - c. Estado, clase, élite, burocracia.
4. Desde una perspectiva sociológica, el poder implica descubrir y describir fortalezas relativas:
 - a. Iguales o desiguales, estables o sujetas a cambios periódicos.
 - b. Izquierda o derecha.
 - c. De los grupos de poder.
5. Los poderes fácticos poseen gran capacidad de presión en la sociedad y estructuras de poder, algunos de ellos pueden ser:
 - a. El gobierno, burocracia.
 - b. Bancos, medios de comunicación.
 - c. El Estado.

6. Este pensador señaló que: El hecho de que algunas personas tienen más poder que otras es uno de los acontecimientos más palpables de la existencia humana, el concepto de poder es tan antiguo y omnipresente como cualquier otro del que pueda jactarse la teoría social:
- Aristóteles.
 - Maquiavelo.
 - Dhal.
7. Se remonta a los albores de la vida humana, en la superstición y la creencia del origen divino del poder:
- Pensamiento teocrático.
 - Teoría de la fuerza.
 - Escuela contractualista.
8. El primer científico político moderno N. Maquiavelo (1469 - 1527), en su obra "El príncipe" (1531), un tratado originalmente dedicado al gobernante de Florencia, Lorenzo di Piero de Medici, presentó un consejo amoral a los príncipes sobre:
- Medios para adquirir y aferrarse al poder.
 - Receta de dominación de los colectivos sociales.
 - Instrumento de adoctrinamiento.
9. El poder político "es la facultad de mando sobre el Estado, es decir, sobre la sociedad política y jurídicamente organizada", esta frase es de autoría de:
- Bismark.
 - Borja.
 - Easton.

10. El colectivismo ha encontrado diversos grados de expresión en el siglo XX en movimientos como:
- a. Socialismo, comunismo, fascismo.
 - b. Capitalismo.
 - c. Gatopardismo.

[Ir al solucionario](#)



Estimado (a) estudiante, hemos llegado a la semana 6 correspondiente a la asignatura ciencia política donde revisaremos las formas de Estado desde un enfoque histórico y procedimiento con el estudio del Estado feudal, estamental, absoluto, representativo, socialista, totalitario, liberal hasta llegar al significado de estado de derecho como un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sujetas a leyes que se promulgan públicamente.

¡Continuemos!

Unidad 3. Formas de Estado

3.1. Tipología de Estado

A lo largo de la historia, varias han sido las tipologías de Estado, las cuales se han originado de los estudios de pensadores desde la época aristotélica hasta la actualidad (Pérez, 2019, p. 38). Hemos desarrollado una breve descripción de las formas de Estado clasificándolas de acuerdo con el periodo de la historia en la que se han desarrollado.

Estado feudal

Esta forma de Estado tiene su raíz en la organización política del feudalismo que surgió en Francia durante la Edad Media (aproximadamente entre los siglos IX y XV) y se expandió a Europa central y occidental, Bizancio, Rusia, Japón y algunos pueblos de África.

El Estado feudal es un sistema con varios centros de poder, entre estos están los reinos, principados, condados y baronías, los cuales cuentan con sus propios instrumentos de coacción: fuerza armada, administración de justicia e imposición de tributos (Pérez, 2019, p. 39). Una de sus características fundamentales es el dominio de la tierra como principal recurso, lo que significa que el poder económico lo tiene quien ejerce su autoridad sobre la tierra; por lo general quienes ejercen este dominio son

una minoría de la nobleza, y este dominio se traspasa de generación en generación. (Vallés, 2000).

Entonces podríamos decir que “esta forma de Estado se caracteriza por el ejercicio acumulativo de las diversas funciones por parte de las mismas personas que tienen el poder” (Olivos, 2014, p.51).

Estado estamental

Esta forma de Estado es el paso entre el Estado feudal y el Estado absoluto. Partiendo de que la palabra estamento se refiere al grupo de personas que pertenecen a una misma posición social con los derechos y privilegios que ésta les trae, el Estado estamental se caracteriza porque el poder político radica en los estamentos o colectivos que cuentan con un reconocimiento jurídico-social: la nobleza hereditaria, la burguesía que está conformada por representantes de los intereses comerciales de las ciudades, algunos propietarios agrarios libres; y, el clero o jerarquías de la Iglesia (Vallés, 2000).

El estado estamental comporta una economía más compleja, ya que, con la consolidación de las ciudades, los intereses ya no son únicamente los de la nobleza, sino los de varios estamentos.

Estado absoluto

El Estado absoluto, también llamado el Estado sin límites, se desarrolla gradualmente del siglo XV al XVII, estabilizándose en Europa con la paz de Westfalia en 1648, posterior a la guerra de los Treinta Años. “Se caracterizó por un poder político ilimitado, ejercido por una sola persona o monarca (emperador, rey o príncipe), con el objeto de garantizar unidad, continuidad y seguridad” (Chalco, 2014, p. 158). Se basaba en el derecho divino del monarca y el dominio supremo entre todos los centros de poder, siendo él su único titular. En este periodo, la monarquía y el Estado son prácticamente lo mismo porque todas las funciones políticas, ya sean militares, policiales, diplomáticas, fiscales, administrativas, legislativas o judiciales son asumidas por el monarca. Así mismo, la monarquía se ocupa de la economía y el tráfico mercantil, interviniendo en las relaciones económicas internas y externas de los particulares para asegurar la riqueza colectiva; sin embargo, el bienestar material del pueblo no es parte de su obligación política, de esta manera velar por los desfavorecidos es función de la iglesia y sus organizaciones (Vallés, 2000).

Estado representativo

De la misma forma que el Renacimiento marcó el fin de la época medieval, la Ilustración del siglo XVIII hizo una crítica al absolutismo y propuso la emergencia de un nuevo Estado en el que se reconozca a los ciudadanos como “sujetos soberanos de donde dimana todo poder político” (Olivos, 2014, p.52). Este antecedente da cabida en los tiempos modernos a un Estado representativo que es producto de los ciudadanos que lo conforman y que con el establecimiento de organizaciones políticas partidarias y organizaciones electorales amplía el poder ciudadano, otorgando derechos políticos (derecho a elegir a sus gobernantes y también a ser elegidos) y de esta forma instaurar un sistema de representación con sufragio universal (Pérez, 2019, p. 40).

Estado socialista

En concepto y en respuesta a la desigualdad y marginación propias del Estado liberal, ocasionadas por la explotación de las mayorías pobres por parte de una minoría propietaria de los medios de producción, aparece el socialismo inspirado en las teorías económicas, sociales y políticas de Marx, Engels y otros (Pérez, 2019, p.40). El socialismo se diferencia del liberalismo, porque sitúa al individuo en lugar secundario frente a la colectividad y es por esto que mediante la intervención de la autoridad política busca el bienestar colectivo, basándose en la aspiración de solidaridad humana y en una comunidad igualitaria de bienes y recursos. (Chalco, 2014).

El protagonista del proceso de transformación económica y política que dio lugar al Estado socialista es el proletariado (trabajadores asalariados), el cual se expresa a través de un único partido dominante que concentra el poder político, cuyas estructuras y dirigentes se confunden con las del mismo Estado (Pérez, 2019, p. 41). La clase del proletariado, además de ser titular de derechos civiles y políticos, goza de derechos sociales y económicos, siendo sus necesidades vitales garantizadas por el Estado. Según Vallés (2000), estos derechos derivan no del hecho de ser humano o nacional de un país, sino del proyecto revolucionario, es decir, “los derechos sólo se garantizan en tanto en cuanto no contradigan o pongan en riesgo el avance colectivo hacia la transformación de la sociedad”; dando como resultado que en esta forma de Estado se limiten algunas libertades —

como por ejemplo las libertades de opinión y de asociación— cuando se juzga que van en contra del progreso del socialismo.

En el siglo XX el Estado socialista se observó inicialmente en la Unión Soviética (1917-1992), así como también en Yugoslavia, Checoslovaquia, China y Cuba.

Estado totalitario

De acuerdo con Olivos (2014), en esta forma de Estado, el poder político, económico e ideológico es dirigido por una persona o partido único con poder ilimitado, que obliga a toda la sociedad a subordinarse, mediante el uso de los medios de comunicación (propaganda) y las fuerzas de represión (policía secreta). En consecuencia, el Estado totalitario carece de todo sistema de representación democrática, pues no se reconocen las libertades y derechos fundamentales que interfieran con la voluntad de los gobernantes (Pérez, 2019, p. 41).

Por otro lado, El jurista francés Maurice Hauriou, definió una tipología jurídica clasificando a las formas de Estado en simples y compuestas y más específicamente como se observa a continuación:

El Estado unitario es típico de la categoría simple, ya que este no puede fraccionarse en entidades internas. Así, el Estado unitario está “regido por un gobierno central con poderes iguales y plenos sobre todo el territorio nacional, con unidad legislativa y subordinación departamental, provincial y municipal” (Machicado, 2013).

Por otro lado, los Estados federados y confederados se incluyen dentro de la forma compuesta, pues están divididos internamente en otros Estados que se unieron para formarlos. El Estado federado se organiza de manera que “distribuye y articula el poder mediante dos niveles de participación y adopción de decisiones, el gobierno general y el gobierno de los territorios que integran una nación, y en ciertas ocasiones una entidad plurinacional” (Piqueras, 2014, p.39); mientras que el Estado confederado se refiere a “la unión de dos o más Estados antes independientes con un fin predeterminado, pero que mantienen su propia autonomía en general” (Machicado, 2013).

Finalmente, las formas de Estado se pueden clasificar juzgando su naturaleza ideológica, doctrinal y normativa, su organización y el ejercicio del poder público.

Estado liberal

Para comprender el Estado liberal, es necesario tener una noción de liberalismo. Este es una doctrina político-económica que sostenía que “todas las personas tenían determinados derechos, los cuales limitaban la autoridad del gobierno y definían un ámbito de conducta personal, en el que el juicio privado y la propia conciencia eran soberanos” (Chalco, 2014, p.160), siendo así el individualismo y la libertad humana sus postulados fundamentales. Esta forma de pensar progresista propició la caída de las jerarquías sociales tradicionales como la monarquía absolutista, que culminó con las revoluciones liberales en Norteamérica y Francia, las cuales dieron lugar al Estado liberal.

Esta forma de Estado tiene su base inicialmente en la teoría iusnaturalista que se refleja en la obra de Locke, quien indica que todo hombre nace libre e igual, sin distinción, y goza de independencia. Con este antecedente surgió más tarde el iusnaturalismo racional, en el que los derechos del hombre no requieren de una normatividad propia para su vigencia. Sin embargo, las primeras declaraciones de derechos del hombre y las primeras constituciones escritas –las cuales fijaban los límites del poder estatal y reconocían los derechos individuales de libertad, igualdad, seguridad y propiedad privada– sin duda sirvieron de orientación doctrinal para que el movimiento liberal se extienda en Europa y América en el siglo XIX (Vallés, 2000).

Asimismo, el Estado liberal también se inspira en la ideología de otros autores como Montesquieu, en lo que respecta a la división de poderes; Rousseau en lo referente a la ley como expresión de la voluntad general y Kant con el derecho como garantía de la libertad y el Estado como garantía del derecho. Este último enunciado es la base teórica del Estado de derecho, el cual estudiaremos a continuación.

Estado de derecho

La obra de Rousseau señala que el Estado debe ser constituido según la idea de un contrato social regulativo o normativo, el cual es la base jurídica y constituye el presupuesto ideal de un Estado que sirva a la sociedad, en

lugar de servirse de ella. En el siglo XVIII, Kant desarrolló este concepto y agregó que, de acuerdo con el contrato social, el Estado debe organizarse fundado sobre el reconocimiento de los derechos de la persona, donde el ser humano libre y dotado de derechos naturales inalienables, entrega estos derechos al Estado, para que los proteja, respete y haga cumplir (Chalco, 2014).

En 1832, Robert von Mohl fue el primero en acuñar la expresión “Estado de derecho” y consideraba que el fin de este es ordenar la vida en común del pueblo, de tal forma que cada uno de sus miembros sea defendido y animado al desarrollo más libre y completo de sus facultades, constituyendo la libertad del ciudadano el principio supremo (Carcagni, 1990).

Para que el Estado de derecho alcance este fin, debe actuar conforme a derecho, lo que significa que la norma es su fuente. Esta forma de Estado se funda en un sistema de leyes ordenadas en forma jerárquica que articula y distribuye las atribuciones y responsabilidades de los distintos poderes públicos, y determina las garantías y derechos individuales. En otras palabras, la ley divide las competencias del ejercicio del poder evitando en lo posible que ese ejercicio exceda los marcos constitucionales, de modo que el Estado y el derecho son iguales, ninguno es superior, “puesto que el Estado hace el derecho, pero también se someta a él” (Chalco, 2014, p.107).

Actualmente, la Organización de las Naciones Unidas define el Estado de Derecho como:

“un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sujetas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal” (Naciones Unidas, 2004).

3.2. Formas de Gobierno

Estimados (a) alumnos, como revisamos al inicio de esta unidad, el gobierno se refiere a los órganos del Estado y cómo estos ejercen el poder político. Etimológicamente, la palabra gobierno proviene de la voz griega *kubernés* que significa navegar, timonel o conductor, la cual derivó en el verbo latín *gubernare*, más cercano al vocablo que conocemos actualmente (Pérez, 2019, p. 45).

Según Borja (2007), todas las sociedades humanas han tenido la necesidad de ser conducidas, y aunque la forma de ejercer esta conducción ha cambiado a lo largo del tiempo, la presencia de un gobierno que ejerza la autoridad y el poder ha sido fundamental en todas las sociedades. En términos generales, se podría decir que el gobierno tiene la compleja función de dirigir personas y administrar las cosas del Estado, a través de un conjunto de órganos. Partiendo de la complejidad de su función, se han propuesto las más diversas tipologías de gobierno a lo largo de la historia, las cuales en un primer momento se pueden clasificar en formas de gobierno clásicas y formas de gobierno modernas (Pérez, 2019, p. 45).

Formas de gobierno clásicas

Las formas de gobierno clásicas se nutren de las ideas de pensadores como Aristóteles, Maquiavelo y Montesquieu. La tipología aristotélica se basó en un criterio ético, es decir, tomaba en consideración quién gobierna y cómo gobierna. Así, Aristóteles estableció tres formas de gobierno puras: monarquía, aristocracia y democracia –según el poder sea ejercido por unos, varios o muchos titulares–. Las formas impuras son la antítesis de las anteriores: tiranía, oligarquía y demagogia, respectivamente (Pérez, 2019, p. 46).

Maquiavelo por su parte, considera como formas de gobierno a la monarquía y a la república, siendo monarquía el gobierno de uno y república el gobierno de asamblea en el que las decisiones se toman por mayoría (Olivos, 2014).

Más tarde, Montesquieu elaboró su tipología de gobierno a partir de “las condiciones en las que se desarrolla la vida política y de los factores que influyen decisivamente sobre su estructura y funcionamiento” (Borja, 2007, p.91). Este pensador se basó en lo que él llamó la naturaleza y el

principio del gobierno, para distinguir las formas de gobierno en república, monarquía y despotismo, siendo este último el gobierno de un solo individuo y con ausencia de leyes.

A partir de las revoluciones ocurridas en el siglo XVIII en Francia y en Estados Unidos, la forma de organizar el poder político cambió y con esta las formas de gobierno (Pérez, 2019, p. 47).

Gobierno parlamentario

Predominante en Europa, esta forma de gobierno surgió del paso de los régimenes monárquicos a los régimenes liberal-democráticos que en la mayoría de casos adoptaron un gobierno de tipo parlamentario. Este cambio de un régimen a otro ocasionó, como era de esperarse, conflictos entre la legitimidad de la corona y del parlamento (Pérez, 2019, p. 48).

En la forma parlamentaria, el gobierno es políticamente responsable ante el parlamento o, mejor dicho, necesita la confianza de este para gobernar. Tras la eliminación de las monarquías absolutas europeas, el poder político pasó de ser una derivación de Dios o patrimonio del gobernante, a proceder de los gobernados; y por consiguiente, los gobernantes pasaron a ser responsables de sus decisiones políticas ante un parlamento (Caminal, 1999).

Con una u otra variante, el parlamentarismo constituye la forma de gobierno dominante en los Estados liberal-democráticos de las últimas décadas. Según Olivos (2014), su formación y permanencia dependen de la expresión directa de la mayoría parlamentaria —que puede surgir directamente de las elecciones, o bien de una coalición entre las fracciones políticas parlamentarias— y está en consecuencia directamente controlado por esta.

Gobierno presidencial

Si Inglaterra es el modelo de forma de gobierno parlamentaria, Estados Unidos lo es de la forma de gobierno presidencial. Desde la constitución de 1787, Estados Unidos configuró una forma de gobierno asentada en una bipolaridad presidente-congreso con existencias independientes que, con el tiempo, daría lugar al actual gobierno presidencialista en el que el ejercicio del poder radica en el ejecutivo, en la denominada figura del presidente que es a su vez jefe del Estado y jefe del gobierno (Pérez,

2019, p. 48). El presidente es elegido por el pueblo mediante sufragio, por lo que no puede ser cesado por el congreso y, a su vez, éste tampoco puede ser disuelto por el presidente. Sin embargo, el congreso supervisa las actividades del ejecutivo y por su parte, el presidente puede vetar leyes aprobadas por el congreso (Vallés, 2000). El de Estados Unidos es el único caso de presidencialismo puro y es manifiesta su influencia en los presidencialismos existentes en otros países, los cuales no han demostrado la misma estabilidad (Caminal, 1999).

Gobierno socialista

Estimado (a) estudiante, esta forma de gobierno se funda en Estados socialistas tal como lo fuera la Unión Soviética desde 1917. Se caracteriza porque “el órgano superior se constituye por una asamblea representativa y un órgano colegiado más restringido, electo por la misma asamblea y que funciona de manera permanente” (Olivos, 2014, p.66). La forma de gobierno socialista fue exportada hacia otros Estados de Europa central y oriental, Asia oriental y Cuba. Este modelo de gobierno atravesó una crisis en el último tercio del siglo XX, lo que propició su desaparición casi total, dando paso a sistemas de orientación liberal-democrática en algunos países como República Checa, Hungría, Polonia y Eslovenia o a regímenes populistas autoritarios en Rusia, Los Balcanes o Asia central (Vallés, 2000).

Como conclusión, la diferencia radica en que las Formas de Estado tienen en consideración la distribución espacial del poder mientras que Las Formas de Gobierno hacen referencia a la distribución funcional del poder.

No existe una correlación entre Formas de gobierno y Formas de Estado. Puede haber un Estado unitario gobernado por una democracia (Francia) y, por ello, un Estado unitario no tiene por qué ser monarquía. También puede haber Estados federales como España con una monarquía y EE. UU. con un régimen presidencialista. Todas las combinaciones son posibles.

Estimado/a estudiante, sugiero las siguientes actividades de aprendizaje, para afianzar los contenidos abordados.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1

Estimado (a) estudiante, para reforzar lo revisado respecto a las formas de Estado y Gobierno, lo invito a leer el REA “[La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político \(1976\)](#)”.

La revisión de este REA tiene como objetivo analizar las diferentes tipologías y formas de gobierno que algunos de los pensadores más importantes de las ciencias políticas han discutido y evaluado a lo largo de la historia desde el pensamiento clásico hasta el contemporáneo. Este artículo reforzará sus conocimientos mediante el análisis de los diversos tratadistas de la Ciencia Política que han podido dar forma a lo que conocemos por gobierno en la actualidad.



Hemos concluido con el estudio de la unidad 3, le invito a responder la siguiente autoevaluación, la misma que le permitirá evaluar su nivel de conocimientos.



Autoevaluación 3

Lea detenidamente los enunciados y escoja la respuesta correcta.

1. El Estado feudal es un sistema con varios centros de poder, entre estos están los:
 - a. Reinos, principados, condados y baronías.
 - b. Gobiernos democráticos.
 - c. Repúblicas.
2. Al estado estamental se considera como el paso entre el estado feudal y estado:
 - a. Democrático.
 - b. Absoluto.
 - c. Socialista
3. El Estado absoluto, también llamado el Estado sin límites, se desarrolla gradualmente del siglo XV al XVII, estabilizándose en Europa con:
 - a. La paz de Westfalia.
 - b. Guerra de los cuarenta años.
 - c. Tratados de Letrán.
4. De la misma forma que el Renacimiento marcó el fin de la época medieval, la Ilustración del siglo XVIII hizo una crítica al absolutismo y propuso la emergencia de un nuevo Estado, en el que se reconozca a los ciudadanos como “sujetos soberanos de donde dimana todo poder político”, esta forma de Estado se le conoce como:
 - a. Estado feudal.
 - b. Estado de derecho.
 - c. Estado representativo.

5. En esta forma de Estado, el poder político, económico e ideológico es dirigido por una:
 - a. Persona o partido único con poder ilimitado.
 - b. Sociedad organizada.
 - c. Muchos centros de poder.
6. Los principales postulados del Estado liberal se relacionan con:
 - a. Restricción de libertades.
 - b. Distribución equitativa de bienes.
 - c. Individualismo y libertad.
7. El gobierno en términos generales tiene la función de:
 - a. Imponer su autoridad por cualquier medio.
 - b. Dirigir personas y administrar las cosas del Estado.
 - c. Restringir libertades y someter la voluntad popular.
8. Este pensador estableció tres formas de gobierno puras: monarquía, aristocracia y democracia:
 - a. Platón.
 - b. Aristóteles.
 - c. Declímedes.
9. Esta forma de gobierno surgió del paso de los regímenes monárquicos a los regímenes liberal-democráticos, predominando en Europa:
 - a. Gobierno parlamentario.
 - b. Gobierno socialista.
 - c. Gobierno presidencial.

10. Estados Unidos, desde su constitución de 1787, configuró una forma de gobierno asentada en una bipolaridad presidente-congreso con existencias independientes, esta forma de gobierno responde al:
- a. Presidencialismo.
 - b. Capitalismo.
 - c. Parlamentarismo.

[Ir al solucionario](#)

Resultado de aprendizaje 2

- Identifica categorías politológicas para el análisis del derecho.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 7

Estimado (a) estudiante, reciban un cordial saludo, continuando con la semana 7 de nuestra asignatura nos encontramos con uno de los temas más importantes dentro del estudio de la ciencia política como es la democracia. En estas semanas analizaremos el concepto y orígenes de la democracia, además revisaremos el estado actual de la democracia con énfasis en América Latina. Por otro lado, repasaremos las formas y mecanismos de participación democrática, además revisaremos los sistemas no democráticos como las autocracias, dictaduras o totalitarismos.

¡Avancemos!

Unidad 4. Democracia

4.1. Concepto y orígenes de la democracia

La democracia es un sistema de gobierno en el que las leyes, las políticas, el liderazgo y las principales instituciones de un estado u otro sistema político son decididas directa o indirectamente por el “pueblo”, un grupo históricamente constituido por solo una minoría de la población (por ejemplo, todos hombres adultos en la antigua Atenas o todos los hombres adultos con suficientes propiedades en la Gran Bretaña del siglo XIX), pero generalmente se entiende desde mediados del siglo XX para incluir a todos (o casi todos) los ciudadanos adultos.

Le invito a profundizar sus conocimientos acerca de los conceptos y orígenes de la democracia.

En los últimos siglos, muchas veces el término democracia se ha venido usando en forma errónea para referirse algunas veces a regímenes totalitarios y oligárquicos, cuya forma de actuar está muy alejada de la definición de democracia. Por este motivo es importante dedicarle una unidad entera al estudio de la democracia, para entender su significado y lo que su presencia o ausencia representa para el pueblo.

La palabra democracia proviene del latín *democratia*, que a su vez procedió de la unión de dos vocablos griegos: *demos* que significa pueblo y *kratos* que significa gobierno y poder; podríamos decir entonces que etimológicamente, democracia es el poder o gobierno del pueblo. Entonces se podría decir que “la descripción elemental de cualquier forma democrática que haya existido en cualquier parte del planeta implica la existencia de un régimen político en el que el pueblo participa de una u otra manera” (Curzio, 2009, p.91).

La democracia se ha presentado en diversas etapas de la historia y eso demuestra que no es un régimen que pueda perpetuarse; es decir, no ha durado largos períodos de tiempo. Según Curzio (2009) la democracia es un “régimen inestable que requiere un entorno específico para desarrollarse” (p.90).

En la época antigua los estudios de las sociedades tribales analfabetas contemporáneas y otras evidencias sugieren que la democracia, en términos generales, se practicaba dentro de las tribus de cazadores-recolectores en tiempos prehistóricos. La transición a comunidades agrícolas asentadas condujo a desigualdades de riqueza y poder entre y dentro de las comunidades y formas jerárquicas no democráticas de organización social. Miles de años después, en el siglo VI a. C., Clístenes introdujo una forma de gobierno relativamente democrática en la ciudad-estado de Atenas, específicamente en el siglo V a.C., se llevó a cabo en Atenas el primer experimento de gobierno popular al que más tarde se denominó democracia clásica, cuyos elementos esenciales eran la libertad e igualdad, y en el que la participación del pueblo era permanente y directa; esto significa que los ciudadanos griegos (la participación se limitaba a únicamente los varones libres, se excluían a las mujeres, los extranjeros residentes y los esclavos), reunidos en asamblea, ejercían el poder soberano, cuyo ámbito de acción incluía todos los asuntos comunes de la ciudad (Olivos, 2014). Tras el fracaso militar ateniense la democracia desapareció del escenario político griego (Pérez, 2019, p. 55).

En el siglo XVIII, la democracia hace su aparición en Francia, tras la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, así como en Norteamérica con las constituciones estatales de Virginia y Filadelfia de los Estados Unidos (Pérez, 2019, p. 55). En este periodo, con el reconocimiento de los derechos políticos y civiles de los ciudadanos, la democracia adquirió mayor universalidad e igualó jurídicamente a todos los individuos sin distinción económica o posición social; sin embargo, las mujeres todavía eran privadas de sus derechos políticos (Olivos, 2014).

Desde la época de los antiguos griegos, tanto la teoría como la práctica de la democracia han experimentado cambios profundos. Durante miles de años el tipo de asociación en la que se practicaba la democracia, la tribu o la ciudad-estado era lo suficientemente pequeña como para ser adecuada para alguna forma de democracia por asamblea, o “democracia directa”. Como hemos revisado, mucho más tarde, a partir del siglo XVIII, cuando la asociación típica se convirtió en el estado-nación o el país, la democracia directa dio paso a la democracia representativa, una transformación tan radical que, desde la perspectiva de un ciudadano de la antigua Atenas, los gobiernos de asociaciones gigantescas como Francia o los Estados Unidos podrían no haber parecido democráticos en absoluto.

En la actualidad, la democracia se da generalmente a través de sistemas electorales con el fin de elegir a quien ocupará el poder ejecutivo y legislativo y este derecho político no se limita por condiciones sociales, económicas o de género (Pérez, 2019, p. 55).

Respecto al concepto de democracia, Abraham Lincoln dijo que esta es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo; visión de la democracia que provoca la simpatía inmediata del pueblo y ha sido aprovechada en el discurso de los líderes políticos. Kelsen (1979) por su parte, concibe a la democracia como la voluntad representada con el orden legal del Estado y que es idéntica a las voluntades de los súbditos, lo que se traduce en la existencia de la participación popular en el ejercicio del gobierno democrático.

Actualmente, la noción de democracia se vincula con la soberanía popular, la cual suele estar reconocida en la norma suprema y es entendida como el “conjunto de ciudadanos que gozan de derechos políticos y que pueden, por consiguiente, participar de un modo u otro en la constitución

de la voluntad política colectiva" (Salazar & Woldenberg, 1993, p. 18). En consecuencia, la democracia no solo comprende la representación de los ciudadanos mediante los gobernantes elegidos por ellos, sino también la facultad que tienen los ciudadanos para participar en la acción del gobierno en un conjunto de espacios de carácter público (Olivos, 2014).

Borja (2007) señala que la democracia es una forma de Estado, más que una forma de gobierno, pues esta es más que un sistema de organización y legitimación del ejercicio del poder: es un régimen global de participación popular en las tareas de interés general. Así pues, mientras más participación existe en un Estado, este será más democrático, y, al contrario, cuanta menos participación se permita, menos democrático y más autocrático será el Estado (Pérez, 2019, p. 56).

En términos generales la democracia es un sistema de gobierno en el que las leyes, las políticas, el liderazgo y las principales instituciones de un estado u otro sistema político son decididas directa o indirectamente por el "pueblo".

Participe en el siguiente recurso interactivo relacionado con la democracia

[Democratia](#)

Una vez revisada brevemente la evolución de la democracia, así como algunas definiciones, podemos revisar otras acepciones sobre el tema.



Estimado (a) estudiante, recuerde:

Borja (2008) define a la democracia como una forma de Estado antes que una forma de gobierno, como más que un sistema de organización y legitimación del ejercicio del poder, como un régimen global de participación popular.

4.2. Democracia contemporánea – Estado de la democracia en América Latina

Estimados alumnos, durante el siglo XX la expansión de la democracia aumentó significativamente con el número de países que poseían las instituciones políticas básicas de la democracia representativa. El fin de la guerra fría, la caída del bloque soviético propició un clima perfecto

para la expansión de la democracia como concepto de administración del estado en todo el mundo. A principios del siglo XXI, los observadores independientes coincidieron en que más de un tercio de los países nominalmente independientes del mundo poseían instituciones democráticas comparables a las de los países de habla inglesa y las democracias más antiguas de la Europa continental. En una sexta parte adicional de los países del mundo, estas instituciones, aunque algo defectuosas, proporcionaron niveles históricamente altos de gobierno democrático. En total, estos países democráticos y casi democráticos contenían casi la mitad de la población mundial.

Como se indicaba al principio, el auge de la democracia contemporánea corresponde en gran medida al apogeo del poder del mundo liberal occidental. En los 90 después de la caída del muro de Berlín, el bloque Soviético y con el fin de la guerra fría, Estados Unidos y sus aliados europeos disfrutaron de un poder prácticamente absoluto que trajo consigo la expansión máxima de la democracia en el planeta. Sin embargo, en la actualidad los cambios geopolíticos de los últimos 15 - 20 años marcados por el debilitamiento de la legitimidad de los países occidentales, la erosión de su poder económico, militar o el surgimiento de nuevos contrapesos han influido en el debilitamiento de la democracia en el mundo.

Durante la guerra fría, la principal forma para que una democracia se debilite o muera, se manifestaba con situaciones relacionadas con la violencia de la mano de golpes de estado, golpes militares o el encarcelamiento, exilio o asesinato del mandatario para dar paso a una junta militar como sucedió en Chile, Argentina, Ecuador y otros en la región latinoamericana (Levitsky, 2018). Desde 1980 – 1991 la región y el mundo comenzó a analizar los procesos de transición hacia un modelo de consolidación y estabilización de las democracias en un marco de globalización, comprensión y reconocimiento mundial del sistema avalado con la legitimidad de la comunidad internacional.

Las actuales autocracias se caracterizan por llegar al poder con un gobierno elegido en las urnas, sin embargo, una vez allí utilizan las instituciones democráticas para acaparar los poderes del Estado mediante plebiscitos, referéndum, leyes desde el parlamento, elecciones o interpretaciones judiciales, así van debilitando y destruyendo al sistema, constituyéndose en la forma más común del colapso democrático contemporáneo.

Como hemos venido indicando, la región latinoamericana después de la Segunda Guerra Mundial (1945) quedó en su mayoría bajo la influencia del bloque occidental formado a raíz de la finalización del conflicto mundial. En 1948 con la conformación de la Organización de Estados Americanos, EE. UU. marcó su impronta de influencia, imponiendo su agenda geopolítica y económica, incluyendo automáticamente al continente en la llamada guerra fría con el bloque soviético. En los años 50 países como Bolivia y Guatemala realizaron algunos intentos de reforma radical, traducidas en revoluciones de tinte nacionalista que quedaron sin efecto con la excepción de la revolución cubana. En la década de 1960 hasta 1970 la dominación de estructuras de poder imponía la agenda en el continente. El cambio social en esta época se ve marcado por dictaduras militares. Los años 80 tienen como principal característica el regreso a la democracia y a gobiernos civiles. Se pasó de la demanda de la revolución a la exigencia de sistemas guiados por un orden democrático, este momento en particular se ve marcado por transiciones de dictaduras a democracias y sobre todo de reflexiones en relación con los procesos de transición que se daban en la región. A partir de 1999 llegaron al poder los llamados gobiernos “progresistas”, con su eventual declive podemos constatar en debilitamiento democrático con su característico tinte populista, dictatorial y acaparador de los poderes del Estado que identificó la práctica política y de administración estatal debilitando libertades y derechos fundamentales.

4.3. Formas de Participación Democrática

La participación ciudadana se puede dar de diversas formas, las cuales surgen de la forma en que la soberanía popular es ejercida por los ciudadanos que participan en el poder público. A continuación, revisaremos cada una de ellas.

Democracia directa

En el ejercicio de la democracia directa, los ciudadanos participan en la toma de decisiones relevantes a cuestiones públicas (Pérez, 2019, p. 57). Así, el modelo ateniense que estudiamos al inicio de esta unidad es un claro ejemplo de la participación directa y permanente de los ciudadanos que reunidos en asamblea tomaban decisiones que concernían a toda la ciudad. Un ejemplo actual de este tipo de participación democrática es el que se lleva a cabo anualmente en algunos cantones de Suiza.

Sin embargo, en las grandes ciudades modernas, con millones de habitantes, parece imposible reunir a todos los ciudadanos para ejercer un autogobierno, por lo cual, en el plano práctico, esta forma resulta obsoleta y en las sociedades contemporáneas da paso a una forma de participación representativa (Olivos, 2014).

Democracia representativa

La democracia representativa es un tipo de democracia indirecta porque el pueblo no gobierna directamente, esto se evidencia cuando mediante sufragio los ciudadanos eligen a sus representantes (gobernantes y miembros de la asamblea) y delegan a ellos el gobierno (Pérez, 2019, p. 58) y, por lo tanto, la toma de decisiones que afectarán a todo el pueblo, papel que deben desempeñar tutelando y satisfaciendo los intereses de toda la colectividad y no de unos cuantos (Olivos, 2014).

Para que los representantes elegidos por el pueblo cumplan con su deber y eviten caer en el autoritarismo y la tiranía, según Curzio (2009) debe existir un equilibrio democrático, a saber, el poder debe estar repartido entre el mayor número de factores, de tal modo que, si en alguno de ellos se intenta abusar del poder para someter a los demás, el resto le impiden conseguir su propósito. Estamos hablando entonces de una división del poder con la motivación principal de evitar el abuso y como uno de los pilares de la democracia.



Estimado (a) estudiante, recuerde:

El teórico inglés John Locke (1632-1704) realizó la primera teorización acerca de la necesidad de dividir el ejercicio del poder soberano.

Democracia participativa

Si bien la democracia representativa parece una forma de participación funcional, en los régímenes políticos que la han instaurado existe la preocupación de que hay falta de plenitud de participación. Como respuesta a esta situación surge la democracia participativa, cuyo propósito es solucionar las deficiencias de funcionamiento de las instituciones de representación (Olivos, 2014).

La democracia participativa pretende la colaboración entre los ciudadanos y sus representantes mediante formas de participación ciudadana que enriquezcan y complementen la participación que tiene lugar en la democracia representativa (Pérez, 2019, p. 59). Instrumentos como la iniciativa popular, el referéndum, e instituciones como el plebiscito, la revocación del mandato y la consulta popular, son procesos en los que la ciudadanía puede ejercer el derecho político de participar en más espacios, lo que conduce a un ejercicio pleno de la participación democrática. A continuación, en la tabla 2. Podemos observar los instrumentos de la democracia participativa.

Tabla 2.
Instrumentos de la democracia participativa.

Iniciativa popular	Procedimiento que consiste en una petición que formulan un determinado número de ciudadanos sobre un proyecto de ley que es propuesto ante el órgano legislativo para su posible aprobación.
Referéndum	Proceso en donde los ciudadanos manifiestan mediante el sufragio universal si aceptan o rechazan una ley proveniente del parlamento o del gobierno.
Plebiscito	Procedimiento de consulta directa a los ciudadanos sobre asuntos políticos que puede referirse a un documento de carácter no legislativo, a una política concreta o a una persona.
Revocación de mandato	Procedimiento de desposesión del mandato parlamentario por decisión de quienes lo eligieron. Se da a partir de una petición popular que debe reunir ciertos requisitos y a continuación se somete a la aprobación de los votantes la permanencia en su cargo o la remoción de un representante electo antes del plazo determinado por la ley.
Consulta popular	Proceso que permite opinar a los ciudadanos sobre el diseño de determinado plan gubernamental para el desarrollo nacional.

Fuente: Olivos. (2014).

Elaboración: Pérez. (2022).

Democracia social

Habíamos dicho que la democracia clásica tiene dos elementos esenciales: la libertad y la igualdad. La democracia social se funda en este último, concibiendo esta forma de participación con el fin de mejorar las condiciones de vida de la mayoría de las personas y no de las minorías acomodadas. De acuerdo al estudio de la democracia estadounidense de Alexis de Tocqueville, quien según Curzio (2009) “probablemente sea el escritor político más importante del siglo XIX” (p.97), la democracia social

mejora el bienestar de la gran mayoría de los ciudadanos y se interioriza en la sociedad como una forma de vida (Olivos, 2014); en otras palabras, todos los ciudadanos se consideran en igualdad de condiciones y se encamina a la sociedad de abajo hacia arriba, siempre subiendo de nivel.

Democracia integral

Cuando los ciudadanos tienen derecho a elegir a sus representantes, y además participan políticamente en distintos ámbitos, ya sea para elegir o ser elegidos en los cargos de elección popular, en organizaciones de la sociedad civil, en las asociaciones políticas, en la opinión pública, en reuniones y manifestaciones, etc., estamos hablando de una democracia integral (Olivos, 2014).

Según Bobbio (1986), esta forma de participación democrática se genera debido a un proceso de democratización del Estado y la sociedad civil, es decir, que la democracia está presente en organizaciones, empresas, escuelas y familias, y no es concebida únicamente como una forma de gobernar.

4.4. Sistemas no democráticos

En contraposición a lo estudiado en la presente unidad, existen los sistemas no democráticos que muchas veces se confunden con democracias, pero no lo son efectivamente. En este sentido, existen Estados que carecen de un gobierno elegido libremente por sus ciudadanos y que se renueva cada cierto tiempo. En palabras de Olivos en los sistemas no democráticos “la oposición no se permite, ni se garantizan los derechos políticos y se reprimen las libertades civiles, como la expresión de las ideas, las manifestaciones y las asociaciones políticas contrarias al régimen” (Olivos, 2014, p.111).

En el trayecto de la historia han surgido varias formas de sistemas contrarios a la democracia, de los cuales los más representativos son el autoritarismo y la dictadura, mismos que revisaremos a continuación.

Autoritarismo

Un primer vistazo al término autoritarismo lo relaciona con la palabra autoridad; sin embargo, el autoritarismo se aleja de la esencia de autoridad

y constituye un abuso o exceso de esta, que se traduce en represión, arbitrariedad, violación de los derechos humanos, arrogación de funciones, concentración de poderes, etc.

El autoritarismo era un sistema clásico de las monarquías europeas que creían que la autoridad y el poder les era otorgado en forma divina y se perpetuaba por herencia. Este sistema establece una forma de organización jerárquica, cuya base es la desigualdad y la exclusión de la sociedad en la toma de decisiones públicas, para lo cual no se dudaba en ejercer la coerción como medio de control (Olivos, 2014).

La autocracia clásicamente se entendía desde la perspectiva de un régimen autoritario - personalista donde la concentración del poder recae en un solo líder, Cuba con los Castro es un ejemplo. Actualmente, el término se utiliza para describir a todos los regímenes que no son considerados como democracias con ejemplos que van desde Venezuela o Turquía hasta Corea del Norte.

Dictadura

La dictadura originalmente surgió como una institución jurídico-política en los siglos V-III a.C. en la antigua Roma, que se hacía presente solo cuando existían peligros externos (guerras) o convulsiones internas (crisis de gobierno); es decir, se nombraba de acuerdo a procedimientos y límites señalados por la ley y por un tiempo limitado, a una persona con poderes extraordinarios (el dictador) en virtud de una situación excepcional, esta última era llamada por los romanos estado de necesidad y que se conoce hoy como estado de sitio (Borja, 2007).

El significado actual de dictadura difiere de la concepción de la antigüedad. Hoy se entiende por dictadura el gobierno que se establece en situaciones de ingobernabilidad que conjugan causas de carácter político, jurídico, económico o ideológico en el que una persona dicta todas o las más importantes decisiones políticas del Estado (Olivos, 2014). Esta persona, llamada dictador, es quien usurpa y “reúne en sus manos todos los poderes del gobierno y los ejerce autoritariamente y sin limitaciones jurídicas ni temporales” (Borja, 2007, p.127). En términos generales, la dictadura entonces es un gobierno ejercido al margen de la ley, pasando por encima de la Constitución de un país; pese a que dictadores a lo largo de la historia han escudado su centralización del poder e irrespeto a la libertad y demás derechos humanos en términos como dictadura del

proletariado, dictadura con respaldo popular o la más incoherente de todas: la dictadura democrática, cuando la dictadura en esencia es un sistema inconstitucional y antidemocrático.

4.5. Estado de Derecho – Democracia y Globalización

La Organización de las Naciones Unidas define el Estado de Derecho como:

“Un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sujetas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal” (Naciones Unidas, 2004).

El respeto y fortalecimiento del Estado de Derecho en América Latina y el Caribe es fundamental para la democracia y sus procesos económicos, políticos, sociales y culturales, estos resultan esenciales para la superación de las principales problemáticas que desafían el desarrollo de la región como son la profundización de la pobreza y la exclusión. El Estado de Derecho se constituye en un componente fundamental para el logro de sociedades pacíficas e inclusivas donde las personas e instituciones edifiquen sus relaciones sociales con base en el ejercicio, respeto, constante práctica y reconocimiento de los derechos humanos, la equidad, la diversidad, y la igualdad de género, basándose en los principios de cohesión, justicia, libertad, igualdad y solidaridad, esto con el objetivo de alcanzar sociedades con salud, bienestar y justicia social.

El debilitamiento del Estado de Derecho ha incidido históricamente en el deterioro de los Derechos Humanos, libertades, en la democracia en su conjunto con la disminución de la confianza de las personas en las instituciones y en la justicia. Los principales fenómenos negativos que amenazan al Estado de Derecho están relacionados directamente con la corrupción, la delincuencia transnacional y el crimen organizado. Estos factores impactan directamente en el desarrollo económico de la región

contribuyendo también al crecimiento de la violencia, el debilitamiento de gobernabilidad, de las normas democráticas y el socavamiento del contrato social clave la convivencia y la paz.

Transparencia internacional define a la corrupción política como: "La manipulación de políticas, instituciones y normas de procedimiento en la asignación de recursos y financiamiento por parte de los responsables de las decisiones políticas, quienes se abusan de su posición para conservar su poder, estatus y patrimonio".

La corrupción es un mal global que se manifiesta en todas las sociedades en mayor o menor escala, van desde situaciones como, por ejemplo, sobornos menores a un agente de tránsito hasta desviación de fondos públicos orquestados por las esferas más altas de los gobiernos.

Como vemos, las consecuencias más visibles de la corrupción son el debilitamiento del estado de derecho, de sus instituciones, la pérdida de recursos públicos o el deterioro de la integridad nacional. La corrupción como un fenómeno oculto en nuestras sociedades y en especial en la política, usurpa y desvía recursos destinados a las personas y sectores más necesitados o desfavorecidos a cambio de poder o privilegios. Esto ocurre especialmente en democracias débiles o ausentes, donde grupos de poder e incluso mafias dictan la política y la actuación de un determinado gobierno.

Estimado/a estudiante, le animo a completar las actividades recomendadas descritas a continuación



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1

Estimado (a) estudiante, lo invito a revisar el REA "[¿Qué es la democracia?](#)" G. Sartori (2003). Este artículo se basa en la experiencia de uno de los pensadores más importantes de la política contemporánea, en este artículo en particular habla sobre el estado de la democracia, virtudes y limitaciones.

Les invito a leer este corto pero muy interesante recurso de aprendizaje. G. Sartori como uno de los principales los tratadistas de la ciencia política

por su claro y profundo pensamiento en temas como la democracia, es fuente de consulta constante por parte de investigadores, además de ser reconocido como cita frecuente de los debates políticos, sociológicos y filosóficos, una lectura básica para la comprensión de la democracia, política y para conocer el aporte de este gran pensador.



Hemos concluido con el estudio de la unidad 4, le invito a responder la siguiente autoevaluación, la misma que le permitirá evaluar su nivel de conocimientos.



Autoevaluación 4

Lea detenidamente los enunciados y escoja la respuesta correcta.

1. La democracia es un sistema de gobierno en el que las leyes, las políticas, el liderazgo y las principales empresas de un estado u otro sistema político son decididas directa o indirectamente por:
 - a. La oligarquía.
 - b. Los poderes fácticos.
 - c. El pueblo.
2. La democracia es un “régimen inestable que requiere un entorno específico para desarrollarse”, este enunciado pertenece a:
 - a. Maquiavelo.
 - b. Easton.
 - c. Curzio.
3. Concibe a la democracia como la voluntad representada con el orden legal del Estado y que es idéntica a las voluntades de los súbditos, lo que se traduce en la existencia de la participación popular en el ejercicio del gobierno democrático:
 - a. Weber.
 - b. Locke.
 - c. Kelsen.
4. La noción de democracia se vincula con la soberanía popular, la cual suele estar reconocida en la norma suprema y es entendida como:
 - a. Conjunto de ciudadanos que gozan de derechos políticos y que pueden participar de un modo u otro en la constitución de la voluntad política colectiva.
 - b. El derecho de las personas a participar en política.
 - c. Goce de derechos individuales de la élite política.

5. Las actuales autocracias se caracterizan por llegar al poder mediante:
 - a. Golpe de estado.
 - b. Elecciones.
 - c. Golpe militar.
6. Actualmente, en las grandes ciudades modernas, con millones de habitantes, parece imposible reunir a todos los ciudadanos para ejercer un autogobierno, por lo cual, este tipo de democracia parecería obsoleta:
 - a. Representativa.
 - b. Directa.
 - c. Participativa.
7. Es un tipo de democracia indirecta porque el pueblo no gobierna directamente, esto se evidencia cuando, mediante sufragio, los ciudadanos eligen a sus representantes (gobernantes y miembros de la asamblea) y delegan a ellos el gobierno:
 - a. Democracia directa.
 - b. Democracia participativa.
 - c. Democracia representativa.
8. Esta forma de la democracia busca la colaboración entre los ciudadanos y sus representantes, mediante formas de participación ciudadana que enriquezcan y complementen la participación que tiene lugar en la democracia representativa:
 - a. Democracia directa.
 - b. Democracia participativa.
 - c. Democracia representativa.
9. Esta forma de participación es un proceso en donde los ciudadanos manifiestan, mediante el sufragio universal, si aceptan o rechazan una ley proveniente del parlamento o del gobierno:
 - a. Referéndum.
 - b. Iniciativa popular.
 - c. Revocatoria de mandato.

10. Cuando hablamos del sistema clásico de las monarquías europeas, que creían que la autoridad y el poder les era otorgado en forma divina y se perpetuaba por herencia. Este sistema establece una forma de organización jerárquica, cuya base es la desigualdad y la exclusión de la sociedad en la toma de decisiones públicas, para lo cual no se dudaba en ejercer la coerción como medio de control:
- a. Plutocracia.
 - b. Autocracia.
 - c. Democracia.

[Ir al solucionario](#)



Semana 8



Actividades finales del bimestre

Estimado (a) estudiante, hemos culminado el primer bimestre correspondiente a la asignatura Ciencia Política, cabe recordar que en la semana 8 usted tendrá la oportunidad de revisar con mayor detenimiento los contenidos abordados durante este bimestre. Para recordar, partimos planteándonos la pregunta clave de esta asignatura que es ¿qué es la política? Para ello revisaremos los diferentes conceptos y teorías sobre la ciencia política desde una perspectiva histórica, continuando el poder y sus usos, recuerde que la ciencia política estudia el ejercicio del poder en todas sus formas (Estado / gobierno). Otro de los temas interesantes que deben revisar es la democracia, su origen, formas y principales pensadores. Recomiendo realizar las autoevaluaciones y actividades sugeridas para reforzar su conocimiento de cara a la evaluación presencial.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Revisar los contenidos de la guía vitalizada, los videos y REAS recomendados durante el presente bimestre. Recuerde que estamos atentos a sus comentarios y consultas sobre la materia mediante el horario de tutoría o por medio de los canales oficiales de comunicación que ofrece la UTPL.

¡Le deseo muchos éxitos y ánimo en el desarrollo de su evaluación!



Segundo bimestre

Resultado de aprendizaje 2

- Identifica categorías politológicas para el análisis del derecho.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje

Recuerde revisar de manera paralela los contenidos con las actividades de aprendizaje recomendadas y actividades de aprendizaje evaluadas.



Semana 9

Estimado (a) estudiante, iniciamos el segundo bimestre con la semana de estudio nueve, en esta oportunidad analizaremos desde perspectivas históricas y teóricas al concepto de élite política desde el pensamiento de grandes tratadistas como Mosca, Pareto o Michels. También analizaremos el perfil de las élites políticas en democracia. Le invito a leer los recursos de aprendizaje para reforzar sus conocimientos.

¡Continuamos!

Unidad 5. Las Élites Políticas

5.1. Concepto de Élite política

“El poder es un recurso controlado por individuos, grupos, clases, élites o depositado en manos de las instituciones. Con frecuencia se tiende a considerar al poder como algo exclusivo, controlado monopolísticamente por un actor determinado: el Estado, la clase, la élite, la burocracia” (Valles, 2004, p.31)

La palabra élite proviene del francés élite, y esta a su vez deriva del verbo francés élire, que significa elegir. En este sentido, élite se puede definir

como una “minoría selecta o rectora” (Real Academia Española, 2017) que es considerada lo más distinguido en el campo de su acción o interés y, por tanto, goza de privilegios e influencia.

El término élite política es más complejo de definir, pues los teóricos no se han puesto de acuerdo en una definición que abarque lo que representa una élite política, sin confundirla con otros términos. Así, existen diferentes nociones de élite política que revisaremos a continuación (Pérez, 2019, p. 63).

En 1896 el politólogo italiano Gaetano Mosca hace referencia por primera vez a una clase política y a una clase dirigente, las cuales se encuentran en las sociedades formando una minoría dominante, que, si bien tiene unidad de pensamiento, se encuentra estratificada en personas con poder superior a las demás (Pérez, 2019, p. 69). Esta clase desempeña todas las funciones de decisión, está dotada de medios económicos, monopoliza el poder y disfruta de sus ventajas, sometiendo al resto de la población a un papel pasivo (Olivos, 2014).

Más tarde, el sociólogo alemán Robert Michels denominó a las minorías que están en el poder con el término oligarquías. Según este tratadista, toda organización social tiene tendencia a la formación de oligarquías que dirigen a las masas, las cuales son excluidas de la toma de decisiones. Consecuentemente, la sociedad llega a “dividirse en una minoría de directivos y una mayoría de dirigidos” (Michels, 1969, p.76).

Con estos antecedentes, el filósofo italiano Vilfredo Pareto desarrolla la teoría de las élites y define que élite es la clase de aquellos que poseen los índices más elevados en el ramo de sus actividades, además realiza una distinción entre la élite que gobierna y la élite de la sociedad civil. Pareto considera que las élites son quienes dirigen y gobiernan la sociedad, y que para asegurar su permanencia debe existir un equilibrio reflejado en la circulación de élites, esto significa que la élite debe tener suficiente apertura para que nuevos miembros ingresen, así como para que otros salgan de esta, o para que nuevas élites con nuevas ideas reemplacen a las antiguas. El ingreso a la élite, según Pareto, debe estar determinado por méritos y no de forma hereditaria, de esta forma se asegura que solo los mejores formen parte de la élite (Olivos, 2014).

Una definición más reciente la da la politóloga española Edurne Uriarte (1997) cuando dice que élite política es el conjunto de personas que

ocupan las posiciones donde se toman las decisiones políticas esenciales para la vida de un país, es decir que esta élite está compuesta por un grupo de personas que han trascendido a las demás, lo que les permite ocupar posiciones estratégicas para gobernar.

"El poder es un recurso controlado por individuos, grupos, clases, élites o depositado en manos de las instituciones. Con frecuencia se tiende a considerar al poder como algo exclusivo, controlado monopolísticamente por un actor determinado: el Estado, la clase, la élite, la burocracia" (Valles, 2004, p.31)

Estimado (a) estudiante, revise la presente línea de tiempo donde podrá recordar los temas contemplados en esta semana sobre las élites políticas.

Élite Política

A partir de las nociones que hemos tratado, Olivos (2014) menciona a manera de conclusión que élite en general es la que "se establece en las distintas organizaciones, donde una minoría usufructúa siempre el poder en sus diversas formas, sea de carácter político, económico, ideológico o social, e impone sus decisiones a una mayoría que carece de él" (p.134). Mientras que la élite política es "el poder que tiene un círculo reducido de personas situadas en el pináculo de cualquier forma de gobierno para tomar e imponer decisiones que acatan todos los miembros de la colectividad social" (Olivos, 2014, p.134).

Perfil de las élites políticas en la democracia

Con el fin de validar la existencia de las élites políticas en un Estado democrático, se han planteado las siguientes tres perspectivas (Olivos, 2014):

Tabla 3.*Perspectivas de las élites políticas.*

Elitismo monológico democrático	El sociólogo estadounidense Charles Wright Mills sostiene este modelo con el ejemplo de Estados Unidos, cuya élite de poder es una sola y está integrada por militares, políticos profesionales y empresarios.
Elitismo pluralista democrático	Según esta perspectiva presentada por el político estadounidense, Robert Dahl, en los sistemas democráticos existe la llamada democracia de las élites pluralista o poliarquía, es decir, el poder reside en un conjunto de facciones que representan a su vez diversos intereses en una sociedad.
Elitismo societario democrático	Observa el fenómeno de las élites como fenómeno societario y no como fenómeno que depende esencialmente del sistema político. Implica el planteamiento de una forma relacional de las élites que operan en los ámbitos político, económico, social y cultural.

Fuente: Olivos. (2014).

Elaboración: Pérez. (2022).

A continuación, se proponen las siguientes actividades:



Actividades de aprendizaje recomendadas

Apreciado estudiante para desarrollar estas actividades utilizar un cuaderno de apuntes, el ordenador, el texto básico y los recursos que considere pertinentes para trabajar,

Actividad 1:

Estimado (a) estudiante, revise el siguiente artículo [La teoría de las élites en Pareto, Mosca y Michels](#) R. Meza (2002).

¿El artículo le pareció interesante? Seguro se asemeja a lo estudiado en esta semana, este artículo nos permitirá reforzar los conocimientos de la unidad relacionada con la élite política, donde podremos revisar todo lo correspondiente a las élites desde la perspectiva de Pareto, Mosca y Michels, con este interesante recurso ustedes podrán tener una visión más amplia sobre las élites políticas desde diferentes escenarios y ejemplos que le permitirá tener una visión más amplia sobre el tema en cuestión.



Hemos concluido con el estudio de la unidad 5, le invito a responder la siguiente autoevaluación, la misma que le permitirá evaluar su nivel de conocimientos.



Autoevaluación 5

Lea detenidamente los enunciados y escoja la respuesta correcta.

1. La palabra élite proviene del francés élite y esta a su vez deriva del verbo francés, que significa:
 - a. Cooperar.
 - b. Elegir.
 - c. Indagar.
2. Élite en política se puede definir como:
 - a. Minoría selecta o rectora.
 - b. Grupo de profesionales especializados.
 - c. Unión de voluntades políticas.
3. Hace referencia por primera vez a una clase política y a una clase dirigente:
 - a. Pareto.
 - b. Michels.
 - c. Mosca.
4. () Según Gaetano Mosca, la minoría dominante desempeña todas las funciones de decisión, está dotada de medios económicos, monopoliza el poder y disfruta de sus ventajas, sometiendo al resto de la población a un papel pasivo.
5. Este pensador definió a las minorías que están en el poder con el término oligarquías:
 - a. Michels.
 - b. Rawls.
 - c. Mosca.

6. Vilfrido Pareto desarrolla la teoría de las élites en relación con:
- Aquellos con los niveles económicos más altos.
 - Aquellos que poseen los índices más elevados en el ramo de su actividad.
 - Aquellos que pertenecen a las familias más influyentes de la sociedad.
7. Vilfrito Pareto considera que las élites son quienes:
- Dirigen y gobiernan la sociedad.
 - Manipulan la sociedad.
 - Convencen a la sociedad.
8. Pareto cree en que el ingreso a la élite debe estar determinado por:
- Contactos.
 - Herencia.
 - Méritos y no de forma hereditaria.
9. La élite política es el conjunto de personas que ocupan las posiciones donde se toman las decisiones políticas esenciales para la vida de un país, es decir, que esta élite está compuesta por un grupo de personas que han trascendido a las demás, lo que les permite ocupar posiciones estratégicas para gobernar.
- Pareto.
 - Uriarte.
 - Mosca.
10. En el elitismo democrático existe la llamada democracia de las élites pluralista o poliarquía, es decir, el poder reside en un conjunto de facciones que representan a su vez diversos intereses en una sociedad, su principal representante es:
- R. Dahl.
 - M. Weber.
 - J. Locke.

[Ir al solucionario](#)



Unidad 6. Partidos Políticos

Estimado (a) estudiante, en la presente semana 10 correspondiente a nuestra asignatura, revisaremos todo lo relacionado con el origen, principales conceptos e historia de los partidos políticos y su tipología, les invito también a leer y revisar los recursos como refuerzo a su aprendizaje.

¡Avancemos!

6.1. Concepto de Partidos políticos

Para Max Weber, la concepción de partido político se basa en que el partido es una forma de socialización que persigue causas, ideales o fines materiales; así los partidos solo pueden existir en comunidades socializadas o abiertas. Los partidos pueden ser de clase, de status o ambos a la vez (Pérez, 2019, p. 78).

De acuerdo con lo estudiado en la unidad cuarta, podemos decir que la democracia es un régimen abierto, en el que proyectos pueden “competir por la simpatía de los electores y ganar su apoyo para formar gobierno y desplegar sus programas”. (Curzio, 2009, p.131), a diferencia de otros regímenes políticos basados en el supuesto de que un Estado tiene de manera predeterminada un proyecto que establece los límites dentro de los cuales la sociedad puede desarrollarse.

Según Curzio (2009), la democracia presupone la existencia de una cultura política marcada por el pluralismo, en otras palabras, el pluralismo es el elemento básico de una sociedad democrática en la que la diversidad de criterios se asume como valor propio que enriquece la vida del individuo y la comunidad política. Al contrario, las sociedades regidas por un pensamiento unitario no aceptan la existencia de ideas y proyectos alternativos, y quien intenta trazar un nuevo camino es considerado enemigo y, en muchos casos, es reprimido.

6.2. Historia de los partidos políticos

El establecimiento de regímenes democráticos en las sociedades modernas marcó el inicio de la lucha contra el pensamiento unitario, lo que dio como resultado la instauración de la democracia representativa para el ejercicio del poder político, promoviendo el derecho de los ciudadanos a elegir y ser elegidos, y paralelamente, la aparición de los partidos políticos.

Cuando surgió por primera vez la idea de partido político, esta lo hizo con una connotación negativa. Etimológicamente, la palabra partido se deriva del latín *partire* que significa división, es decir, se parte o fragmenta algo que debería tener un propósito unitario. Mientras que político proviene del latín “*polis*”, que se refiere a todo lo que conduzca al bien de la comunidad, ciudad o *polis*. Así, estos dos vocablos juntos podrían significar que partido político es aquel que defiende intereses concretos de un grupo y deja de lado el interés general o colectivo.

Sin embargo, quienes defienden a los partidos políticos, señalan que esta connotación negativa no tiene cabida cuando existen condiciones normales de competencia democrática, en las que los partidos políticos “son partes de una estructura pluralista que en su interacción permiten que funcione el gobierno, pero lo controlan al cumplir la función de oposición” (Curzio, 2009, p.135). A saber, los partidos políticos compiten electoralmente por el ejercicio del poder institucional, para lo cual se dotan de una organización estable e institucionalizada y relativamente extendida por el territorio donde actúan (Vallés, 2000).

Esta organización estable e institucionalizada fue producto de una de las más importantes innovaciones políticas que vivió el siglo XX: la evolución y perfeccionamiento de los partidos políticos. En un primer momento, los partidos surgieron como respuesta a las necesidades de las clases dominantes, se constituyeron desde el gobierno con el objetivo de organizar la intervención de una minoría dominante (la élite) en periodo de elecciones y carecían de un programa político definido. En una segunda fase aparecen los partidos de oposición, los cuales se constituyen por parte de sectores generalmente excluidos del escenario político, que reclaman su participación en el proceso de toma de decisiones, para lo cual requieren un alto grado de organización y un claro programa de propuestas (Vallés, 2000).

En el escenario contemporáneo, especialmente en los regímenes democráticos modernos, los partidos políticos se han convertido en el centro de gravedad político, es decir, se han posicionado como los principales sujetos de la acción política de la sociedad. Al respecto, Borja (2007) manifiesta que “todo el juego político se resume en las relaciones de confrontación y de lucha por el poder entre los partidos” (p.199).

A pesar de la relevancia de la que gozan los partidos actualmente, su reputación ha ido en declive, esto se evidencia en mayor medida en las democracias occidentales, y en especial en los países latinoamericanos en los que los partidos políticos tienen un alto grado de desprecio que se ha marcado aún más desde inicios del presente siglo. El pueblo tiene poca confianza en los partidos políticos, esto derivado de la clara tendencia de estos a velar por sus intereses, incluso cuando aquellos estén en contraposición con el interés general. Cuando en realidad están llamados a “desempeñar el papel de custodios de la estabilidad política y del respeto a las normas democráticas que deben regir la conciencia social” (Borja, 2007, p.199).

Con estos antecedentes, es manifiesto que un sistema democrático no puede funcionar sin partidos políticos, ya que estos son factores decisivos del desarrollo y la modernización política, además de instrumentos de integración y solución de conflictos. Los partidos políticos son necesarios para todos, puesto que equilibran el poder político evitando el autoritarismo, pero también equilibran la desigualdad de la sociedad, y en ese momento se vuelven indispensables para dar voz a los ciudadanos que no pueden acumular suficiente poder económico, religioso o mediático para hacer valer sus derechos (Curzio, 2009).

6.3. Tipología de los partidos políticos

Los partidos políticos se pueden clasificar de diversas formas, dependiendo de varios factores; uno de ellos es su forma organizativa o estructura, de ella deriva la tipología que los clasifica en partidos de cuadros y partidos de masas (Pérez, 2019, p. 80).

Partidos de cuadros o de notables

Se llamó partido de cuadros o de notables a los partidos burgueses que se desarrollaron en el siglo XIX en Europa occidental y Estados Unidos y

a los partidos conservadores y liberales del siglo XX y XXI. Este tipo de partidos se caracterizan por su composición reducida, esto significa que sus miembros —quienes según Vallés (2000) eran reclutados en función de alguna cualidad especial: capacidad económica, prestigio social, influencia intelectual; en definitiva, en su posición privilegiada— “no se preocupan por extender de manera masiva su militancia y tampoco muestran interés en ligarse con grandes organizaciones de la sociedad o del mundo del trabajo, como los sindicatos” (Curzio, 2009, p.141).

Su organización básica se fundaba, como su nombre lo indica, en grupos de notables locales (personalidades distinguidas), cuyos ideales dependían de los intereses de la base social a la que representan, sean estos comerciales, financieros, industriales, agrarios, etc. (Vallés, 2000). Su actividad se producía mayormente en tiempo de elecciones, seleccionando personalidades con el fin de convertirlas en líderes y candidatos a los cargos de elección popular. La financiación de los partidos de cuadros proviene generalmente del gran poder económico de su jefe o sus militantes, incluso “los candidatos del partido asumían por sí mismos los gastos electorales” (Borja, 2007, p.203).

Los partidos de notables siguieron jugando un papel importante hasta la Segunda Guerra Mundial, y como excepción todavía subsisten en parte de Europa. Sin embargo, los dos principales partidos de Estados Unidos todavía se asemejan a este tipo de partido (Vallés, 2000).

Partidos de masas

Cuando se abrió la posibilidad de participación de las masas en la vida política de los Estados, se inició un proceso de transformación en la estructura y organización de los partidos (Borja, 2007), ya no eran grupos pequeños de personalidades selectas como en el modelo anterior, sino que eran organizaciones compuestas por las masas populares representadas generalmente por los sindicatos (Pérez, 2019, p. 81).

Este tipo de partido nació con el fin de canalizar la participación de las multitudes, que habían sido excluidas por tanto tiempo, en la vida del Estado. Algunas de sus características importantes radican en que tiene órganos de gobierno o comités muy extensos, lo que genera la creación de una especie de burocracia encargada de administrar y organizar el partido; y en su forma de organización centralizada, esto significa que, aunque el partido fue concebido en forma horizontal, siempre existirá un grupo que lo

controla y toma las decisiones importantes. (Curzio, 2009). En cuanto a su financiación, esta proviene de “todos sus miembros mediante un riguroso sistema de aportaciones populares” (Borja, 2007, p.203), por lo que deben rendir cuentas del uso de esos recursos (Pérez, 2019, p. 82).

Según Olivos (2014), los partidos de masas tienen la meta de ganarse la confianza de los votantes con propuestas para la solución de sus problemas, mediante un programa de acción basado en los principios del partido y una selección de candidatos que les permita obtener la mayoría de los votos.

Algunos partidos de masas –en su mayoría de tendencia socialista, influenciados por la idea marxista del partido-clase– se formaron en Europa en vísperas de la Primera Guerra Mundial. El más claro ejemplo es el Partido Socialdemócrata alemán, cuyos ideales más tarde fueron adoptados, con algunas variantes, por ideologías comunistas, nazi-fascistas y nacionalistas (Vallés, 2000).

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en la actividad que se describe a continuación:



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1:

Estimado (a) estudiante, revise el REA [Antología de la democracia ecuatoriana 1979 – 2020 Instituto de la Democracia \(2020\). Instituto de la Democracia y Consejo Nacional Electoral. Quito. Ecuador.](#)

Este libro es muy interesante, usted podrá encontrar una serie de artículos donde podrá tener una visión de la política ecuatoriana desde una visión multidimensional que les permitirá entender el tramo institucional, las luchas sociales y las distintas voces que conforman un ideal democrático, como una narrativa de la configuración de la nación.



Estimado (a) estudiante, nos encontramos en la semana 11 de aprendizaje donde revisaremos todo lo relacionado con el significado y origen de la cultura política, además continuando con la dinámica de partidos políticos, analizaremos las clasificaciones clásicas y modernas del sistema de partidos. Para finalizar con los aprendizajes de esta semana haremos un repaso de la historia de la política ecuatoriana, actores, períodos presidenciales y situaciones que reconfiguraron la arquitectura política nacional.

¡Iniciemos!

6.4. Cultura política

El concepto de cultura política cobró vigencia en la sociología norteamericana de los años 60 en el siglo XX, a partir del estudio “The Civic Culture” (1963) de Gabriel A. Almond y Sidney Verba, sin embargo, existen antecedentes que se remontan a Max Weber (1864-1920) y al francés Émile Durkheim (1858-1917) a comienzos del siglo XX y más tarde al sociólogo estadounidense Talcott Parsons (1902-1979).

La cultura política podría concebirse como un conjunto de actitudes y prácticas sostenidas por un pueblo que da forma a su comportamiento político. Incluye juicios morales, mitos políticos, creencias e ideas sobre lo que constituye la buena sociedad. La cultura política es un reflejo del gobierno, pero también incorpora elementos de la historia y la tradición que pueden ser anteriores al régimen actual. Las culturas políticas son importantes porque dan forma a las percepciones y acciones políticas de una determinada población. Los gobiernos pueden ayudar a moldear la cultura política y la opinión pública a través de la educación, los eventos públicos y la conmemoración del pasado, sin embargo, la cultura política varía mucho de un estado a otro y a veces, incluso dentro de un mismo estado. Sin embargo, en términos generales la cultura política permanece más o menos igual a lo largo del tiempo.

6.5. Sistemas de los partidos políticos

Los sistemas de partidos son básicamente la combinación de un contexto político específico y un sistema electoral que genera incentivos en un sentido o en otro; dicho de otro modo, el sistema de partidos viene a ser producto del sistema electoral, el cual se puede definir como “el mecanismo de distribución de los votos de los ciudadanos para integrar los órganos de representación popular” (Curzio, 2009, p.157). Podríamos decir entonces, que la forma que adopte el sistema electoral de un Estado fomenta la forma de sistema de partidos que se suscita en el panorama político nacional, reflejando principalmente el “espectro de ideas y posiciones políticas que existe en una sociedad” (Borja, 2007, p.202).

Tomando como referente las clasificaciones hechas por Maurice Duverger y en especial la de Giovanni Sartori, se distinguen cinco sistemas partidistas, en razón del número de partidos que intervienen en la vida política del Estado y el formato que adoptan. Ahora revisemos estas clasificaciones:

Partido único

El sistema de partido único es típico de los regímenes autoritarios, en los que “se suprime por la fuerza los motivos de disensión o, al menos, el derecho a expresarlos o a organizarse políticamente en torno a ellos” (Borja, 2007, p.202), es decir, se procura una eliminación de la oposición y la discrepancia en la sociedad. Existe entonces “una situación de monopolio político en manos de una sola organización, que impide la existencia de una verdadera competición” (Vallés, 2000, p.359).

Este sistema de partido ha sido característico de los regímenes comunistas y fascistas de principios del siglo XX en Alemania, Italia, España, Portugal, la Unión Soviética, China, Corea del Norte y algunas dictaduras en países ex coloniales en África y Asia (Vallés, 2000).

Algunos tratadistas consideran que el sistema unipartidista –basándose en la definición de sistema de partidos– en realidad no pertenece a esta categoría, pues al estar conformado por un solo partido, “mal puede haber interacciones entre el partido único y sus colegas inexistentes” (Martínez, 1996, p.119).

El teórico italiano Sartori manifiesta que el partido único puede subdividirse de acuerdo con el grado de coacción o represión hacia los ciudadanos. Así, existe un sistema unipartidista totalitario, que es aquel que controla al ciudadano incluso en los ámbitos de su vida privada; otro sistema de partido único autoritario que privilegia los factores de mando sin inmiscuirse demasiado en la vida privada del ciudadano, y un sistema de partido único en la democracia o pragmático, en el cual la intensidad ideológica es menor, y, por tanto, la represión de los ciudadanos es reducida en comparación con las formas anteriores (Curzio, 2009).

Partido hegemónico

Este tipo de sistema, a diferencia del unipartidista, ofrece la apariencia de un sistema pluripartidista, pues concibe la existencia de varios partidos políticos, “pero encubre una situación de dominio efectivo de una sola fuerza política sobre todas las demás” (Vallés, 2000, p.359). Los otros partidos no se ven en igualdad de condiciones para poder competir, ya que el partido hegemónico impone unilateralmente las condiciones del juego político para que el resultado electoral sea siempre favorable, asegurando que su permanencia en el poder no se vea amenazada.

El caso más conocido de este sistema es el mexicano bajo el dominio del Partido Revolucionario Institucional PRI entre 1929 y 1988, puesto que, aunque no se prohibió el multipartidismo, el sistema no incentivaba la competencia y los demás partidos no tenían más remedio que aceptar su condición subalterna (Curzio, 2009).

Partido predominante

De acuerdo con Sartori, en el sistema de partido predominante la posibilidad de alternancia en el poder es real, esto significa que existe competencia para el acceso al poder entre partidos, pero uno de ellos tiene irrefutablemente mayores posibilidades de ganar las elecciones (Curzio, 2009).

En este sistema, el partido predominante consigue de manera repetida la mayoría absoluta de votos y logra gobernar de manera ininterrumpida, dando continuidad a su gobierno en cada cita electoral (Vallés, 2000). Algunos ejemplos se produjeron en Noruega y Suecia con el Partido Socialdemócrata, en Japón con el Partido Liberal-Demócrata, o en la India con el Partido de Congreso.

Bipartidismo

El bipartidismo implica que “dos partidos, sean los únicos o no, absorben la mayor parte o la totalidad de la actividad cívica de los ciudadanos” (Borja, 2007, p.201). Existe un equilibrio de fuerzas, reuniendo entre los dos un elevado porcentaje de los votos (en torno al 80%) y alternando de esta manera su ejercicio en el poder y la función opositora. Su primacía no se ve amenazada por los demás partidos que por lo general son pequeños y conformados por minorías, los cuales tienden a no durar debido a que la concentración del poder está en los dos partidos más importantes y por ello, no tienen ninguna expectativa de gobernar (Vallés, 2000).

Existen vastos ejemplos de este sistema, uno clásico es el bipartidismo inglés, con la lucha entre los partidos Conservador y Liberal que terminó en 1924 cuando el partido Laborista entró en escena. Por su parte, en Estados Unidos el bipartidismo persiste hasta la actualidad, con la contienda entre demócratas y republicanos.

Multipartidismo

Este tipo de sistema es el más generalizado. Tiene su base en la pluralidad de la sociedad, por lo que presenta cierto grado de fragmentación con la existencia tres o más partidos que intervienen de manera activa e importante en la vida pública del Estado, distribuyéndose la cantidad de votos, sin que resalte la posición superior de uno o dos de ellos. El sistema multipartidista dificulta la formación de mayorías y la creación de gobiernos estables con un programa específico de acción y, asimismo, diluye la función opositora entre varios partidos (Curzio, 2009).

El sistema multipartidista o también llamado pluripartidista puede presentarse de tres formas de acuerdo con el número de partidos que poseen alguna capacidad para intervenir en la formación del gobierno. Así, figuran el multipartidismo limitado –cuando el sistema contiene de tres a cinco partidos–, el sistema multipartidista polarizado o extremo –que se compondría de seis a ocho partidos–, y el sistema pluripartidista atomizado compuesto por más de nueve partidos.

Los sistemas de partidos son básicamente la combinación de un contexto político específico y un sistema electoral que genera incentivos en un sentido o en otro; dicho de otro modo, el sistema de partidos viene a ser producto del sistema electoral, el cual se puede definir como “el

mecanismo de distribución de los votos de los ciudadanos para integrar los órganos de representación popular" (Curzio, 2009, p.157)

Estimado (a) estudiante, mediante el presente recurso interactivo arrastre la respuesta y colóquela en la respuesta correcta en relación con los sistemas de partidos.

Sistema de los partidos políticos

6.6. Historia de los Partidos Políticos en Ecuador (1979-2021)

Estimado (a) estudiante continuando cabe señalar que los partidos, a través de la acción política, han ejercido una influencia decisiva en la transformación de la sociedad; por esta razón es importante conocer brevemente la historia de los partidos políticos en Ecuador, algunos líderes, situaciones y cómo su presencia en la esfera política ha moldeado la sociedad contemporánea.

Desde el nacimiento de la República del Ecuador en 1830, hasta la Revolución Liberal de 1895 encabezada por el Gral. Eloy Alfaro, el Estado era controlado por un sistema de gobierno autocrático, en el que el clero actuaba como una especie de partido político portavoz del conservadurismo (Romo, 2015). Las transformaciones provocadas por esta revolución fueron determinantes en la creación del Partido Liberal Radical Ecuatoriano (PLRE) en 1925, como fuerza opositora al Partido Conservador Ecuatoriano (PCE) también fundado en 1925.

Estimado (a) estudiante, recuerde:



Es este espacio de la historia estamos en presencia de un sistema de partidos de carácter bipartidista debido a la presencia del PCE y el PLRE como las fuerzas políticas más importantes, pero este sistema no duraría mucho tiempo.

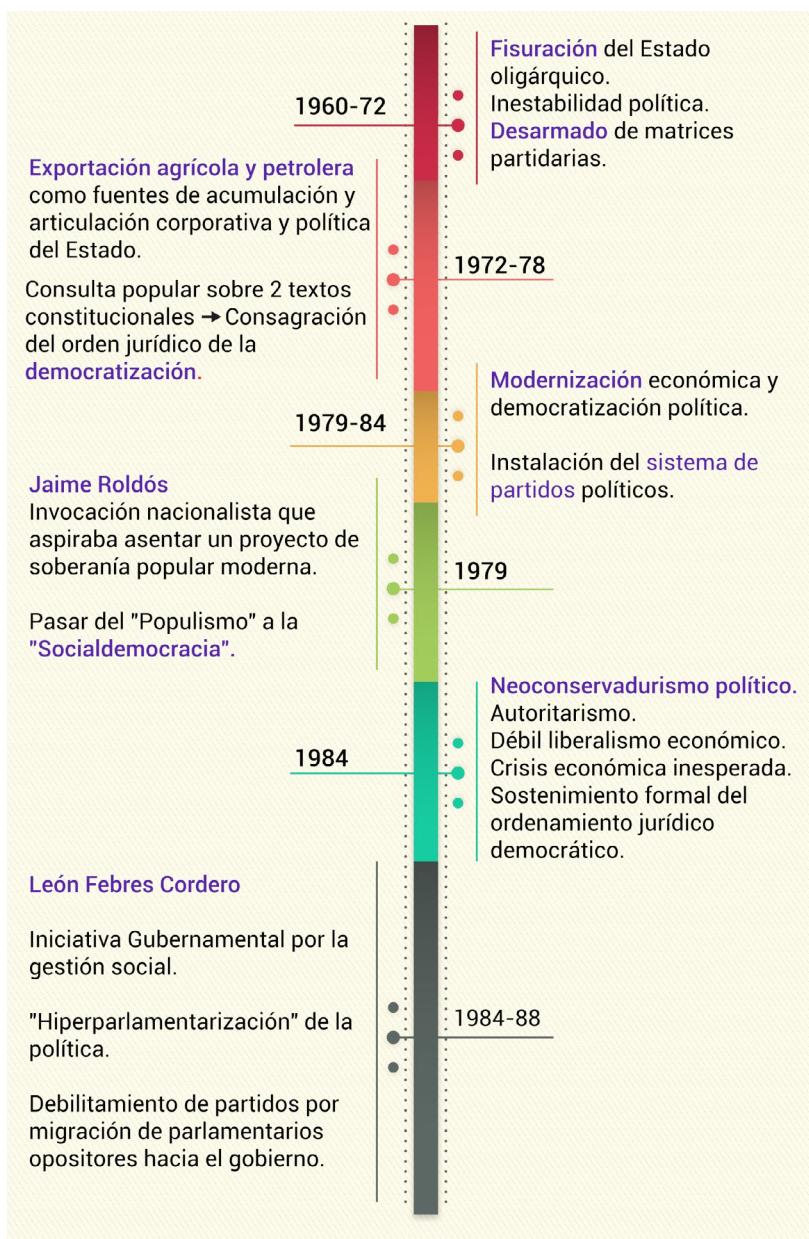
Para ese entonces, la clase obrera, influenciada por las revoluciones llevadas a cabo en la Rusia socialista y México, ya había organizado la primera huelga general bajo el asesoramiento del obrero cubano Miguel Albuquerque. Este fue el antecedente para la formación del Partido Socialista Ecuatoriano (PSE) en 1926, "con la intervención principal de

ciertas élites integradas por profesionales, intelectuales, maestros y empleados, de hombres acomodados y más bien de un escaso número de artesanos y obreros" (Hurtado, 2010). La clase media cumplió el papel más relevante en los inicios del PSE, y para los años cuarenta, este también pasó a ser la fuerza política de los trabajadores.

Al mismo tiempo se formaba el Partido Comunista Ecuatoriano (PCE), con una visión más radical que la socialista, que sirvió de base para la mayoría de los partidos de izquierda que aparecieron más adelante. El PCE sostenía que el proletariado era el llamado a dirigir la sociedad; sin embargo, sus intenciones de hacerse con el poder fueron truncadas en 1934 con la aparición del cinco veces presidente del Ecuador, Dr. José María Velasco Ibarra, en el escenario político del país, y con él, el surgimiento del populismo, cuyo mayor exponente fue la Federación Nacional Velasquista (FNV) y que se reforzó con la aparición de otro partido de tendencia populista llamado Concentración de Fuerzas Populares (CFP).

Tras el derrocamiento de Velasco Ibarra en 1972, se inició una larga dictadura civil y militar en el Ecuador, la cual terminó en las elecciones de 1979 con la participación de varios partidos políticos: los de siempre, los de mayor y menor trayectoria y los recién creados. Así, partidos como el Partido socialcristiano (PSC) – tendencia conservadora inspirada en la doctrina social de la Iglesia católica, y en una agenda tradicionalista, doctrinariamente partidario del Estado social y de la economía social de mercado de la democracia cristiana –, la Coalición Institucionalista Demócrata (CID), el Frente Radical Alfarista (FRA), el Frente Amplio de Izquierda (FADI), el Izquierda Democrática (ID) –de ideología social-demócrata–, el demócrata-cristiano Democracia Popular (DP), el marxista Movimiento Popular Democrático (MPD), Concentración de Fuerzas Populares (CFP), entre otros; participaron en las elecciones, de las que resultó electo Presidente de la República el candidato de la coalición CFP-DP.

Figura 1.
Liderazgos político en Ecuador (1960 -1988).



Jaime Roldós Aguilera (CFP) protagonizó uno de los momentos más importantes y representativos en la historia de la política nacional, por la consolidación de la democracia, reivindicación de las libertades ciudadanas, reposicionamiento de la política internacional ecuatoriana y restitución del estado de derecho después de una de las dictaduras

militares más largas del continente. Roldós, de ideología socialdemócrata , tuvo la difícil tarea de devolver la constitucionalidad al país, liderando el proceso de regreso al sistema democrático, en lo económico duplicó el salario mínimo, estableció el horario laboral de 40 horas, creó el Banco Ecuatoriano de Desarrollo. En su gobierno enfrentó la amenaza militar del Perú en la denominada guerra de Paquisha de 1981. Después de un año y nueve meses en el cargo falleció trágicamente en un accidente aéreo. Asume la presidencia el entonces vicepresidente Osvaldo Hurtado Larrea hasta el 10 de agosto de 1984, en su gobierno implementó un plan económico de austeridad, sin embargo, la crisis económica que arrastraba el Estado producto de la dictadura militar se hacía presente en la economía.

El siguiente político que asumió la presidencia constitucional del Ecuador fue León Febres Cordero en el periodo 1984 -1988, con el frente de reconstrucción nacional una coalición de partidos de tinte derechista. Este periodo se caracterizó por la lucha contra el terrorismo y el grupo insurgente “Alfaro Vive, Carajo”, el combate abierto contra este grupo se convirtió en una política oficial del régimen. El 10 de agosto de 1988 asume la dirección del gobierno Rodrigo Borja Cevallos del partido político Izquierda Democrática (socialdemocracia), Borja en su gobierno priorizo el respeto de las libertades y el equilibrio de poderes, en lo económico modificó el sistema neoliberal adoptado por su antecesor a un régimen económico basado en políticas gradualistas que contenían las denominadas micro devaluaciones, no se registran medidas antipopulares durante su mandato.

Con el transcurso de los años muchos partidos fueron desapareciendo debido a la polarización en el poder, y asimismo nuevas agrupaciones políticas surgieron, como el Partido Roldosista ecuatoriano (PRE) creado por Abdalá Bucaram, tomando el nombre del fallecido mandatario. En la época nace también el Partido Unidad Republicana (PUR) creado por el ex-social cristiano Sixto Durán Ballén con el que llegó a ser presidente constitucional en 1992 hasta 1996, su gobierno se caracterizó por haber liderado desde el Palacio de Carondelet la defensa del territorio nacional en frontera sur. Fue el comandante en jefe durante el conflicto bélico del Cenepa contra Perú, y con su frase “Ni un paso Atrás” levantó la moral nacional convirtiéndose en un símbolo de la unidad.

Figura 2.

Partidos Políticos en Ecuador (1984-1995).



Más tarde en 1996, asume la presidencia Abdalá Bucaram Ortiz, su cuestionado y polémico gobierno duró únicamente seis meses, cuando fue destituido por protesta a causa de medidas económicas consideradas antipopulares, corrupción, inestabilidad política y amenazas de golpe de Estado. El gobierno de Bucaram terminó cuando el Congreso Nacional el 6 de febrero de 1997 aprobó por mayoría simple la destitución del mandatario, aludiendo una “incapacidad mental para gobernar”, mientras

Bucaram se negaba a dejar el cargo, en la misma resolución el Congreso Nacional designa a Fabián Alarcón (presidente del congreso) como presidente interino, a su vez Rosalía Arteaga vicepresidenta de Bucaram en funciones, emite una serie de decretos atribuyéndose el poder, en resumen, con el apoyo de las fuerzas armadas Arteaga asume la presidencia el 07 de febrero, fue un mandato corto ya que después de algo más de 5 días renunció a su cargo y en su lugar nuevamente asume la presidencia Fabián Alarcón quien termina interinamente el periodo presidencial entre el 11 de febrero y agosto de 1998, a este periodo de la historia se denomina por historiadores como la “noche de los tres presidentes”. Dentro de los puntos altos del gobierno de Alarcón estuvo la convocatoria a un referéndum en 1997 que dio paso a una Asamblea Constituyente que redactó una nueva carta magna en 1998.

La presidencia el demócrata-popular (DP) Jamil Mahuad llegó con el apoyo y esperanza de cambio de la mayor parte de los sectores de la sociedad ecuatoriana, sus primera acciones fueron encaminadas a resolver el problema territorial con el Perú, retomando el diálogo directo con entonces presidente peruano Alberto Fujimori, estas negociaciones terminaron el 26 de octubre de 1998 con la firma del Acta de Brasilia dando por terminada una larga controversia territorial entre los dos países, con un acuerdo definitivo de paz. Su caída del poder en el 2000 estalló tras el decreto de feriado bancario y congelamiento de depósitos de miles de cuenta ahorristas, sumado a la sustitución del sucre por el dólar, situaciones que convulsionaron y desataron una serie de protestas contra el régimen. El 21 enero de ese año, un grupo de militares sublevados encabezados con el Coronel Lucio Gutiérrez y grupos indígenas que se tomaron el Congreso revelándose contra el gobierno de Mahuad hasta lograr su derrocamiento, el nuevo gobierno golpista fue conformado por un triunvirato compuesto por el coronel del Ejército, Lucio Gutiérrez, Antonio Vargas, representante de los pueblos indígenas y Carlos Solórzano, ex-presidente de la Corte Suprema de Justicia. Este triunvirato duró apenas tres horas en el poder, pues los mandos militares dieron paso a la sucesión y respaldaron la designación del entonces vicepresidente, Gustavo Noboa Bejarano, quien gobernó hasta 2002, el gobierno de Noboa en sus primeros meses estuvo lleno de incertidumbre e inestabilidad política, económica y social, sin embargo, este gobierno supo negociar algunas las amenazas e intentos de paralización nacional pudiendo mantener la paz nacional. Aunque también tuvo graves acusaciones sobre corrupción.

Luego de esta crisis política, económica y social surgen dos partidos que se enfrentarían en las elecciones del 2002 en segunda vuelta, Álvaro Noboa con su propio Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN) y ex coronel golpista Lucio Gutiérrez con su nuevo Partido Sociedad Patriótica 21 de enero (PSP), Gutiérrez ganó la contienda electoral llegando a la presidencia, pero tampoco pudo terminar su periodo. Su gobierno tuvo graves acusaciones relacionadas con la corrupción, intervención en la justicia y autoritarismo. Tras la arbitraria decisión que tomó sobre una nueva Corte Suprema de Justicia que anuló los juicios penales sobre los ex-mandatarios Noboa, Bucaram y Dahik, este hecho enardeció a la población sobre todo en la ciudad de Quito que se declaró en rebeldía, concluyendo con el derrocamiento de Gutiérrez en 2005. Asume la presidencia el vicepresidente Alfredo Palacio, como en los anteriores procesos de derrocamiento popular, el país pasó por un proceso de reestructuración democrática, en el caso de Palacio no tuvo acogida su intento ante la asamblea nacional de reforma política y consulta popular.

Como podemos observar, esta década estuvo marcada por una marcada inestabilidad política, económica y social, falta de liderazgo de los gobernantes e instituciones democráticas débiles e inoperantes.

En 2007 aparece en la escena política el Movimiento Alianza PAÍS que lleva a Rafael Correa a la Presidencia manteniéndose en el poder durante diez años con el proyecto político al que denominaron Revolución Ciudadana. La ideología de este partido y del gobierno de Correa estuvo apegada al socialismo del siglo XXI, corriente que compartían al mismo tiempo otros mandatarios en Latinoamérica, en países como Venezuela, Bolivia, Argentina, Brasil o Uruguay.

Desde 2008, de acuerdo al actual Código de la Democracia se dispuso que todos los partidos y movimientos políticos debían estar inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas previo a las elecciones de 2013. Partidos ya existentes como el MPD, el PSP, el PSC, el PRE, el PRIAN, y Alianza PAÍS pudieron reunir los requisitos para ser inscritos; otros como la ID y el antiguo DP se quedaron fuera, pero asimismo surgieron nuevos partidos y movimientos, como el Movimiento CREO, la Sociedad Unida Más Acción (SUMA) y el partido AVANZA que se fraccionó de la ID.

En las elecciones de 2017, Lenin Moreno del movimiento Alianza País llegó a la Presidencia como heredero y garantía de supervivencia de la

revolución ciudadana correísta; sin embargo, lo que parecía el continuismo del socialismo del siglo XXI pronto se desvaneció, el tablero político cambió radicalmente en muy poco tiempo, tensiones y acusaciones mutuas distanciaron a Moreno de la línea y movimiento político que le llevó al poder. El gobierno de Lenin Moreno se centró literalmente en un proceso de desmontaje del aparato correísta de las instituciones gubernamentales y estatales, se pudo palpar un ambiente de mayor libertad y menor confrontación con relación a su antecesor. Se pudo observar mayor respeto a la separación de poderes y de las instituciones del Estado, sin embargo, la lucha contra la corrupción fue una deuda pendiente de su gobierno, la crisis social y política fueron una constante en su gobierno, el mal manejo de la crisis provocada por la pandemia de Covid-19 y el desplome del precio del petróleo agudizó aún más la ya fragmentada política nacional y crisis social. En las elecciones de 2021 el ganador luego de un largo proceso llegó de la mano del partido CREO a cargo de su líder Guillermo Lasso, ante un panorama de fragmentación y polarización de las fuerzas políticas y sociales hacen muy complicada la gobernabilidad en un país fuertemente golpeado por la crisis provocada por la pandemia e históricos problemas sociales de carácter estructural.

Estimado/a estudiante, sugiero las siguientes actividades de aprendizaje, para afianzar los contenidos abordados.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1:

Estimado (a) estudiante revise el siguiente recurso audiovisual:
[Políticamente correcto / Historia de los partidos políticos](#)

Este video es muy interesante, ¿está de acuerdo conmigo? Después de revisarlo usted podrá encontrar un breve resumen sobre la historia de los partidos políticos en Ecuador. Este análisis nos dará una idea sobre los diferentes hechos y sucesos que marcaron la vida política del país y sus preferencias electorales, además de una descripción de los principales hechos que configuraron las relaciones políticas nacionales. Un recurso básico para su estudio.



Hemos concluido con el estudio de la unidad 6, le invito a responder la siguiente autoevaluación, la misma que le permitirá evaluar su nivel de conocimientos.



Autoevaluación 6

Lea detenidamente los enunciados y escoja la respuesta correcta.

1. La noción de partido político es un término que ingresa en los sistemas políticos de las sociedades:
 - a. Contemporáneas.
 - b. Modernas.
 - c. Socialistas.

2. _____ señala que los partidos políticos son una forma de socialización fundada en un reclutamiento libre y encaminada a conferir poder a su dirigente, así como probabilidades a sus miembros activos.
 - a. Weber
 - b. Friedrich
 - c. Sartori

3. _____ considera que partido político es una agrupación política que se presenta en las elecciones libres y puede colocar a sus candidatos en los puestos públicos.
 - a. Weber
 - b. Friedrich
 - c. Sartori

4. _____ piensa que partido político es un grupo dotado de una organización estable, que se propone conseguir que sus líderes alcancen o retengan el poder gubernamental y que sus miembros obtengan ventajas.
 - a. Weber
 - b. Friedrich
 - c. Sartori

5. Los miembros de los partidos _____ asumían una posición política y social privilegiada y se estructuraban en comités o de representación personal.
- de masas
 - de cuadros o notables
 - conservadores
6. Los partidos _____ emergen a consecuencia de la industrialización, que generó un crecimiento de la clase trabajadora que quería defender sus intereses.
- de masas
 - de cuadros o notables
 - de izquierda
7. _____ establece la tipología de sistema de partido único, sistema bipartidista y sistema multipartidista.
- Colliard
 - Sartori
 - Duverger
8. () El sistema de partido único alude a la existencia de un partido que domina completamente a los otros partidos en un periodo determinado.
9. Inglaterra es el ejemplo clásico del sistema:
- Bipartidista.
 - De partido predominante.
 - De partido hegemónico.
10. () El sistema multipartidista, de acuerdo con el número de partidos existentes, puede subdividirse en tres tipos: limitado, polarizado y atomizado.

[Ir al solucionario](#)

Resultado de aprendizaje 3

- Evalúa problemas de la realidad inmediata y los interpreta a través de categorías politológicas.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje



Semana 12

Estimado (a) estudiante, nos encontramos en la semana 12 correspondiente a nuestra asignatura. En esta semana podremos revisar todo lo relacionado con la política internacional, sus diferentes denominaciones y conceptos. Por otro lado, analizaremos qué son y para qué sirven las relaciones internacionales como base de la convivencia entre Estados. En esta semana también revisaremos el rol de la paz en la Ciencia Política y el rol de la resolución de conflictos en las relaciones internacionales, así como las amenazas contemporáneas a la paz y seguridad internacional.

¡Continuamos!

Unidad 7. Política Internacional

7.1. Concepto de política internacional

“El Art. 1 Carta de las Naciones Unidas señala: Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz” (Carta de las Naciones Unidas, 1945).

Así como desde su origen el ser humano tuvo que relacionarse con sus semejantes para poder desarrollarse y satisfacer sus necesidades, los Estados desde que se conformaron también establecieron relaciones o

alianzas entre sí con el fin de contribuir a su mutuo y eficaz desarrollo dentro de una convivencia pacífica, así como para encontrar formas de equilibrio entre las potencias y neutralizar tendencias hegemónicas. Sin embargo, muchas veces estas relaciones pueden resultar en conflictos debido a que los Estados tienen necesidades o demandas diferentes e incompatibles y utilizan sus poderes para imponerse, llegando a hacer uso de la violencia, lo que ocasiona la aparición de guerras y conflictos armados.

En el mundo actual, la globalización ha reducido los espacios y ha ampliado las comunicaciones, provocando que los Estados interactúen entre sí más que nunca. En los últimos siglos, hemos sido testigos de encuentros internacionales que cambiaron el rumbo de la humanidad, de la transformación de las relaciones entre las principales potencias del planeta y de cómo estas han determinado el panorama político internacional.

Como habíamos estudiado al inicio de la materia, la política implica el profundo conocimiento de la realidad del Estado para llevar a cabo un programa de trabajo planificado. De igual forma, la política internacional supone un conjunto de medidas sistemáticas y organizadas, que toma un Estado —a través de quienes ejercen las relaciones internacionales en el gobierno— con relación a otros Estados, basándose en objetivos concretos orientados al desarrollo nacional, la conservación de la paz, el bienestar de sus ciudadanos y la defensa de su soberanía.



Estimado (a) estudiante, recuerde:

El objetivo de la política internacional es generar y preservar un ambiente de paz, distensión, estabilidad y respeto del derecho internacional en los ámbitos limítrofe, subregional, regional y mundial, con la finalidad de obtener el escenario más idóneo que permita aplicar una diplomacia adecuada a sus intereses (García, 2014).

La política internacional se basa en principios, es decir, en los valores que dan carácter y personalidad a un país. Algunos principios son de carácter histórico y otros se derivan de la modernidad, entre ellos:

- Autonomía y afirmación de los referentes nacionales y sociales de la política internacional.

- Preservación de la soberanía nacional y de la integridad del Estado.
- Solución pacífica de las controversias.
- Promoción de los valores de la democracia y del respeto a los derechos humanos.
- Protección de los nacionales y de sus intereses en el exterior.
- Regionalismo abierto, solidaridad y apertura a las corrientes universales.
- Unidad, coherencia y descentralización en la gestión de la política internacional.

La política internacional se evidencia cuando un Estado realiza alianzas, reclamos, negociaciones, pasa a formar parte de bloques económicos, o lucha a nivel internacional en contra del terrorismo o el narcotráfico. Además de los Estados, existen organizaciones de carácter global o regional que también intervienen en temas de política internacional, como la ONU y la OEA respectivamente.

Previo a continuar con el siguiente tema, es necesario distinguir entre política internacional y el Derecho Internacional Público; la primera, tal como se expuso en líneas anteriores, se encarga de analizar y estudiar las relaciones entre los Estados, mientras que el segundo se ocupa de estudiar las reglas aceptadas por los mismos Estados para encaminar sus relaciones mutuas. A saber, existe una constante influencia recíproca entre el Derecho Internacional y la política internacional

7.2. Relaciones internacionales

El refugiado alemán y analista de la política mundial Hans Morgenthau argumenta que: “Las relaciones internacionales son algo que no debe darse por sentado, sino más bien algo que debe entenderse y modificarse y, más concretamente, modificarse más allá de los límites actuales de su estructura política y organización”.

Las relaciones internacionales son el conjunto de nexos, vínculos o lazos de carácter político, económico, jurídico, diplomático, social o cultural

que se establecen entre dos o más Estados, o entre los Estados y las instituciones supranacionales (Pérez, 2018).

En las siguientes secciones analizaremos los postulados de las principales escuelas teóricas de las relaciones internacionales y su aporte al sustento teórico del fenómeno de la cooperación internacional. Las teorías de las RRII están caracterizadas por la competencia entre diferentes tradiciones de pensamiento. Algunas de las corrientes que analizaremos son: idealismo, liberalismo, realismo, escuela inglesa, marxismo y constructivismo.

7.3. Paz – política y Relaciones Internacionales

Estimado (a) estudiante a continuación, analizaremos algunas de las principales etapas de los estudios de paz y su relación con las ciencias políticas y relaciones internacionales.

Primera Etapa:

Estudios sobre la guerra y el concepto de paz negativa Aproximadamente durante la década de los 40 y 50's del siglo XX surge el cimiento elemental en que se construye el patrimonio científico de esta ciencia que se ajusta al modelo de paz negativa, es decir se entiende a la paz como la ausencia de conflicto y violencia. Se hace referencia a estudios de autores históricos en los años 20 en el tema Pitrim Sorokin, Quincy Wright y Lewis Richardson considerados los precursores de la Investigación para la paz. En la década de los 40 autores como Boulding desarrollaron teorías de conflictos que hasta la actualidad se constituyen en referencias para la investigación de las causas del conflicto, la guerra y la violencia.

Segunda Etapa: Paz Positiva, cooperación al desarrollo, desarme y refugiados

Esta etapa comprende la década de los 50 y 60, como antítesis a la etapa inicial correspondiendo el periodo de la paz positiva y siendo el momento de consolidación de la investigación para la paz. Una de las características de esta etapa es la aparición de la figura del investigador Johan Galtung y la fundación Internacional Peace Research Institute de Oslo (PRIO) en Oslo, Noruega. Este autor aporta a la comunidad científica con su concepto de violencia estructural pasando la histórica clasificación de la

paz romana referida a la quietud y la ausencia de conflictos a la posibilidad de pensar que hay que atender causas de la violencia que se derivan de las propias estructuras de la sociedad. La inclusión de este término crea nuevas posibilidades de análisis dentro del concepto de paz positiva (Moreira, 2012). Otros temas se incluyen esta etapa desde derechos civiles, humanos, luchas feministas y antidiscriminatorias.

Tercera Etapa: Nuevos enfoques y realidades de la Paz

Durante la finalización de los años 90 al final de la Guerra fría numerosos movimientos sociales impulsaron durante este periodo un desarrollo de investigación de paz centrada en el desarme y el freno a la carrera armamentista. Existe un análisis por los conceptos de paz positiva y paz negativa como alternativas a la violencia estructural y se generan nuevas discusiones sobre tipos de violencia entre estos: la Cultural y la simbólica.

El autor Jiménez (2016) define esta etapa como de hibridación y estrategia de la investigación para la paz, entendiendo la hibridación como un proceso a través del cual se comienza a consolidar o conjugar las prácticas sociales para la paz. Descubrimos nuevos conceptos de paces, y la investigación para la paz se va sub especializado, por lo tanto, existen nuevos debates, planteamientos y categorías de análisis, en esta época se consolida el Concepto de Cultura de paz en el mundo el cual debería ser impulsado por los gobiernos y por toda la sociedad en general.

Violencia

Como se señaló anteriormente el aporte de Johan Galtung con su definición de paz debe ser estudiada desde su planteamiento a través del triángulo de la violencia.

Para Galtung (1985) la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que la realización de sus funciones somáticas y mentales están por debajo de su realización potencial, esto se puede entender como cuando no se cumplen las necesidades básicas de los seres humanos en la sociedad.

Figura 3.

Triangulo de violencia de Galtung.



Elaboración propia.

Resolución de conflictos en las relaciones internacionales

Los resultados de destrucción que trajo como resultado las guerras en los siglos XIX y XX generaron esfuerzos en la comunidad internacional por evitar los conflictos y parar las consecuencias de la violencia, los mismos se han traducido en convenios, leyes, tratados internacionales entre los cuales se destacan:

1. Declaración de París (1856).
2. Convención de Ginebra (1864).
3. La Declaración de San Petersburgo (1868), las conferencia de paz de La Haya (1898 y 1907) ,la Sociedad de Naciones (1919-1920) , la Organización de las Naciones Unidas (1945), Los Convenios de Ginebra (1949) y los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra.

Es indudable que los avances del Derecho Internacional, así como algunas instancias jurídicas han colaborado para que los conflictos sobretodo entre Estados puedan ser resueltos por vías de la diplomacia, negociación arbitraje entre otros (Moreira, pp 120).

Es importante destacar que la guerra, ha dejado de ser la manifestación más importante de la violencia y el panorama internacional nos enfrenta

a nuevos conflictos internos, nacionales e internacionales que marcan la conflictividad mundial. Es importante destacar que preocupaciones como: el narcotráfico, guerrillas, genocidios, migración forzada, xenofobias, racismo entre otros son nuevas preocupaciones que ponen en alerta a los estados para la gestión de estas situaciones que generan violencia.

Violencias transnacionales, las nuevas amenazas a la paz y seguridad internacional

Los delitos transnacionales pueden considerarse como violaciones flagrantes de la ley que involucran a más de un país en su planificación, ejecución o impacto. Estos delitos se distinguen de otros por su naturaleza multinacional que plantea problemas únicos para comprender sus causas, desarrollar estrategias de prevención y elaboración de procedimientos eficaces. Los delitos transnacionales se pueden agrupar en tres categorías:

- Suministro de bienes ilícitos (tráfico de drogas, tráfico de propiedad robada, tráfico de armas y falsificación).
- Servicios ilícitos (sexo comercial y tráfico de personas).
- Infiltración de empresas y gobiernos (fraude, extorsión, blanqueo de capitales y corrupción).

Los crímenes transnacionales son distintos del crimen internacional, que involucra crímenes de lesa humanidad que pueden involucrar o no a varios países. Ejemplos de crímenes internacionales son el genocidio y el terrorismo, que también se incluyen dentro de esta categoría.

La delincuencia organizada transnacional se refiere a aquellas asociaciones que se conforman por individuos que operan transnacionalmente con el propósito de obtener poder, influencia, ganancias monetarias o comerciales, total o parcialmente por medios ilegales mientras protegen sus actividades a través de un patrón de corrupción o violencia. Protegen sus actividades ilegales a través de una estructura organizativa transnacional y la explotación del comercio transnacional o los mecanismos de comunicación. No existe una estructura única bajo la cual operen los delincuentes organizados transnacionales, varían de jerarquías a clanes, redes o células, y pueden evolucionar a otras estructuras más complejas. Los delitos que cometen también varían, los delincuentes organizados transnacionales actúan de manera conspirativa en sus actividades delictivas y poseen ciertas características que pueden incluir, entre otras:

- En parte de sus actividades, cometan actos de violencia u otros que puedan intimidar o amenacen implícitamente o de forma real.
- Explotan las diferencias entre países para promover sus objetivos, enriqueciendo su organización, expandiendo su poder, evitando ser detectados y aprehendidos.
- Intentan ganar influencia en el gobierno, la política y el comercio a través de medios corruptos y legítimos.
- Las ganancias económicas son su principal objetivo, no solo de actividades claramente ilegales, sino también de la inversión en negocios legítimos.
- Intentan aislar a su estructura organizativa (liderazgos, miembros) de la detección de las fuerzas de seguridad, así como evitar sanciones o enjuiciamiento.

Estimado/a estudiante, le animo a completar las actividades recomendadas descritas a continuación



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1:

Revisar el REA denominado Tah, E. 2018. [Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional](#). Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales 63 (233).

¿El artículo le pareció interesante? Con la revisión del presente REA tiene como objetivo que usted pueda analizar las diferentes concepciones sobre las Relaciones Internacionales desde una perspectiva social, además de las implicaciones del constructivismo como interpretación de la identidad nacional. El análisis de las Relaciones Internacionales (RII) es un tema discutible desde cualquier ángulo en que se le emprenda. Es mucho más común abordar las RRII desde las perspectivas de la economía o la política y toda la gama de variantes que de ellas derivan. De ahí que la disciplina cuenta con una variedad de enfoques teóricos que explican el funcionamiento internacional, de los cuales los más importantes son las teorías realista e idealista (y sus perspectivas subsecuentes).



Estimado (a) estudiante, llegamos a la semana 13 correspondiente a nuestra asignatura. En esta semana revisaremos todo lo relacionado con las teorías de las Relaciones Internacionales desde una perspectiva de modelo conceptual, analizando sus implicaciones, formas y modelos para entender su influencia en el sistema internacional, organizaciones internacionales, tipología y actualidad.

¡Empecemos!

7.4. Teoría de las relaciones internacionales

Realismo

La teoría realista concibe el sistema internacional como una lucha entre los actores por alcanzar el máximo poder posible. Considera al estado como el actor principal en este escenario en el que buscaría aumentar su poderío militar para maximizar su poder, si bien el resultado puede ser un equilibrio mundial. En la misma línea que el neoliberalismo, las nuevas corrientes realistas han resaltado la aparición de nuevos actores internacionales como las organizaciones supranacionales, las empresas multinacionales o el terrorismo (ACNUR, 2018).

El realismo establece que todos los países en el mundo coexisten en un escenario llamado sistema internacional donde su principal característica es una lucha eterna por el poder. En este contexto, los países actúan según sus propios intereses para sobrevivir como entidades autónomas y satisfacer las necesidades de su población.

Liberalismo

El liberalismo defiende que los estados actúan en el sistema internacional en función de su cultura política y económica y su tipo de gobierno. En sus vertientes más actuales, esta teoría defiende la relevancia de nuevos actores, más importantes incluso que los estados en la actualidad, como las ONG o las organizaciones internacionales (ACNUR, 2018).

El liberalismo nace como principal alternativa teórica al realismo. Según la perspectiva de Locke, Stuart Mill o Kant está estructurado desde la importancia que se les dé a cuestiones como la libertad, los derechos humanos, la democracia o el equilibrio y división de poderes.

Según las teorías contractuales de Hobbes y Locke, el valor fundamental del liberalismo en las relaciones internacionales en la política o economía es la defensa a ultranza de las libertades del individuo. Su ideal es una intervención del Estado mínima o inexistente. Pero como señala McClelland (1996) el apogeo del liberalismo se presenta de manera paralela al apogeo del Estado moderno. Adam Smith y su obra “La riqueza de las naciones” señala que la represión propia de las monarquías absolutas y el despotismo ilustrado que obedecía a la escasez de bienes y servicios no tenía ninguna justificación. La escasez estaba relacionada directamente a la insuficiencia de algunas instituciones humanas, siendo según Smith, la más ineficiente el Estado. Dos grandes revoluciones dieron paso a la existencia de sociedades y formas de gobierno “liberales”, la Revolución Americana de 1776 y la Revolución Francesa de 1789.

Escuela Inglesa

La escuela inglesa bebe de fuentes del siglo XIX y se podría ubicar en un punto intermedio entre las dos teorías anteriores, siendo, de hecho, conocida también como teoría libre-realista. Enfatiza el concepto de gran sociedad internacional en la que los estados colaborarían con base en el Derecho internacional, la seguridad colectiva y la cooperación interestatal (ACNUR, 2018).

La Escuela Inglesa o, como también es conocida, teoría de la sociedad internacional parte del supuesto de que la política internacional es un campo de experiencia humana, con sus propios problemas característicos y su propio lenguaje (Jackson y Sørensen, 2003). Esta teoría estudia a los seres humanos y sus valores políticos, con base en un acercamiento histórico e institucional. La Escuela Inglesa ofrece una explicación de las relaciones internacionales (RRII) que combina teoría, historia, moralidad, poder, agencia y estructura (Dunne, 2007).

Según Egas (2013) se puede decir que esta teoría descansa sobre tres premisas fundamentales:

- Las relaciones internacionales son una rama de las relaciones humanas que operan sobre valores básicos como interdependencia, seguridad, orden y justicia.
- Un acercamiento humanístico que demanda una interpretación de los pensamientos y acciones de las personas involucradas en las relaciones internacionales; y
- La aceptación de la premisa de anarquía internacional (Jackson y Sørensen, 2003).

Se reconoce que la teoría inglesa está ubicada entre el realismo y el liberalismo clásicos. Una de las particularidades es el uso del término “sistema de Estados” y no “sistema internacional”, ya que manifiesta su versión histórica de las relaciones internacionales.

Marxismo

La teoría marxista, también conocida como teoría crítica, de las relaciones internacionales rechaza tanto la visión de la cooperación entre estados como la de la búsqueda del poder per se. En su lugar, analiza la relación interestatal en función de los intereses materiales y económicos de cada actor, trasladando el materialismo histórico de Karl Marx al campo de las relaciones internacionales (ACNUR, 2018).

La tradición marxista en RRII resalta el clivaje Norte-Sur entre los Estados y las relaciones de desigualdad o dependencia en el sistema internacional. Este clivaje es consecuencia de la expansión capitalista que reproduce entre los países las desigualdades que genera al interior de los Estados (Pauselli, 2013).

El marxismo nace como una respuesta al liberalismo y a las condiciones sociales como producto de las revoluciones industriales de la mano de Carl Marx. Llevó a la construcción de modelos políticos autoritarios y económicamente insostenibles.

Según la tradición marxista, la vida económica de las naciones más débiles está penetrada por los intereses de las naciones poderosas, incluso en aquellas regiones donde la práctica imperialista ha desaparecido todavía existen relaciones jerárquicas y de imposición de condiciones (comerciales o de política interna) (Pauselli, 2013).

Aunque Marx y Engels no desarrollaron una teoría de las relaciones internacionales, dejaron una concepción de esta. Podemos indicar que no existe una teoría marxista de las relaciones internacionales, pero los autores determinaron conceptos y acepciones relacionados con una teoría general de la sociedad internacional. Para Marx y Engels la sociedad internacional aparece como un espacio donde los principales actores son las clases sociales y no los Estados, estando las relaciones internacionales inmersas en la lucha de clases.

El marxismo entiende al desarrollo del capitalismo como una consecuencia para la internacionalización de la burguesía como del proletariado. Es ahí donde surge el concepto del internacionalismo proletario que constituye una expresión de la solidaridad obrera internacional.

En el Manifiesto Comunista (1848) se afirma que "(...) en la misma medida en que sea abolida la explotación de un individuo por otro, será abolida la explotación de una nación por otra. Al tiempo que desaparezca el antagonismo de clases en el interior de las naciones, desaparecerá la hostilidad de las naciones entre sí (...)".

Constructivismo

El constructivismo se ubica junto a las teorías del realismo y el marxismo de las relaciones internacionales como una escuela sistémica. Para el constructivismo existen múltiples formas de entender la anarquía del sistema internacional por parte de los Estados. Así, los actores entienden a la política internacional como más o menos anárquica de acuerdo con las diferentes áreas o dominios (Hopf 1998).

El constructivismo se ha concentrado en la influencia que las ideas y normas poseen en el comportamiento de los Estados, en especial aquellas compartidas a las cuales ajustan su comportamiento los diferentes actores del sistema internacional (Wendt 1999; Finnemore y Sikkink 2001). Las identidades estatales, para el constructivismo, determinan quién es cada Estado y quiénes son los otros, además de afectar los intereses de estos. Estas identidades, que son cambiantes, dependen del contexto histórico, cultural, político y social.

Los estudiosos de la política internacional están centrados en dos postulados clave del constructivismo: por un lado, que las asociaciones humanas están determinadas por las ideas compartidas y no

necesariamente por las fuerzas materiales y, por el otro, que la identidad y el interés de los actores están construidos a partir de esas ideas compartidas y no por una designación natural (Wendt, 1999: 1).

El constructivismo sostiene que, si bien el mundo -o el medio- influye en el comportamiento de los actores, también la interacción de los actores puede llegar a transformar el entorno en el que se desenvuelven (Bravo y Sigala, 2014). Plantea que la sociedad no es estática, sino dinámica, pues gracias a las constantes interacciones sociales es posible transformar el medio, del mismo modo como el medio transforma a las sociedades en su interior.

El constructivismo propone la idea de identidad colectiva en las relaciones entre Estados, en la cual el interés propio y el interés colectivo son efectos de un proceso de identificación con el otro. Esta identificación es un continuo entre identificación negativa y positiva, y puede variar en diferentes áreas (Wendt 1994 en Pauselli 2013).

7.5. Funcionamiento del orden internacional

El nuevo “orden mundial” es un concepto utilizado en el mundo académico, estadistas, medios de comunicación e información, así como funcionarios internacionales. Su ámbito de competencia se relaciona directamente a los conceptos y concepciones de las relaciones internacionales, sociedad internacional o sistema mundial.

Se le asocia también con el orden jurídico internacional, el derecho internacional, el sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros organismos internacionales dentro del concepto de normas y principios que regulan las relaciones entre los sujetos internacionales. En este concepto se ha creado una determinada estructura generalmente visible en las distintas esferas en las que actúan, como pueden ser el sistema financiero internacional resultado de los acuerdos de Bretton Woods, es decir, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional o también el sistema de seguridad internacional conformado por el Consejo de Seguridad de la ONU, la Organización del Tratado del Atlántico Norte y otros acuerdos regionales de orden militar.

Nos referimos entonces al nuevo orden mundial a las nuevas configuraciones del poder agrupadas en organizaciones y poderosos

Estados. Partimos del fin de la Segunda Guerra Mundial y el contexto de creación de la Organización de las Naciones Unidas. También nos referimos a la división del mundo en dos polos políticos, ideológicos y económicos como fue la Guerra Fría y un nuevo comienzo mediante la caída del muro de Berlín.

En el nuevo orden mundial en el siglo XXI podemos mirar nuevos elementos que componen esta estructura ligada a lo económico, multilateralismo, nuevas potencias mundiales que están aportando en muchos casos al desarrollo de nuestros pueblos.

7.6. Organismos internacionales-tipología

Según el profesor español Seara-Vázquez (1979), la idea de organización internacional está vinculada con la finalidad de la misma, la cual puede ser la prevención de los conflictos que pueden surgir entre los grupos, o bien el desarrollo de los contactos entre los grupos y de su mutua cooperación para aumentar el bienestar.

Los Estados tienden a unir sus esfuerzos y voluntades para lograr ciertos objetivos que benefician a sus ciudadanos, para lo cual crean organizaciones internacionales, fijan su finalidad, poderes, estructura orgánica, estatuto, etc. Al país sede le compete garantizar el funcionamiento de la organización sin presiones locales, por lo cual otorga a sus funcionarios, a los representantes de los Estados miembros y a los observadores de los Estados no miembros, determinadas facilidades, privilegios e inmunidades necesarias para que ejerzan sus funciones y necesidades.

Las organizaciones internacionales pueden ser:

- **Universales:** Son aquellas que tienen como objeto preservar valores esenciales en beneficio de la sociedad internacional en su conjunto. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es un claro ejemplo.
- **Regionales:** Son las que tienen carácter regional, por ejemplo, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la cual tiene como objetivo preservar la paz y la seguridad internacional a nivel continental.

- **Comunitarias:** Son aquellas comunidades creadas por un grupo de Estados, que cuentan con órganos supranacionales. Por ejemplo, la Unión Europea.
- **No Gubernamentales (ONG):** Como su nombre lo indica, son las organizaciones que no dependen de los gobiernos. Gozan de estatuto propio, no persiguen fines de lucro y su objetivo es promover y desarrollar actividades en beneficio de la sociedad internacional en su conjunto. Por ejemplo, la Cruz Roja.

En definitiva, las organizaciones internacionales han sido creadas para promover el desarrollo económico y social, enfocándose principalmente en la lucha contra la pobreza. Desde el fin de la Guerra Fría, el estudio de los alcances y propósitos de estas organizaciones ha adquirido un nuevo significado, ya que, según el objetivo y finalidad de estas, se han convertido en catalizadores de la cooperación y por ende fortalecedores de la paz y el desarrollo. Cabe mencionar que existen otros organismos cuyas finalidades son de carácter financiero, es decir, han sido creados para otorgar préstamos, asistencia y cooperación internacional a sectores o Estados que lo requieren.

Continuemos con el aprendizaje mediante su participación en la actividad que se describe a continuación:



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1:

Revisar el REA denominado Tah, E. 2018. [Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional.](#) Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales 63 (233).

¿Está de acuerdo conmigo en que las relaciones internacionales son un pilar en las relaciones humanas? Volvemos en este sentido al artículo de Tah, con la revisión del presente REA usted podrá distinguir algunos aspectos de las Relaciones Internacionales en la convivencia humana. Es importante conocer los por menores de las Relaciones Internacionales para comprender de buena manera como se comporta el sistema internacional

y que factores pueden influir en su constante configuración. Como el poder y los intereses de las potencias o actores influyentes pueden confabularse en la reconfiguración de la arquitectura del sistema internacional.



Semana 14

Estimado (a) estudiantes, bienvenido (a) a la semana 14 correspondiente a nuestra asignatura. En esta semana revisaremos algunos hechos históricos que han marcado la historia política de la humanidad. Cabe indicar que algunos de los conflictos o procesos de paz que veremos a continuación han servido de base para las normas y principios que regulan las relaciones entre los Estados y que han reconfigurado el sistema internacional que conocemos en la actualidad.

¡Empecemos!

7.7. La paz de Westfalia de 1648

Este proceso de Paz es considerado por muchos tratadistas de la Ciencia Política como uno de los episodios de transición religiosa y política más relevantes en la historia de Europa, marcando un precedente en la práctica internacional de su tiempo, con relación a normas y principios de convivencia que se adoptaron a partir del fin de la guerra de los treinta años (1614-1648) y la guerra de los 80 años (1566-1648) con la firma de los tratados de Osnabrück y Münster el 15 de mayo y 24 de octubre de 1648, el último en la Sala de la Paz del ayuntamiento Münster en la región de Westfalia (Bremer, 2013).

Las principales características, en la complejidad del conflicto fueron las disputas religiosas de la época (católicos vs. protestantes (luteranismo) – surgimiento del calvinismo) y las pugnas de poder, crisis internas, conquista, expansionismo o dinastías (Habsburgo de España – Austria y la casa de los Borbones de Francia) entre los imperios de la época (Sacro Imperio Romano Germánico (principados) – Suecia – España – Países Bajos o Francia).

Los avances que se mantienen con el tiempo resultado de la Paz de Westfalia en el marco de las relaciones internacionales, derecho

internacional y como referencia para el estudio de las ciencias políticas son los conceptos sobre gobernabilidad territorial, el principio de no injerencia en asuntos internos, la igualdad jurídica de los Estados, el pluralismo religioso o el equilibrio de poderes en las relaciones internacionales. A esta etapa pos-conflicto en Europa por las novedades y progresos en el pensamiento jurídico y político es considerada como la transición de la política de la República Cristiana a la Europa de los Estados y la evolución del derecho de gentes clásico a un derecho interestatal; o según Philpott este proceso de paz puede definirse como el origen de las relaciones internacionales modernas (Bremer J. 2013).

La Paz de Westfalia al constituirse como el primer estatuto de la Europa moderna se caracteriza por el cambio de un sistema consuetudinario de la herencia dinástica y conquista al reconocer el estatus de algunos Estados incrementó las fuentes de legitimidad constitucional de los Estados, evolucionando en un sistema de respeto interestatal y soberanía.

Estimados(as) estudiantes, con los acuerdos de paz de Westfalia, se constituyeron en un referente en la formulación de normas y principios en el Derecho Internacional Público y las relaciones internacionales que se mantienen hasta la actualidad. Hasta la Instauración de la Confederación del Rin en 1806, lo pactado en la Paz de Westfalia formó parte de las leyes del constitucionalismo del Sacro Imperio Romano.

Revolución Francesa (1789)

Estimados(as) estudiantes, continuando con el desarrollo de nuestra materia analizaremos a uno de los hechos históricos que marcó hitos importantes en las Ciencias Políticas, tenemos a la Revolución Francesa de 1789 con la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano evolucionando el derecho de gentes clásico y llama a la institucionalización de los principios de la libertad, igualdad y fraternidad.

Los principales avances en Derecho Público Interno fueron y que cambiaron la concepción de la política mundial fueron la idea de la Constitución para la organización estatal como consecuencia de la voluntad popular, la soberanía por el pueblo, el principio de la separación de poderes para la organización del Estado, el principio de la ley y principio de legalidad, estas ideas influyeron en la conformación de los nuevos Estados hispanoamericanos a principios del siglo XIX.

Con la revolución francesa se intenta poner fin a la antigua concepción de regímenes totalitarios intentando fomentar una sociedad en igualdad de derechos para alcanzar la felicidad.

7.8. Primera Guerra Mundial

Estimados(as) estudiantes, la Primera Guerra Mundial fue uno de los mayores conflictos bélicos de la historia de la humanidad. Se le llamó también la Gran Guerra. Este conflicto bélico a gran escala duró algo más de cuatro años, su inicio fue el 28 de julio de 1914 y finalizó el 11 de noviembre de 1918 principalmente en Europa, enfrentando a las principales potencias de aquella época: la Triple Alianza (originalmente: Alemania, Austria-Hungría e Italia) contra la Triple Entente (Rusia, Francia y el Reino Unido). Italia acabaría uniéndose a la Triple Entente un año más tarde (1915) debido a un conflicto de intereses con el Imperio austrohúngaro.

El desencadenante de la guerra fue el asesinato del heredero del Imperio austrohúngaro el archiduque Francisco Fernando, en una visita a Sarajevo (Serbia), el crimen fue ejecutado por un grupo nacionalista serbio llamado (Mano Negra), en respuesta a las políticas expansionistas de Austria-Hungría en los Balcanes. Este hecho provocó un conflicto diplomático que desembocó en una declaración de guerra oficial del Imperio austrohúngaro a Serbia un mes después del suceso (28-7-1914); y esta a su vez desencadenó una reacción en cadena involucrando a Europa en su conjunto. La guerra llegó a su fin con un cómputo superior a los 15 millones de muertos y la victoria del bloque aliado Cinco años justos después del comienzo de la contienda se firmó el Tratado de Versalles (28-6-1919) que obligó a Alemania y Austria-Hungría a asumir la responsabilidad moral y material de la guerra, a desarmarse militarmente y a realizar importantes cesiones territoriales y económicas al bloque vencedor.

Tratado de Versalles

Estimados(as) estudiantes, recordemos que el Tratado de paz de Versalles firmado el 28 de junio de 1919 entre los Países Aliados y Alemania en el Salón de los Espejos del Palacio de Versalles, puso oficialmente fin a la Primera Guerra Mundial, entrando en vigor el 10 de enero de 1920 a pesar de que el armisticio fue firmado meses antes (11 de noviembre de 1918) se terminaron así las hostilidades en el campo de batalla, se necesitaron seis

meses de negociaciones en la Conferencia de Paz de París para concluir el tratado de paz.

El Tratado principalmente estipulaba que Alemania aceptaría toda la responsabilidad por la guerra y que en los términos de los artículos 231 a 247 repararía el daño causado a las naciones de la Triple Entente (Pacto firmado en 1907 conformada por la alianza Franco-Rusa la Entente Cordiale Franco-Británica de 1904 y el acuerdo Ruso – Británico de 1907) Las condiciones impuestas para Alemania incluyeron la pérdida de una parte de su territorio para una serie de países limítrofes, de todas las colonias sobre el océano y sobre el continente africano y una restricción al tamaño del ejército. Además, Alemania también se había comprometido a reconocer la independencia de Austria. (Tratado de Versalles, 1919).

Pacto de la Sociedad de las Naciones

Estimados(as) estudiantes, recordemos que los Estados signatarios del pacto de la Sociedad de las Naciones consideraron que a fin de desarrollar un marco de cooperación entre las naciones, garantizar la paz y la seguridad, acepta ciertas obligaciones de no recurrir a la guerra, mantener a plena luz las relaciones internacionales fundadas sobre la justicia y el honor, observar rigurosamente las prescripciones del derecho internacional reconocidas de hoy en adelante como regla de conducta efectiva de los gobiernos, hacer reinar la justicia y respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados (Pacto de la Sociedad de las Naciones, 1919) Los principales aportes de la Sociedad de las Naciones a la política mundial constituyeron básicamente en los principios de cooperación internacional, la seguridad colectiva (respuesta conjunta ante amenazas) y el arbitraje en los conflictos.

Las graves crisis económicas, diplomáticas y los conflictos de los años veinte y treinta pusieron a prueba a la organización, sin obtener resultados positivos, mostrándose incapaz de mantener la paz.

El declive y fracaso definitivo de la Sociedad de las Naciones comenzó con la crisis de los años treinta. Las agresiones de las potencias fascistas y militaristas marcaron la ineeficacia de la organización. Alemania y Japón abandonaron la Sociedad en 1933, e Italia en 1936. La URSS fue expulsada en 1939. El inicio de la Segunda Guerra Mundial vino a certificar el fin de la primera organización universal de naciones el 18 de abril de 1946.

7.9. Segunda Guerra Mundial

Estimados(as) estudiantes, continuando con el desarrollo de nuestra asignatura nos encontramos con la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) este fue un conflicto internacional armado que involucró a prácticamente todas las naciones del mundo se desarrolló durante seis años comenzando el 1 de septiembre de 1939 y finalizando el 2 de septiembre de 1945, los principales actores inmersos en el conflicto principalmente fueron las potencias del Eje (Alemania, Italia y Japón) contra los Aliados (Francia y Reino Unido), a los que acabarían uniéndose en 1941 Estados Unidos (tras el ataque japonés a Pearl Harbor) y la Unión Soviética (después del intento de Alemania por conquistar Stalingrado). La guerra tuvo una causa similar al de la Primera Guerra Mundial: el afán de Alemania, Italia y Japón de expandir sus dominios territoriales. El desencadenante oficial que hizo estallar el conflicto fue la invasión de Alemania a Polonia el 1 de septiembre de 1939 (una Alemania a la que se le prohibió rearmarse después de causar/ser derrotada en la PGM), lo que provocó la declaración inmediata de guerra de Francia y el Imperio británico.

En este punto, el avance de la contienda se dividió en tres grandes frentes

- El frente continental: Alemania contra los Aliados por el control de Europa.
- El frente en los Balcanes y el Norte de África: Italia (con la ayuda alemana) contra los Aliados por la conquista de estos territorios.
- El frente en el Pacífico: Japón contra los Aliados (más la incorporación de los Estados Unidos en el conflicto después del ataque japonés a la base militar estadounidense de Pearl Harbor el 7 de diciembre de 1941) por el control del Pacífico y Asia Oriental.

Los tres focos de batalla acabaron con victoria aliada. Las primeras derrotas del Eje llegaron en los Balcanes y en el Norte de África, donde los Aliados los obligaron a replegarse. Al mismo tiempo, Alemania, alentada tras conseguir conquistar gran parte de Europa continental, traicionó su pacto de neutralidad con la Unión Soviética y trató de invadirla; acabando derrotada en la Batalla de Stalingrado. Mientras, en Europa Occidental, la unión de fuerzas aliadas consiguió recuperar el dominio europeo y conquistar Berlín (capital de Alemania), entre otras ofensivas, con el

famoso Desembarco de Normandía. Por último, en el pacífico, Japón perdía cada vez más territorios, especialmente después de la inclusión de Estados Unidos en la guerra tras el ataque a Pearl Harbor. Este último frente se sentenció con el bombardeo nuclear estadounidense de Hiroshima y Nagasaki el 6 y 9 de agosto de 1945, forzando al Imperio japonés a declarar su rendición incondicional el 2 de septiembre de ese mismo año, dando por finalizada así la guerra más mortífera de la historia.

Las principales consecuencias de la Segunda Guerra Mundial fueron: la caída de los régimen fascistas de Alemania e Italia, el fin del imperialismo japonés, la destrucción de una importante parte de Europa, Asia y Oceanía, la muerte de más de 60 millones de personas y la creación de la Organización de las Naciones Unidas el 24 de octubre de ese año mismo año para asegurar la paz internacional y la prevención de futuros conflictos.

Estimado (a) estudiante, participe en el siguiente recurso interactivo:

[**Política Internacional**](#)

Ahora, le invito a profundizar sus conocimientos acerca de la Segunda Guerra Mundial

Nueva Organización Mundial

Las Naciones Unidas son una organización única, compuesta por países independientes que se han reunido con el fin de trabajar en pro de la paz mundial y el desarrollo social. La Organización comenzó a existir oficialmente el 24 de octubre de 1945, con 51 países considerados como miembros fundadores. Para finales de 2008, el número de Estados Miembros de las Naciones Unidas era de 192 países. En la actualidad hay 193 estados Miembros, luego del ingreso de Sudán del Sur el 14 de julio de 2011 (Organización de las Naciones Unidas, 2015)

El nombre de «Naciones Unidas», acuñado por el presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt, se utilizó por primera vez el 1º de enero de 1942, en plena segunda guerra mundial, cuando representantes de 26 naciones aprobaron la «Declaración de las Naciones Unidas», en virtud de la cual sus respectivos gobiernos se comprometían a seguir luchando juntos contra las Potencias del Eje. (Organización de las Naciones Unidas, 2018).

Antecedentes de la Organización de las Naciones Unidas:

Estimados(as) estudiantes, a continuación, se detallan las cartas, declaraciones y conferencias internacionales que fueron base para la creación de la Organización:

- Carta del Atlántico: El 14 de agosto de 1941, el presidente de Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt, y el primer ministro del Reino Unido, Winston Churchill, propusieron una serie de principios para la colaboración internacional con el objetivo de mantener la paz y la seguridad. El documento, firmado durante la reunión mantenida a bordo del HMS Prince of Wales (el barco de su majestad, el Príncipe de Gales) “en algún lugar en alta mar”, se conoce con el nombre de Carta del Atlántico.
- Declaración de las Naciones Unidas: El 1 de enero de 1942, representantes de 26 naciones aliadas que lucharon contra las Potencias del Eje, se reunieron en Washington D.C. para prometer su apoyo a la Carta Atlántica mediante la firma de la “Declaración de las Naciones Unidas”. Este documento contenía el primer uso oficial del término “Naciones Unidas”, propuesto por el presidente Roosevelt.
- Las Declaraciones de Moscú y de Teherán: En una declaración firmada en Moscú el 30 de octubre de 1943, los Gobiernos de la Unión Soviética, el Reino Unido, Estados Unidos y China pidieron el pronto establecimiento de una organización internacional para mantener la paz y la seguridad. Ese objetivo fue reafirmado en la sesión celebrada por los dirigentes de Estados Unidos, la URSS y el Reino Unido en Teherán el 1 de diciembre de 1943.
- Conferencia de DumbartonOaks: El primer borrador de la ONU se preparó en una conferencia celebrada en una mansión denominada DumbartonOaks en Washington, D.C. Durante dos períodos de sesiones que se prolongaron desde el 21 de septiembre hasta el 7 de octubre de 1944, Estados Unidos, el Reino Unido, la URSS y China llegaron a un acuerdo en cuanto a los objetivos, la estructura y el funcionamiento de una organización mundial.
- Conferencia de Yalta: El 11 de febrero de 1945, tras las reuniones de Yalta, el presidente Roosevelt y los primeros ministros Churchill y Joseph Stalin declararon su determinación a establecer una

"organización general internacional para mantener la paz y la seguridad".

- Conferencia de San Francisco: El 25 de abril de 1945, delegados procedentes de 50 naciones se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional. Los delegados redactaron una Carta con 111 artículos, que fue aprobada de forma unánime el 25 de junio de 1945 en la Casa de la Ópera de San Francisco. Al día siguiente, los delegados la firmaron en el auditorio del teatro del edificio en memoria de los veteranos de la guerra. Polonia, que no estuvo representada en la Conferencia, la firmó más tarde, convirtiéndose en uno de los 51 estados miembros fundadores.

Las Naciones Unidas adquirieron existencia oficial el 24 de octubre de 1945, al quedar ratificada la Carta por China, los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y la Unión Soviética y por la mayoría de los demás signatarios.

Principios y Finalidades de la Organización:

- Mantener la paz y la seguridad internacional, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.
- Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.
- Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
- Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

- Para la realización de los propósitos consignados en el Artículo 1, la organización y sus miembros procederán de acuerdo con los siguientes principios:
- Igualdad soberana de todos sus miembros.
- Los Miembros de la Organización, cumplirán de buena fe las obligaciones.
- Solución pacífica de controversias internacionales de manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia.
- Abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado.
- Prestarán toda clase de ayuda a la organización en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta.
- La Organización hará que los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos Principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacional.
- Ninguna disposición de la carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII (Amenaza a la paz, quebrantamientos de la paz, o actos de agresión).

Estimado/a estudiante, sugiero las siguientes actividades de aprendizaje, para afianzar los contenidos abordados.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Revisar el REA denominado [La Paz de Westfalia de 1648](#) y el nuevo orden mundial M. Galán (2015).

Espero que la revisión de este REA haya sido de su interés. Este artículo tiene como objetivo que usted pueda analizar los diferentes antecedentes históricos, actores y conflictos que dieron paso a la firma de los tratados de paz de Westfalia, además analizaremos las guerras que se libraron antes de llegar a este acuerdo de paz y sus consecuencias para la política, el derecho internacional público y las relaciones internacionales.



Hemos concluido con el estudio de la unidad 7, le invito a responder la siguiente autoevaluación, la misma que le permitirá evaluar su nivel de conocimientos.



Autoevaluación 7

Lea detenidamente los enunciados y escoja la respuesta correcta.

1. Desde que se conformaron los Estados establecieron relaciones y alianzas, con la finalidad de contribuir a su mutuo y eficaz desarrollo, así también para encontrar formas de equilibrio entre potencias y neutralizar:
 - a. La guerra.
 - b. Tendencias hegemónicas.
 - c. La acción humana.
2. La política internacional supone un conjunto de medidas sistemáticas y organizadas, que toma un Estado con relación a otros Estados basándose en:
 - a. Desarrollo nacional, conservación de la paz, bienestar ciudadano y defensa de la soberanía.
 - b. Lucha contra el crimen organizado.
 - c. La utilización de la violencia.
3. El objetivo de la política internacional es generar y preservar un ambiente de paz, distensión, estabilidad y respeto del derecho internacional en los ámbitos limítrofe, subregional, regional y mundial, con la finalidad de obtener el escenario más idóneo que permita aplicar una diplomacia adecuada a sus intereses, este enunciado corresponde a:
 - a. García.
 - b. Weber.
 - c. Kelsen

4. La política internacional se basa en principios, es decir, en los valores que dan carácter y personalidad a un país. Algunos principios son de carácter histórico y otros se derivan de la modernidad, uno de ellos es:
 - a. Solución pacífica de las controversias.
 - b. Fomento de los conflictos internacionales.
 - c. Injerencia en los asuntos internos de los Estados.
5. La política internacional se evidencia cuando un Estado realiza:
 - a. Alianzas, reclamos, negociaciones, etc.
 - b. Conflictos.
 - c. Sanciones.
6. Este pensador señaló que las relaciones internacionales son algo que no debe darse por sentado, sino más bien algo que debe entenderse y modificarse y, más concretamente, modificarse más allá de los límites actuales de su estructura política y organización:
 - a. Rawls.
 - b. Easton.
 - c. Morgenthau.
7. Como nuevo enfoque y realidad de la Paz, durante la finalización de los años 90, al final de la Guerra Fría, numerosos movimientos sociales impulsaron durante este periodo un desarrollo de investigación de Paz centrada en:
 - a. Profundización de los conflictos y controversias internacionales.
 - b. Desarme y freno a la carrera armamentista.
 - c. La guerra.
8. Esta escuela de las Relaciones Internacionales enfatiza el concepto de la gran sociedad internacional, la seguridad colectiva y la cooperación interestatal:
 - a. Liberalismo.
 - b. Realismo.
 - c. Escuela inglesa.

9. El marxismo nace como respuesta a:
- a. El liberalismo y las condiciones sociales como producto de las revoluciones industriales.
 - b. Las Constituciones de Virginia y Filadelfia en los Estados Unidos.
 - c. Derechos del proletariado.
10. Esta teoría de las relaciones internacionales se ha concentrado en la influencia que las ideas y normas poseen en el comportamiento de los Estados, en especial aquellas compartidas a las cuales ajustan su comportamiento los diferentes actores del sistema internacional:
- a. Liberalismo.
 - b. Constructivismo.
 - c. Marxismo.

[Ir al solucionario](#)



Estimado (a) estudiante, llegamos a la penúltima semana de estudio correspondiente a nuestra asignatura. En las unidades anteriores hemos analizado a la política desde una perspectiva filosófico-histórica, de organización, actividad y proceso. En este punto del desarrollo de nuestra materia, examinaremos a la política desde la perspectiva de resultado con el análisis del concepto de las políticas públicas. Además, analizaremos la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como un recurso para llegar a lograr las metas que el mundo se propuso mediante su implementación.

¡Continuemos!

Unidad 8. Política como proceso y resultado

8.1. Administración Pública en el proceso y resultado de la política

Las políticas públicas evidencian muchas veces el rol del Estado o decisiones gubernamentales en la implementación y aprobación de los programas de acciones que en contexto representa su voluntad para modificar comportamientos mediante el cambio de las reglas del juego, podrían también interpretarse como un conjunto de instituciones que toman decisiones con la finalidad de resolver problemas sociales, aunque no siempre las políticas públicas respondan a una prioridad u objetivo que se persigue a pesar de las demandas sociales que continuamente exigen decisiones políticas, con ello se refleja la distribución del poder y de las funciones del mismo.

8.2. Las Políticas Públicas

Estimados alumnos, existen algunas definiciones y conceptos sobre las políticas públicas desde el pensamiento de algunos tratadistas de las ciencias políticas, a continuación, analizaremos algunas de ellas:

Uno de los principales representantes de la conceptualización de las políticas públicas es sin duda H. Lasswell, con su artículo "La orientación

hacia las políticas” en la segunda mitad del siglo XX da inicio al estudio sistemático de las políticas públicas en Estados Unidos denominándola como “*ciencias de políticas*” (policy sciences), desde una posición científica y positivista propuso una ciencia capaz de resolver los problemas públicos mediante acciones gubernamentales, tuvo como origen el final de la Segunda Guerra Mundial con la puesta en marcha en los Estados Unidos de una serie de programas sociales en educación, salud y servicios públicos, en este estudio Lasswell tiene como objetivo aumentar la racionalidad de las decisiones públicas a través de orientaciones direccionaladas hacia los problemas, contextualización en los procesos sociales la transdisciplinariedad y el esclarecimiento de metas y valores para las políticas públicas. Este concepto tuvo la finalidad de contribuir a la construcción de una disciplina aplicada a la orientación y solución de los problemas sociales a través del análisis científico de las políticas públicas. En 1971 Lasswell con el libro “la concepción emergente de las ciencias de política” su propuesta gira en torno a la creación de un trabajo multi-inter-disciplinario con relación a la elaboración y proceso de las políticas públicas mejorando su contenido con la aplicación de conocimiento “utilizable”. Para Lasswell, deben tomarse en cuenta otros factores para la elaboración de las políticas públicas como la experiencia gubernamental, el activismo social y la participación cívica.

Por su parte, F. Frohok (1979) propone un amplio análisis sobre las políticas públicas, definiéndola como una práctica social y no como un evento singular o aislado que tiene el objetivo de reconciliar demandas colectivas o establecer incentivos de acción colectivas entre aquellos que comparten metas, pero encuentran irracional cooperar con otros actores. Por otro lado, los franceses Meny y Thoenig (1992, p.90) definen a las políticas públicas como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico.

Para J. Vallés (2004) las políticas públicas pueden considerarse como un conjunto interrelacionado de decisiones y no decisiones que tienen como foco un área determinada de conflicto o tensión social. Refiriéndose específicamente a las decisiones adoptadas por las instituciones públicas confiriendo la capacidad de obligar, bajo un esquema previo de elaboración de las políticas con la participación de diversos actores públicos y privados. Por su parte, P. Muller (2007) define a las políticas públicas como una forma de dar coherencia, integridad y sostenibilidad a las decisiones y acciones de los gobiernos.

Para André-Noel Roth (2002) las políticas son “un conjunto formado por uno o varios objetivos colectivos considerados como necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratadas, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar los comportamientos de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (2002, p. 27).

En contexto y con el análisis de las diferentes concepciones que hemos podido revisar respecto a las políticas públicas podemos definir que son en teoría, directrices generales que impulsa un gobierno para dar solución a los problemas de la sociedad, en muchos casos con la participación de los actores de las políticas, ponderando los derechos y bienestar de las personas, individual y colectivamente. Sin embargo, “este conjunto de decisiones no son producto de acuerdo o transacciones voluntarias adoptadas por actores que defienden determinadas posiciones, se trata de determinaciones que se imponen sobre la comunidad, porque derivan de la autoridad y cuentan con alguna legitimidad política” (Vallés, 2004 p. 378).

Para Martín Landau (1996): “Todas las políticas, por tanto, contienen alguna probabilidad de error y no pueden aceptarse a priori como correctas. Si una propuesta de políticas es un proceso de tipo ingenieril, el producto de una negociación, el resultado de un conflicto o el producto de fuerzas históricas o lo que sea, no cambia su estatuto epistemológico. Mantiene su carácter hipotético” (Landau, 1996, p. 279).

8.3. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

No dejar a nadie atrás y transformar nuestro mundo, constituyen el lema de la Agenda 2030, que se plantea como una nueva herramienta que refleja de forma equilibrada las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible.

Las 5 P del Desarrollo Sostenible:

La Agenda 2030, se organiza en torno a 5 elementos o ejes fundamentales que a su vez se relacionan y complementan con los ODS y sus metas, son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. A esto se denomina “Las 5 P del Desarrollo”: Persona, Planeta, Prosperidad, Paz y alianzas

(Partnerships en inglés). Una manera de aproximarnos a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el compromiso común y universal de los Estados, estableciendo mecanismos para atacar las causas y no los síntomas de los problemas más graves del mundo como la pobreza, la desigualdad y la degradación del medioambiente.

En la actualidad la Agenda 2030 es un acuerdo global, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, que desgrana una compleja combinación de alianzas, conocimientos técnicos y formulación de políticas que están en marcha para el periodo 2016-2030, está integrada por 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas. Los 17 ODS están integrados y representan principios básicos para la erradicación de la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Los ODS asumen las tareas por finalizar relativas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, resultando más ambiciosos, participativos y, sobre todo, universales.

Resultan más ambiciosos porque supone un nuevo reto para la comunidad internacional para favorecer el desarrollo sostenible e igualitario del planeta, mediante la erradicación de la pobreza -cuando los ODM simplemente se centraban en su mitigación-. Además, incluyen un fuerte componente medioambiental –con hasta seis objetivos relacionados- que plantea el cuidado del planeta como límite para el desarrollo y la prosperidad económica, y se pone al servicio de la mejora del bienestar y la calidad de vida, extendiendo el acceso a los derechos humanos, promoviendo sociedades pacíficas y justas, incentivando la cooperación más allá de las fronteras, igualdad de género y la expansión de las libertades.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Con la finalidad de conocer más acerca de los objetivos de desarrollo sostenible, le invito a revisar el siguiente recurso:

[**Objetivos de Desarrollo Sostenible**](#)

8.4. Cooperación Internacional

Podríamos definir a la cooperación internacional en términos generales como una acción conjunta que tiene el sentido de apoyar el proceso de

desarrollo y alcance de metas en lo económico y social de los países. Esta acción puede darse mediante procesos de transferencia de tecnología, recursos, experiencias o conocimientos. La cooperación internacional mayoritariamente proviene de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, ONG (Organismos No Gubernamentales) y de la sociedad civil.

La cooperación internacional incluye un conjunto de actividades dentro de programas y planes que brindan herramientas y oportunidades de crecimiento a comunidades, personas o territorios que se encuentren en situaciones de desigualdad o vulnerabilidad. Una de las principales prioridades de las Naciones Unidas ha sido «lograr la cooperación internacional en la solución de los problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión». Mejorar el bienestar de las personas sigue siendo uno de sus principales objetivos. El concepto de desarrollo ha cambiado con los años y en la actualidad los países han acordado que el desarrollo sostenible, que fomenta la prosperidad y las oportunidades económicas, un mayor bienestar social y la protección del medio ambiente, es el mejor camino para seguir, para mejorar la vida de la población (Organización de las Naciones Unidas).

El origen de la cooperación internacional puede relacionarse con la resolución de conflictos entre diferentes actores en contraposición al uso de la fuerza o la guerra. Desde sus inicios en 1945, la cooperación internacional estuvo ligada a corrientes ideológicas producto de la Guerra Fría. Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas compitieron por su influencia política y económica en diversos lugares del mundo con la ejecución de proyectos, ayudas económicas, reconstrucción, etc., para así conseguir hegemonía e influencia ideológica.

Entre 1960 y 1970 aparecen las organizaciones no gubernamentales (ONG) de cooperación para el desarrollo y una arquitectura internacional para impulsarla y regularla. Los principales actores:

- Banco Mundial.
- Fondo Monetario Internacional.
- Bancos regionales de desarrollo.
- Organismos de las Naciones Unidas.
- Agencias Gubernamentales.

En la década de 1980 y 1990 aparecen los conceptos de desarrollo humano y desarrollo sostenible (equidad y perspectiva de género). En este espacio y a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se presentó una nueva perspectiva del desarrollo, poniendo a las personas en el centro de este.

Durante el 2000, mediante la Declaración del Milenio, se establecieron una serie de objetivos globales llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio, que tenían fecha de cumplimiento el año 2015. Uno de los principales objetivos de esta propuesta era servir de hoja de ruta para la implementación de la cooperación internacional.

Estimado/a estudiante, le animo a completar las actividades recomendadas descritas a continuación



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1

Estimados (a) alumnos, les invito a revisar la siguiente información que viene del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD sobre los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS). El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

El recurso es muy interesante, con la información descrita en esta página, usted tendrá acceso a todos los pormenores (metas – indicadores- datos) de los objetivos y la agenda 2030 para su análisis. En el documento también podrá encontrar información actualizada e histórica sobre los ODS. Además de una descripción detallada sobre el compromiso de los Estados para el cumplimiento de la agenda global.



Hemos concluido con el estudio de la unidad 8, le invito a responder la siguiente autoevaluación, la misma que le permitirá evaluar su nivel de conocimientos.



Autoevaluación 8

Lea detenidamente los enunciados y escoja la respuesta correcta.

1. Las políticas públicas son:
 - a. Un espacio de diálogo para dar solución a los problemas estructurales de las sociedades.
 - b. Un programa de acción y decisiones para dar solución a los problemas de la sociedad.
 - c. Un instrumento de dominación.
2. () Harold Lasswell, inició el estudio sistemático de las políticas públicas en Estados Unidos denominándolo como “ciencias de políticas” (*policy sciences*).
3. () F. Frohok define a las políticas públicas como una práctica social y no un evento singular o aislado.
4. Definen a las políticas públicas “como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico”.
 - a. Mény y Thoenig.
 - b. Frohok.
 - c. Lasswell.
5. Define a las políticas públicas como una forma de dar coherencia, integridad y sostenibilidad a las decisiones y acciones de los gobiernos.
 - a. P. Muller.
 - b. J. Vallés.
 - c. M. Landau.
6. () Josep Vallés define a las políticas públicas como: “un conjunto interrelacionado de decisiones y no decisiones que tienen como foco un área determinada de conflicto o tensión social”.

7. Tiene como objetivo aumentar la racionalidad de las decisiones públicas, a través de orientaciones direccionaladas hacia los problemas, contextualización en los procesos sociales, la transdisciplinariedad, el esclarecimiento de metas y los valores para las políticas públicas.
- a. Roth.
b. Lasswell.
c. Thoenig.
8. Podríamos definir a la cooperación internacional en términos generales como una acción conjunta que tiene el sentido de apoyar:
- a. Procesos de desarrollo y alcance de metas en lo económico y social.
b. Paz y desarme.
c. Procesos de redistribución de riqueza.
9. Las dimensiones del desarrollo sostenible son:
- a. Seguridad, paz e instituciones sólidas.
b. Económica, social y ambiental.
c. Protección, libertad y fraternidad.
10. La agenda 2030 está conformada por ___ Objetivos de Desarrollo sostenible.
- a. 17
b. 14
c. 10

[Ir al solucionario](#)



Semana 16



Actividades finales del bimestre

Estimado (a) estudiante, hemos culminado el segundo bimestre correspondiente a la asignatura Ciencia Política, cabe recordarle que en la semana 16 usted tendrá la oportunidad de revisar con mayor detenimiento los contenidos abordados durante este bimestre, partimos con el análisis del concepto y formas de las élites políticas continuando con los partidos políticos, su historia y sistema. Por otro lado, revisaremos lo referente a la política internacional, finalizando con las políticas públicas como proceso y resultado de la política. Recomiendo realizar las autoevaluaciones y actividades sugeridas para reforzar su conocimiento de cara a la evaluación presencial.

¡Este es su último esfuerzo! ¡Ánimo!



Actividades de aprendizaje recomendadas

Revisar los contenidos de la guía, videos y REAS recomendados durante el presente bimestre. Recuerde que estamos atentos a sus comentarios y consultas sobre la materia mediante el horario de tutoría o por medio de los canales oficiales de comunicación que ofrece la UTPL.

¡Le deseo muchos éxitos y ánimo de cara a su evaluación!



¡Le agradezco también a todos por haber compartido conmigo estas semanas de aprendizaje, espero que el resto de su carrera sea muy provechosa y exitosa!



4. Solucionario

Autoevaluación 1		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	El filósofo Aristóteles consideraba a la política como la “Ciencia Maestra”.
2	a	Hannah Arendt define al poder político con el término “actuar en concierto”.
3	c	Marcel Prélot (2015), en su libro La Ciencia Política, señala que el término proviene de las voces griegas: Polis, politeía, tá politicá.
4	a	Maquiavelo, durante el Renacimiento, establece una separación de la política con respecto a la moral, el sentido humanitario y la religión.
5	a	Uno de los desafíos para la ciencia política, es comprender estos cambios en la naturaleza de la política, necesitamos entender que la disputa política tiene que ver tanto con la identidad cultural como con el reconocimiento.
6	a	Podríamos definir a la ciencia política como el estudio sistemático de la gobernanza, mediante la aplicación de métodos de análisis empíricos y científicos.
7	b	La Paz no puede reducirse únicamente a la ausencia de guerra o conflicto.
8	a	La mayoría de los politólogos coinciden en la evolución de la política en el último siglo; muestra de esta evolución es la profesionalización de la política, es decir, cada vez se ven a más personas que ven a la política como una profesión.
9	c	El alcance de la ciencia política es muy amplio, algunos de los expertos más influyentes han dividido al estudio de la ciencia política en teoría política, administración pública, política comparativa, relaciones internacionales y derecho público.
10	b	La investigación para la Paz surge en la década de 1950 como respuesta a las consecuencias globales de la Segunda Guerra Mundial.

Ir a la
autoevaluación

Autoevaluación 2		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a	El poder se podría definir como la capacidad de influir directamente en el comportamiento de las personas.
2	b	Según Max Weber (1947), el poder es la probabilidad de que un actor, dentro de una relación social, esté en condiciones de llevar a cabo su propia voluntad a pesar de la resistencia.
3	c	Cuando hablamos de la noción sustancialista del poder nos referimos a un control por parte de un actor determinado que puede ser el Estado, clase, élite, burocracia.
4	a	Desde una perspectiva sociológica, el poder implica descubrir y describir fortalezas relativas como son iguales o desiguales, estables o sujetas a cambios periódicos.
5	b	Los poderes fácticos poseen gran capacidad de presión en la sociedad y estructuras de poder, algunos de ellos pueden ser los bancos y medios de comunicación.
6	c	Este pensador señaló que: El hecho de que algunas personas tienen más poder que otras es uno de los acontecimientos más palpables de la existencia humana, el concepto de poder es tan antiguo y omnipresente como cualquier otro del que pueda jactarse la teoría social.
7	a	El pensamiento teocrático se remonta a los albores de la vida humana, en la superstición y la creencia del origen divino del poder.
8	a	El primer científico político moderno N. Maquiavelo (1469-1527) en su obra “El príncipe” (1531), un tratado originalmente dedicado al gobernante de Florencia, Lorenzo di Piero de Medici, presentó un consejo amoral a los príncipes sobre los medios para adquirir y aferrarse al poder.
9	b	Rodrigo Borja político y tratadista ecuatoriano define al poder político como “la facultad de mando sobre el Estado, es decir, sobre la sociedad política y jurídicamente organizada”.
10	a	El colectivismo ha encontrado diversos grados de expresión en el siglo XX en movimientos como: socialismo, comunismo, fascismo.

Ir a la
autoevaluación

Autoevaluación 3		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a	El Estado feudal es un sistema con varios centros de poder, entre estos están los reinos, principados, condados y baronías.
2	b	El Estado estamental se considera como el paso entre el Estado feudal y el Estado absoluto.
3	a	El Estado absoluto, también llamado el Estado sin límites, se desarrolla gradualmente del siglo XV al XVII, estabilizándose en Europa con la Paz de Westfalia.
4	c	De la misma forma que el Renacimiento marcó el fin de la época medieval, la Ilustración del siglo XVIII hizo una crítica al absolutismo y propuso la emergencia de un nuevo Estado, en el que se reconozca a los ciudadanos como "sujetos soberanos de donde dimana todo poder político", esta forma de Estado se le conoce como Estado representativo.
5	a	En esta forma de Estado, el poder político, económico e ideológico es dirigido por una persona o partido único con poder ilimitado.
6	c	Los principales postulados del Estado Liberal se relacionan con el individualismo y la libertad.
7	b	El gobierno, en términos generales, tiene la función de dirigir personas y administrar las cosas del Estado.
8	b	Aristóteles en su pensamiento estableció tres formas de gobierno puras: monarquía, aristocracia y democracia.
9	a	El gobierno parlamentario surgió del paso de los regímenes monárquicos a los regímenes liberal-democráticos, predominando en Europa.
10	a	Estados Unidos desde su constitución de 1787, configuró una forma de gobierno asentada en una bipolaridad presidente-congreso con existencias independientes, esta forma de gobierno responde al presidencialismo.

**Ir a la
autoevaluación**

Autoevaluación 4		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	c	La democracia es un sistema de gobierno en el que las leyes, las políticas, el liderazgo y las principales empresas de un estado u otro sistema político son decididas directa o indirectamente por el pueblo.
2	c	La democracia es un “régimen inestable que requiere un entorno específico para desarrollarse”, este enunciado pertenece a Curzio.
3	c	Kelsen concibe a la democracia como la voluntad representada con el orden legal del Estado y que es idéntica a las voluntades de los súbditos, lo que se traduce en la existencia de la participación popular en el ejercicio del gobierno democrático.
4	a	La noción de democracia se vincula con la soberanía popular, la cual suele estar reconocida en la norma suprema y es entendida como un conjunto de ciudadanos que gozan de derechos políticos, y que pueden participar de un modo u otro en la constitución de la voluntad política colectiva.
5	b	Las actuales autocracias se caracterizan por llegar al poder mediante elecciones.
6	b	La democracia directa parecería obsoleta, ya que actualmente en las grandes ciudades modernas, con millones de habitantes, parece imposible reunir a todos los ciudadanos para ejercer un autogobierno.
7	c	La democracia representativa es un tipo de democracia indirecta porque el pueblo no gobierna directamente, esto se evidencia cuando, mediante sufragio, los ciudadanos eligen a sus representantes (gobernantes y miembros de la asamblea) y delegan a ellos el gobierno.
8	b	La democracia participativa busca la colaboración entre los ciudadanos y sus representantes, mediante formas de participación ciudadana que enriquezcan y complementen la participación que tiene lugar en la democracia representativa.
9	a	El referéndum como forma de participación es un proceso en donde los ciudadanos manifiestan, mediante el sufragio universal, si aceptan o rechazan una ley proveniente del parlamento o del gobierno.

Autoevaluación 4

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
10	b	Nos referimos a la autocracia cuando hablamos del sistema clásico de las monarquías europeas que creían que la autoridad y el poder les era otorgado en forma divina y se perpetuaba por herencia. Este sistema establece una forma de organización jerárquica, cuya base es la desigualdad y la exclusión de la sociedad en la toma de decisiones públicas, para lo cual no se dudaba en ejercer la coerción como medio de control.

[Ir a la
autoevaluación](#)

Autoevaluación 5		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	La palabra élite proviene del francés élite y esta a su vez deriva del verbo francés élire, que significa elegir.
2	a	Élite en política se puede definir como una minoría selecta o rectora.
3	c	Gaetano Mosca hace referencia por primera vez a una clase política y a una clase dirigente.
4	V	Según Gaetano Mosca, la minoría dominante desempeña todas las funciones de decisión, está dotada de medios económicos, monopoliza el poder y disfruta de sus ventajas, sometiendo al resto de la población a un papel pasivo.
5	a	Michels definió a las minorías que están en el poder con el término oligarquías.
6	b	Vilfrido Pareto desarrolla la teoría de las élites en relación con aquellos que poseen los índices más elevados en el ramo de su actividad.
7	a	Vilfrido Pareto considera que las élites son quienes dirigen y gobiernan la sociedad.
8	c	Pareto cree en que el ingreso a la élite debe estar determinado por méritos y no de forma hereditaria.
9	b	Uriarte considera y define a la élite política como: el conjunto de personas que ocupan las posiciones donde se toman las decisiones políticas esenciales para la vida de un país, es decir, que esta élite está compuesta por un grupo de personas que han trascendido a las demás, lo que les permite ocupar posiciones estratégicas para gobernar.
10	a	Robert Dahl considera, con relación al elitismo democrático, que existe la llamada democracia de las élites pluralista o poliarquía, es decir, el poder reside en un conjunto de facciones que representan a su vez diversos intereses en una sociedad.

**Ir a la
autoevaluación**

Autoevaluación 6		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	Esto se debe al reconocimiento de los derechos políticos de las personas en los ordenamientos jurídicos, que las facultan para elegir y ser elegidas.
2	a	Cabe mencionar que dichas probabilidades pueden ser ideales o materiales.
3	c	Para Sartori el criterio electoral diferencia al partido político de otras entidades políticas.
4	b	Friedrich advierte el sentido del partido político como un medio y fin para acceder y retener el poder político.
5	b	Los partidos de cuadros o de notables se caracterizaron por ser estructuras que se organizaban de manera local.
6	a	Los partidos de masas se originaron en países europeos como Alemania, Italia, Francia e Inglaterra.
7	c	Duverger es uno de los varios tratadistas que han propuesto tipologías de sistemas de partidos políticos.
8	b	El sistema de partido único es típico de los sistemas políticos autocráticos y dictatoriales.
9	a	En el sistema bipartidista los dos partidos están en condiciones de competir por la mayoría de los cargos de elección popular.
10	a	A su vez los sistemas multipartidistas pueden clasificarse en limitado, polarizado o atomizado.

[Ir a la autoevaluación](#)

Autoevaluación 7		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	Desde que se conformaron los Estados establecieron relaciones y alianzas, con la finalidad de contribuir a su mutuo y eficaz desarrollo, así también para encontrar formas de equilibrio entre potencias y neutralizar tendencias hegemónicas.
2	a	La política internacional supone un conjunto de medidas sistemáticas y organizadas que toma un Estado con relación a otros Estados, basándose en el desarrollo nacional, conservación de la paz, bienestar ciudadano y defensa de la soberanía.
3	a	El autor García señala que el objetivo de la política internacional es generar y preservar un ambiente de paz, distensión, estabilidad y respeto del derecho internacional en los ámbitos limítrofe, subregional, regional y mundial, con la finalidad de obtener el escenario más idóneo que permita aplicar una diplomacia adecuada a sus intereses.
4	a	La política internacional se basa en principios, es decir, en los valores que dan carácter y personalidad a un país. Algunos principios son de carácter histórico y otros se derivan de la modernidad, uno de ellos es la solución pacífica de las controversias.
5	a	La política internacional se evidencia cuando un Estado realiza alianzas, reclamos, negociaciones, etc.
6	c	Morgenthau señaló que las relaciones internacionales son algo que no debe darse por sentado, sino más bien algo que debe entenderse y modificarse y, más concretamente, modificarse más allá de los límites actuales de su estructura política y organización.
7	b	Como nuevo enfoque y realidad de la Paz, durante la finalización de los años 90, al final de la Guerra Fría, numerosos movimientos sociales impulsaron durante este periodo un desarrollo de investigación de Paz, centrada en el desarme y el freno a la carrera armamentista.
8	c	La Escuela Inglesa de las Relaciones Internacionales enfatiza el concepto de la gran sociedad internacional, la seguridad colectiva y la cooperación interestatal.
9	a	El marxismo nace como respuesta al liberalismo y a las condiciones sociales como producto de las revoluciones industriales.

Autoevaluación 7

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
10	b	El constructivismo, como teoría de las Relaciones Internacionales, se ha concentrado en la influencia que las ideas y normas poseen en el comportamiento de los Estados, en especial aquellas compartidas a las cuales ajustan su comportamiento los diferentes actores del sistema internacional,

Ir a la
autoevaluación

Autoevaluación 8		
Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	Las políticas públicas evidencian muchas veces el rol del Estado o decisiones gubernamentales en la implementación y aprobación de los programas de acciones que, en contexto, representan su voluntad para modificar comportamientos mediante el cambio de las reglas del juego.
2	V	Harold Lasswell, inició el estudio sistemático de las políticas públicas en Estados Unidos denominándolo como “ciencias de políticas” (policy sciences).
3	V	F. Frohok define a las políticas públicas como una práctica social y no un evento singular o aislado.
4	a	Mény y Thoenig definen a las políticas públicas como: “un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico”.
5	a	P. Muller define a las políticas públicas como una forma de dar coherencia, integridad y sostenibilidad a las decisiones y acciones de los gobiernos.
6	V	Josep Vallés define a las políticas públicas como “un conjunto interrelacionado de decisiones y no decisiones que tienen como foco un área determinada de conflicto o tensión social”.
7	b	H. Lasswell tiene como objetivo aumentar la racionalidad de las decisiones públicas a través de orientaciones direccionaladas hacia los problemas, contextualización en los procesos sociales, la transdisciplinariedad y el esclarecimiento de metas y los valores para las políticas públicas.
8	a	La cooperación internacional se denomina, en términos generales, como una acción conjunta que tiene el sentido de apoyar en los procesos de desarrollo y alcance de metas, en lo económico y social, en los países menos desarrollados.
9	b	Las dimensiones del desarrollo sostenible son tres, las cuales se basan en la economía, en lo social y ambiental.
10	a	17 son los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Ir a la
autoevaluación**



5. Glosario

Autocracia: Forma de gobierno en la cual la voluntad de una sola persona es la suprema ley.

Detentar: Retener y ejercer ilegítimamente algún poder o cargo público.

Dictadura: Régimen político que, por la fuerza o violencia, concentra todo el poder en una persona o en un grupo u organización y reprime los derechos humanos y las libertades individuales.

Dimanar: Provenir, proceder y tener origen de otra.

Fascismo: Movimiento político y social de carácter totalitario que se desarrolló en Italia en la primera mitad del siglo XX, y que se caracterizaba por el corporativismo y la exaltación nacionalista.

Ideología: Conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político.

Iusnaturalista: Partidario del derecho natural.

Oligarquía: Forma de gobierno en la cual el poder político es ejercido por un grupo minoritario.

Pináculo: Parte más sublime de una ciencia o de otra cosa inmaterial.

Politización: Acción de dar orientación o contenido político a acciones, pensamientos, etc., que, corrientemente, no lo tienen.

Soberanía: Poder político supremo que corresponde a un Estado independiente.

Tiranía: Gobierno ejercido por una persona que obtiene contra derecho el gobierno de un Estado, especialmente si lo rige sin justicia y a medida de su voluntad.



6. Referencias bibliográficas

- ACNUR. (2018). ¿Qué son y en qué consisten las relaciones internacionales?. Agencia de la ONU para los Refugiados, Comité Español. https://eacnur.org/blog/que-son-y-en-que-consisten-las-relaciones-internacionales-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Beer, M. (1984). *History of British Socialism*. Russel Press.
- Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Borja, R. (2007). *Sociedad, Cultura y Derecho*. Editorial Planeta.
- Borja, R. (2008) *Sociedad Cultura y Derecho*. Editorial Ariel.
- Caminal, M. (1999). *Manual de ciencia política*. Editorial Tecnos.
- Carcagni, A. (1990). *I diritti della "società": stato di diritto e associazione in R. von Mohl*. Editorial Giannini.
- Chalco, M. (2014). *Estado, poder y abuso del poder*. Editorial Temis.
- Curzio, L. (2009). *Introducción a la ciencia política*. Oxford.
- Egas, M. (2013). *En busca de un lugar de la sociedad mundial: la Escuela Inglesa y la Corte Penal Internacional*. FLACSO Andes. <http://openbiblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/54206.pdf>
- Friedman, M. (1966). *Capitalismo y libertad*. Rialp.
- Frohock, F. M. (1979). *Public policy: Scope and logic*. Prentice Hall.
- Galtung, J. (1985). *Sobre la Paz*. Fontamara.

- García, M. (2014, agosto 19). *Política internacional y diplomacia*. La Razón. http://www.la-razon.com/la_gaceta_juridica/Politica-internacional-diplomacia-gaceta_0_2109389141.html
- Hurtado, O. (2010). *El poder político en el Ecuador*. Editorial Planeta.
- Jimenez, F. (2016). *Saberes Pacíficos*. Editorial UTPL.
- Kelsen, H. (1979). *Teoría general del derecho y del Estado*. UNAM.
- Landau, M. (1996). *Estudios políticos*.
- Lamb, P. (2016), *Historical Dictionary of Socialism*. Rowman and Littlefiell.
- Lasswell, H. (1971). La concepción emergente de las ciencias de política. En L. F. Aguilar Villanueva, *El estudio de las políticas públicas* (pp. 105-117). Miguel Ángel Porrua.
- Larousse. (2018). *Política*. Diccionario. <https://www.larousse.mx/resultados/?diccionario=esp&palabra=politica>
- Leftwich, A. (2015). *What is politics?: The Activity and its Study*. John Wiley & Sons.
- Machicado, J. (2013). *Tipos o modelos estructurales de Estado*. Apuntes Jurídicos. <https://jorgemachicado.blogspot.com/2013/06/tee.html>
- Martínez, M. (1996). *Introducción a los partidos políticos*. Editorial Ariel.
- Michels, R. (1969). *Los partidos políticos*. Editorial Amorrortu.
- Moreira, G. (2012). *Política pública para una cultura de paz en el cantón Loja*. Universidad de Granada.
- Naciones Unidas Ecuador. (s.f.). *Acerca de nuestro trabajo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Ecuador*. <https://ecuador.un.org/es/sdgs>
- Olivos, J. (2014). *Ciencia Política*. Editorial Porrúa.
- Organización de las Naciones Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. Organización de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>

- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *La Organización*. Organización de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/about-un/>
- OEA. (2018). Acerca de la OEA. Organización de los Estados Americanos. http://www.oas.org/es/temas/sociedad_civil.asp
- Oxford Dictionaries. (2018). *English Oxford Living Dictionaries*. <https://en.oxforddictionaries.com/definition/politics>
- Panebianco, A. (2009). *Modelos de partido*. Alianza Editorial.
- Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 2, 72-92. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4480294.pdf>
- Pérez, J. (2011). *Metodología y Técnica de la Investigación Jurídica*. Editorial Temis.
- Pérez, S. (2013). *Guía Didáctica de Derecho Internacional Público*. Ediloja.
- Pérez, S. (2018). *Derecho Internacional Público: Guía Didáctica*. Ediloja.
- Pérez, S. (2019). *Ciencia Política: guía didáctica*. Ediloja.
- Pérez, S. (2020). *Ciencia Política: guía didáctica*. Ediloja.
- Philpott, D. (2001). *Revolutions in sovereignty*, Princeton University Press.
- Piquerias, J. (2014). *El Federalismo*. Editorial Cátedra.
- PNUD. (2016). *Apoyo del PNUD para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.ec.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/poverty-reduction/undp-support-to-the-implementation-of-the-2030-agenda.html>
- Prélot, M. (2015). *La Ciencia Política*. Editorial Eudeba.
- Real Academia Española. (2017). *Diccionario de la lengua española*. <http://dle.rae.es/?id=Ta2HMYR>
- Romo, K. (2015, junio 18). *Breve historia de los partidos políticos*. El Telégrafo: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/1/brevehistoria-de-los-partidos-politicos>

- Salazar, J., Woldenberg, J. (1993). *Principios y valores de la democracia*. Instituto Federal Electoral.
- Seara-Vásquez, M. (1979). *Derecho Internacional Público*. Editorial Porrúa.
- Sierra, I. (s.f.). *Al aprendizaje por indagación*. <https://blogs.deusto.es/aprender-ensenar/el-aprendizaje-por-indagacion/>
- Transparencia Internacional. (2020). *Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2020*. https://images.transparencycdn.org/images/CPI2020_Report_EN_0802-WEB-1_2021-02-08-103053.pdf
- Tah, E. (2018). Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional. *Revista Mexicana de Ciencias políticas y Sociales*, 63 (233). [10.22201/fcpys.2448492xe.2018.233.62593](https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.233.62593)
- Uriarte, E. (1997). *El análisis de las élites políticas en las democracias*. Revista de estudios políticos: <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/45470/26990>
- Vallés, J. (2004). *Ciencia Política, una introducción*. Ariel.
- Von Hayek, F. (1995). *Camino de servidumbre*. Alianza.
- Wilson, J. (2020). Transnational Crime. En A. Lautensach y S. Lautensach (Eds.), *Human security in world affairs: problems and opportunities* (2da ed.). BC Campus. <https://opentextbc.ca/humansecurity/chapter/transnational-crime/>